19920731

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE JULIO DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.441

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. LEON C. ARSLANIAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADHECIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Escritura del 7 de mayo de 1992, ante el Registro 13 de Capital Federal, donde se aclara que la denominación es: "ADHECIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", y no, ADHECIN S. A., como se ha hecho constar en la publicación del 18 de febrero de 1992, Recibo Nº 1732. Y acta de Directorio Nº 57, del 4 de noviembre de 1991, donde se reúne el Directorio, con el fin de ratificar el domicilio social de la empresa, que desde su inicio se ha fijado en la calle Colombres Nº 837, de esta Capital Federal.

El Presidente
Nº 20.877

ALBERGHINI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 214 del 24-7-92: 1) Oscar Alberto Alberghini, arg., 25-4-45, divorc., comerc., DNI 4.925.889; y Miriam Elizabeth Brienzo, arg., 23-4-67, solt. comerc., DNI 18.500.980, domiciliados en Alem 439, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) "ALBERGHINI S. A.". 3) 99 años desde inc. RPC. 4) Objeto: comerciales: fabricación, compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de todo tipo de aparatos y accesorios eléctricos o no de uso doméstico o para oficinas, tales como equipos de aire acondicionados, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores, cafeteras y calentadores, afeitadoras, secadores, máquinas de escribir, equipos de audio y videos, televisores; como así también artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio y para oficinas, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos juegos infantiles, materiales musicales, calculadoras, y todo otro artículo o elemento afín con los rubros mencionados; todos ellos nacionales o importados. Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en la propiedad horizontal. agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas. Financieras: el otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, inversiones en títulos y acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, financiero, inmobiliario y agropecuario. 5) $ 20.000.- 6) 1 a 5 Directores con mandato por 1 año. Presidente Oscar Alberto Alberghini; Vicepresidente Miriam Elizabeth Brienzo. director Suplente Héctor Jorge Valerga. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. 9) Sede Social: Laprida 1139, 6º 11, Capital.

El Escribano
Nº 21.005

ALFACINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 303, del 20/7/92, Reg. 452, Cap., Alberto Ricardo Ropenius, cas. arg. LE 4.795.142, nac. 21/10/29, industrial, dom. Acevedo 1240, Banfield, Prov. Bs. As.; Rodolfo Damián Duarte, div. arg. LE 4.348.690, nac. 9/12/30, publicitario, dom. Palpa 2440, p. 7 "A", Cap.; Leo Guillermo Mendoza, solt. arg. LE 4.520.522, nac. 11/1/45, industrial, dom. Asamblea 1072, p. 2 "6", Cap., José Luis Di Falco, cas. arg. LE 4.376.639, nac. 23/10/41, odontólogo, dom. Av. Rivadavia 4390, p. 6 "B", Cap., Gabriel Faraj Cualli, cas. arg. LE 4.455.605, nac. 22/7/24, médico, dom. Paraguay 3007, p. 17 "B", Cap. constituyeron ALFACINCO S. A. Dom.: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años de inscrip. Reg. Pbco. de Com. Objeto: Realizar por cta. ppia. o de 3º, o asociada a 3º, en país o fuera de él, las sig. activ.: 1) Publicitarias: producción de publicidad en distintas formas y por distintos medios actualmente en uso, o que llegaren a aplicarse en el futuro para promoción publicitaria, incluyendo publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, vial, impresos en todos sus aspectos y toda otra que resulte procedente. La enumeración es enunciativa; 2) Comerciales; compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y consignación de publicidad y espacios publicitarios en distintos medios utilizables, materiales elaborados o semielaborados, y materias primas de uso en la publicidad filmes, grabaciones y toda publicidad que resulte comercializable por los medios actuales o futuros, en cualquiera de sus formas, sin limitación alguna; 3) Organizativas: a) Organización, producción y/o coproducción con personas físicas o jurídicas, de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y de todo género de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, manifestaciones artísticas en general; b) Adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; c) Contratar o intervenir en la contratación selección y/o preselección del personal necesario para la realización de los eventos enunciados; 4) Editoriales y distribuidora de publicaciones; a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cta. ppia. o de 3º, de libros, folletos, prospectos, publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; b) Distribución, importación; exportación, consignación y comercialización de la publicaciones enunciadas, maquinarias, herramientas, útiles y accesorio aplicables a dicha industria; 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de regalos empresarios de todo tipo. 6) Inmobiliaria: adquirir, enajenar, gravar, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 7) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. Todo por medio de prof. c/tit. habilit. cdo. corresponda. Capital: $ 12.000.- acciones ordinarias, al portador, $ 100.- c/u y 1 voto por acción. Directorio: 1 y 5 por 3 ejercicios. Puede designar suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Rige quórum y mayorías art. 260 Ley 19.550. Prescinde de sindicatura cof. art. 284,. Asamblea: rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. Ejercicio social: 31/12. Presidente: Gabriel Faraj Cualli; Vicepresidente: Rodolfo Damián Duarte; Directores Titulares Alberto Ricardo Ropenius y Leo Guillermo Mendoza y Director Suplente: José Luis Di Falco. Sede Social: Maipú 216, piso 4 "D", Capital.

La Apoderada
Nº 20.905

ALIOS

SOCIEDAD ANONIMA

22-7-92 Reg. 1312 C. F. Oscar Luis Alvarez, arg., 22.1.46, LE. 4.533.934, casado, ingeniero; Alicia Susana Imaz, arg., 22.3.49, casada, geógrafa; domiciliados en Av. Rivadavia 4919 - 13 - p. C. F. "ALIOS S. A.": 99 años a contar de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o extranjero, a explotación frutihortícola, viñedos, bodegas, imp. y exp. de frutas, hortalizas y vinos, explotación agropecuaria y agroindustrial. $ 12.000, acciones portador. Ejercicio cierra 31 julio. Presidente: Oscar Luis Alvarez. Director Suplente: Alicia Susana Imaz. Domicilio social: Rivadavia 4919 13 p - C.F. Prescinde de sindicatura. Administración: mínimo 1 máximo 5, tres ejercicios.

La Escribana
Nº 20.894

APUNTO

SOCIEDAD ANONIMA

Con referencia a la publicación efectuada el 2 de Enero de 1991, según recibo Nº 39.358, se aclara y rectifica que el nombre correcto del Sr.

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

Juan Carlos Romero es el de Julio Carlos Romero, subsanando así el error incurrido.

El Presidente
Nº 20.928

CASA PIANO

CIA. FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 9 de Abril de 1992 resolvió el cambio de jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires y en consecuencia la reforma del Artículo 1º del Estatuto de acuerdo a lo siguiente: Artículo 1º: "Bajo la denominación de CASA PIANO CIA. FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, sigue funcionando la sociedad antes denominada "Compañía Financiera Cruz del Sur Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer su directorio.

El Presidente
Nº 20.972

CONSTRU MERC

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando la publicación del 21/07/92 Nº 19.595 de CONSTRU MERC S. A. se avisa que el objeto social es Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria Mediante la explotación de la industria de la construcción e inmobiliaria en todas sus faces y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, etc.; así como mediante la compra, venta, locación, loteo, explotación, construcción, adjudicación, remate, administración y cualquier otro modo de construcción y comercialización de inmuebles, tanto rurales como urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal.

El Escribano
Nº 20.983

DAFLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) "DAFLY S. A.". 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, de 58 años y Norma Edit Cepeda, LC 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 21/7/92. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 20.857

DECORALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "DECORALIA S. A.". Fecha escritura: 10/4/1992. Socios: Andrés Carlos Romero, argentino, soltero, nacido el 6/3/1968, DNI. 20.021.330, domiciliado en José María Pena 696 - Lomas de Zamora - Prov. de Bs. As. y Amelia Alcira Argentina Amitrano, argentina, casada, nacida el 24/4/1929, domiciliada en Fleming 169 - Lomas de Zamora - Prov. de Bs. As., DNI. 20.904.780; ambos comerciantes. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) a. Decoraciones en general, revestimientos, plastificaciones de pisos, alfombramientos, pintura, carpintería, refacciones, b. construcciones, instalaciones eléctricas y sanitarias, para inmuebles propios o de terceros, y c. compraventa de todo tipo de muebles y accesorios; y 2) Importación y Exportación. Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente, Amelia Alcira Argentina Amitrano y Director Suplente, Andrés Carlos Romero. Domicilio: Avda. Belgrano 225 - 10º "B" de esta Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bs. As. mayo 4 de 1992.

El Autorizado
Nº 20.944

DIBAR-KOMESU-ANNIBALI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 23-7-92. Socios: Carlos María Dibar, casado, argentino, nacido el 11-12-32, arquitecto, L. E. 4.100.617, domiciliado en Billinghurst 2520, 5º p., Cap. Fed.; Jorge Roberto Komesu, casado, argentino, nacido el 28-03-52, arquitecto, DNI 10.111.789, domiciliado en Pavón 2438, San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Miguel Angel Annibali, casado, argentino, nacido el 11-11-51, empresario, DNI 10.109.504, domiciliado en Av. Las Heras 3035, 11º p., "B", Cap. Fed. Sede social: Juncal 2535, P. B., Dto. "D", Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Dirección, proyección, administración y ejecución de proyectos de instalaciones y obras de cualquier naturaleza; obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas; ampliaciones, refacciones, y ejecución de obras de cualquier otro tipo; b) Compra, venta, alquiler, arrendamiento o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por concesiones o licitaciones públicas o privadas; c) La intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares, por un ejercicio. Representación legal: Presidente del directorio o quien haga sus veces. Administración: Presidente: Carlos María Dibar; Vicepresidente: Miguel Angel Annibali; Director Suplente: Jorge Roberto Komesu. Fiscalización: Se prescinde.

El Apoderado
Nº 20.864

DISTRIBUIDORA GUIBOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Szmuc, argentino, 28/10/33, casado, comerciante, DNI. Nº 4.116.876, Lambaré 1055 - 8º, Capital y Gabriel Alejandro Jinkus, argentino, 3/9/63, casado, abogado, DNI Nº 16.557.828, Coronel Díaz 1763 7º "B", Capital. 2) Escritura Pública 21/7/92. 3) DISTRIBUIDORA GUIBOR S. A. 4) Lavalle 3034 Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, artículos de kiosco, librería, juguetería y perfumería, elaborados o como materia prima, al por mayor y/o menor. Para ello podrá nombrar representaciones en el exterior y en el interior del país, a través de agentes, sucursales o cualquier otro tipo de representación; solicitar la inscripción en todos los entes de fiscalizaciones de las actividades que realice y cuantos otros actos que contribuyan al cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Jaime Szmuc, Director Suplente: Gabriel Alejandro Jinkus. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 20.883

EBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria Constitución EBAL S. A. Por esc. del 28-5-92, esc. 333, publicado el 3/7/92 - Nº 17.906, Angel Antero Cristaldo, Alfredo José Basso, Mauricio Oscar Erijman, Héctor Marcos Erijman, Aida Beatriz Erijman de Cavalcante, Miguel Erijman, Pascual Erijman, Gerardo Gregorio Laufer, e Isaac Grinberg constituyen EBAL S. A., con dom. en Adolfo Alsina 1450 5º de Cap. Fed. El capital se suscribe de la sig. forma: Angel Antero Cristaldo, Alfredo José Basso 12.500 acciones cada uno; Mauricio Oscar Erijman, Héctor Marcos Erijman y Aida Beatriz Erijman de Cavalcante 1805 acciones cada uno; Miguel Erijman, Isaac Grinberg 5415 acciones cada uno; Pascual Erijman 2005 acciones, Gerardo Gregorio Laufer 6750 acciones. Se integra el 25 % todo en dinero en efectivo. Se designa para integrar el Directorio: Pte. Isaac Grinberg, Vicepte.: Angel Antero Cristaldo, Directores Titulares: Gerardo Gregorio Lauger, Alfredo José Basso, Miguel Erijman, Liliana Augusta Rosa Basso, Pascual Erijman, Antonieta Crincoli; Directores Suplentes: Mario Augusto Basso y Mauricio Oscar Erijman.

El Autorizado
Nº 20.940

EDIP

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Morales, nacido el 14-3-1936, DNI Nº 4.178.656, domiciliado en calle 901 entre 954 y 962 El Alpino, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As.; Ricardo Abel Dujovne, nacido el 28/1/1952, DNI. 10.350.260, domiciliado en Córdoba 807, piso 4º Cap. Fed.; Luis Angel Tresols, nacido el 6-6-1943, L. E. 5.056.124, domiciliado en Belgrano 649, Los Toldos, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes, y Héctor José Fruscio, argentino, soltero, empleado, nacido el 1-2-1946, L. E. 4.647.239, domiciliado en Manuel Quintana 2197, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. 2) Escritura de fecha 16-7-1992. 3) "EDIP S. A.". 4) Salta 1157, piso 7º/60 de Cap. Fed. 5) 1) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de proyecto, dirección y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, civiles o industriales, obras viales e hidráulicas, incluyendo expresamente toda clase de operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la construcción de obras públicas ya sea por los sistemas de ajuste alzado por administración o por unidad de medida pudiendo contratar dichas obras o ser subcontratistas de terceros y realizar las obras en su totalidad o aspectos parciales ya sea que consistan en instalaciones, terminaciones o trabajos particulares. 2) Industriales: Mediante la producción, industrialización, fraccionamiento de materias primas relacionadas con la industria de la construcción, metalúrgica, eléctrica, plástica y maderera. 3) Comerciales: Importación, exportación, compra venta, distribución, representación, fraccionamiento y comercialización en cualquiera de sus formas de materias primas, productos, maquinarias vinculadas con su objeto industrial y semovientes; explotación de patentes y marcas, comisiones y mandatos. 4) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios actuales o futuros, compra venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios o extranjeros. Constitución o transferencia de créditos hipotecarios u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y realización de toda clase de actividades financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5) Inmobiliaria: Compraventa, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio de tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: José María Morales; Vicepresidente: Ricardo Abel Dujovne; Director Titular: Héctor José Fruscio y Director Suplente: Luis Angel Tresols. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio por sí solo o el Vicepresidente conjuntamente con el restante Director titular. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 20.926

EDI TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 22-7-92, se constituyó EDI TRADING S. A. Socios: Roberto Amado Edi. LE 8.037.836, de 42 años y María del Carmen Carril, LC 6.430.644, de 42 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Jorge Newbery 1541, 5º Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 25.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Importadora y exportadora: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, montaje, armado y reparación de materias primas, productos semielaborados y elaborados de la industria de la perfumería, artículos de limpieza y de tocador, pañales, indumentaria, golosinas, librería, zapatería, papelería, imprenta, juguetería, en general y en especial de productos para niños y Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas de productos relacionados con sus otros objetos. Prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Rep. Legal: El Presidente. Presidente: Roberto Amado Edi, Directora Suplente: María del Carmen Carril. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Callao 852, 7º Cap.

El Escribano
Nº 20.898

EL-CAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 156, 8-7-92, se constituyó EL-CAP S. A.; Socios: Hugo Guillermo Tassara, ingeniero, 8.308.605, 12.6.50, LE. Nº 8.308.605; Cristina Cazzani, 5-2-53, arquitecta, DNI. 10.633.156, ambos: arg., casados, Tacuarí 520, Haedo; Fabrizio José Vortali, arg. nat., 20-12-48, médico, DNI. 10.256.464; Ana María Bimbi, arg., 21-2-53, DNI. 10.859.366, abogada, ambos casados, Tacuarí 520; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Objeto: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de préstamos con o sin garantías, operaciones con títulos, valores públicos y/o privados y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la L. de E. Financieras u otras que requieran el concurso público; Comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles. Construir cualquier clase de obras, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Presentarse en licitaciones públicas o privadas. Administración de propiedades; Importación y exportación de todo tipo de productos, insumos, materias primas y frutos del país, su comercialización, distribución, consignación y representación; Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granja; Capital: $ 12.000; Cierre Ej.: 31/12 c/año; Presidente: Ana María Bimbi; D. Titular: Hugo Guillermo Tassara; D. Suplente: Fabrisio José Vortali; Sede: Guayaquil 190, 2 "C".

La Autorizada
Nº 21.000

FLORENCIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Podesta, LE. 8.503.590, 41 años, Castex 3515, 7, B, Cap., Guillermo Hugo Persichini, DNI. 10.650.849, 39 años, Lafinur 3165, 3, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes, y Banco Florencia S. A., con domicilio legal en Reconquista 353, Cap. 2) Escrit. del 8/7/92. 3) FLORENCIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A. 4) Reconquista 353, 7, Cap. 5) La construcción de todo tipo de obras públicas y privadas así como también su mantenimiento, conservación, ampliación, remodelación, utilizando cualquier tipo de sistema, inclusive por concesión. Inmobiliaria: La adquisición y venta de inmuebles, construidos o no por la sociedad, la intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, la organización de consorcios, apart hoteles e inmuebles en tiempo compartido, la administración de construcciones de cualquier tipo. Financiera: Conceder financiaciones respecto a las operaciones inmobiliarias que se realicen con o sin garantía, otorgar garantías y avales, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y/o cualquier tipo de dereeho y realizar cualquier tipo de actividad financiera, con exclusión de las que se encuentran regidas por la ley 21.526. Mandatos y Comisiones: La realización de todo tipo de mandato y/o comisión relacionado con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1. VAN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 4 titulares. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del

Presidente o del Vice. en su caso, conjuntamente con el Dir. Titular. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Juan Manuel Argentato, Vice., Prim.: Alejandro Podesta, Vice. Seg.: Guillermo Hugo Persichini, Dir. tit.: Martín Alejandro Lange, Dir. Sup.: Paul Enrique Ignacio Fabre y Nicolás Enrique Weisz Wassing.

Nº 21.003

GAMESA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 16-7-1992 se constituyó la sociedad anónima "GAMESA AUSTRAL S. A.". Socios: Angel Emilio Molinos Merino, español, casado, pasaporte español 24.301/88, empresario, 38 años, dom. Cardenal Marcelo Espindola Nº 5, portal 2 - 4º derecha, Madrid, España; y "Grupo Auxiliar Metalúrgico S. A.", dom. Maipú Nº 757, piso 6º, Capital Federal, inscripta en I.G.J. (art. 123 Ley 19.550) el 30/6/1992, Nº 373, libro 52, tomo B, Estatutos Extranjeros. Domicilio legal: Maipú número 757, piso 6º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse: 1º) Al diseño, desarrollo, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de partes, subconjuntos, conjuntos completos y demás elementos y dispositivos destinados a su utilización en las industrias metalmecánica, automotriz, electrónica, aeroespacial, comunicaciones, energética, medio ambiental, desenvolviendo todas las actividades industriales o comerciales anexas o complementarias de las enunciadas. Desarrollo de actividad en el sector agropecuario e industrialización de productos primarios provenientes de la agricultura y la ganadería. 2) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, servicio de asesoramiento y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, productos semielaborados, o elaborados, materiales y mercaderías relacionados con el objeto arriba especificado. El asesoramiento, la confección de proyectos o diseños vinculados con los productos, procesos y actividades incluidas en su objeto. 3) Importación, exportación, consignación, distribución y representación para la comercialización de vehículos terminados y aeronaves, sus piezas, repuestos y accesorios. 4) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos y equipamiento destinado a la protección del medio ambiente, higiene y seguridad industrial, elaboración de productos y prestación de servicios en tales rubros, el tratamiento de residuos y demás actividades relacionadas con la ecología y el medio ambiente. 5) Ejecución, dirección y administración de propuestas y obras civiles, industriales, hidráulicas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de talleres, silos, puentes, carreteras; proyectos, diseño y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; estudio, proyectos y ejecución de vías ferroviarias y fluviales, planeamiento y construcción de redes troncales y de distribución, señalización, iluminación, autopistas, pistas y hangares y montajes industriales; sean todos o cualesquiera de ellos públicos o privados. 6) Participación en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y, en general en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizados por la ley; realización de toda clase de operaciones con acciones, títulos públicos o privados, obligaciones negociables, debentures, títulos valores; financiación de operaciones propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo mediante el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, mediante préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencias de derechos reales o sin ella. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 7) Dar y ejercer mandatos, comisiones, representaciones, franquicias, licencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Intermediar y subcontratar colocando órdenes de pedido o suministro directa o indirectamente relacionadas a las actividades anteriormente descriptas. 8) Participación en privatizaciones, licitaciones, contrataciones directas, públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, entes autárquicos, empresas y reparticiones en general. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Uno a cinco miembros. Duración: Un ejercicio. Representación legal: Presidente, o indistintamente Presidente o Vicepresidente en caso de directorio multipersonal. Sindicatura: Se prescinde. Ejercicio social: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Angel Emilio Molinos Merino. Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo.

El Abogado
Nº 20.920

INDUSTRIAS BEVEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

"INDUSTRIAS BEVEMAR S. A." (Registro Nº 74.237): Se hace saber por un día que por escritura Nº 35 del 27 de enero de 1992 pasada al folio Nº 59 del Registro Notarial Nº 1055 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de mayo de 1990 en la cual se aprobaron: a) Prescindencia Sindicatura; b) Reforma de los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el mínimo de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 50.000.- (Cincuenta mil australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto/Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo: 9º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550. Si por aumento del Capital Social quedare comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio. Artículo 11º: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) la remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año en su sanción. Artículo 12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea bajo la vigilancia de los accionistas o de la sindicatura en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

La Autorizada
Nº 21.006

INEI

SOCIEDAD ANONIMA

"INEI S. A." comunica que por: Asambleas Generales extraordinarias del 2/10/1990 y 19/9/1991 pasadas a escrituras públicas Nº 72 y 73 de fecha 19/6/1992 ambas se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma del art. 6º. El capital se aumenta de ₳ 1.635 a la suma de ₳ 3.205 siendo dicho aumento de ₳ 1.570 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Sexto: El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil Doscientos Cinco, representado por acciones al portador de ₳ 1 cada una con derecho a un voto.

El Autorizado
Nº 20.946

INFORSEG BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

INFORSEG BROKERS S. A.: Por escr. 22/7/92 ante Alicia E. Busto Reg. 1067 Cap. Fed. reformó objeto social así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: de empresa editora de su propia producción literaria, técnica, de investigación, artística, planimetría, mapas, de información comercial, industrial y tribunalicia, amparadas en los derechos de autos y demás derechos amparados por la ley 11.723. Esta actividad incluye la distribución de sub ediciones y la venta de las mismas, en el orden nacional e internacional. Además fijó domicilio en la calle Tucumán 829, 2º piso, Capital Federal.

La Escribana
Nº 20.889

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Quincuagésima Novena Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria de la Sociedad, resolvió la modificación de los artículos 4º y 12º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social es de Cincuenta y un millones cuatrocientos ocho mil pesos ($ 51.408.000,-). El mismo está representado por igual número de acciones ordinarias, de valor nominal $ 1,- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. La evolución posterior del capital figurará en los balances de la Sociedad. Art. 12º. — la sociedad será dirigida y administrada por un Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El Directorio se compondrá de seis miembros titulares y tres suplentes elegidos por el término de tres años, los que se encontrarán desde su designación hasta la Asamblea ordinaria posterior e inmediata que les designe sucesor. Podrán ser reelectos. Los Directores salientes continuarán desempeñando sus respectivas funciones hasta que los nuevos electos se hagan cargo de ellas. Los suplentes sustituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento en el orden que determine el Directorio, hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de producirse nuevas vacantes y de estar agotada la lista de suplentes o éstos no aceptaran la nueva designación, el Directorio procederá, con intervención del Síndico, a llenar la vacante o vacantes producidas, eligiendo a las personas que creyeren más idóneas hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Si por cualquier causa quedara reducido a tres el número de los Directores, se convocará inmediatamente la Asamblea para proceder a llenar las vacantes. Los reemplazantes serán elegidos hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre, salvo el caso de ausencia o impedimento temporario de un titular, en que el reemplazante sólo integrará el Directorio mientras dure la misma. Los Directores depositarán en la Sociedad la suma de $ 100,00 en efectivo o en títulos públicos, valor nominal, en garantía de su gestión, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato.

El Directorio
Nº 20.981

INSTITUTO ARGENTINO DE TELEMATICA (I. A. T. E. L.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este edicto: Que por escritura Nº 957, del 20/9/91, ante el escribano José Luis Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Luis Marcos Kancepolsky, casado, 51 años, LE. 4.304.236, ingeniero electromecánico, domicilio Conesa 936, "E", Capital: Jorge Máximo Crom, casado, 37 años, DNI. 10.964.326, ingeniero electromecánico, domicilio Madero 1140, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Jorge Osvaldo Mauro, 43 años, DNI. 7.600.855, divorciado, ingeniero electromecánico, domicilio Reconquista 611, primer piso, Capital; Arturo Alfredo Saccone, casado, 60 años, ingeniero industrial, LE. 4.483.438, Paraná 851, 5º Piso, Capital; Edgardo Alfio Galli, casado, 60 años, ingeniero industrial, LE. 4.501.597, domicilio Tronador 2653, 4º Piso "E", Capital; Alberto Mario Carrere, casado, 46 años, licenciado en economía, L. E. 4.525.345, domicilio Rivadavia 6031, 5º Piso "13", Capital y Alfredo Jorge López, casado, 53 años, LE 4.282.527, técnico en computación, domicilio Grecia 519, Vicente López, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos. Denominación: "INSTITUTO ARGENTINO DE TELEMATICA (I. A. T. E. L.) S. A.". Domicilio: Paraná 851, 5º Piso - Capital. Objeto: I) Servicios: a) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de Empresas en cualquiera de sus actividades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, en particular servicios de comunicaciones, telecomunicaciones, sistemas de trasmisiones, intercomunicación de computadoras y sistemas de computación, de radiocomunicaciones y todo lo a ello referido, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; b) Asesoramiento jurídico, económico, financiero, sobre sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias, capitales, investigaciones de mercados y de comercialización interna; c) Prestaciones de servicios contables administrativos, técnico financieros o comerciales e industriales, análisis, sistematización, programación y computación de datos; II) Servicios Eventuales: mediante la búsqueda, evaluación, selección y capacitación de personal técnico, profesional y/o administrativo; para poner a disposición de empresas usuarias; para cubrir tareas en forma temporaria, en alguna de las contingencias referidas por el artículo 99 del Régimen de contrato de trabajo (texto ordenado) y la reglamentación ordenada por el Decreto 2421 del 2 de diciembre de 1980, dictado de curso, publicaciones y otras actividades culturales, afines al objeto social. III) Mandataria: Mediante el ejercicio en el País o en el extranjero de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes, objeto de la sociedad, realizar estudios y actividad en todo lo referido a su objeto social. Todas estas actividades cuando así correspondan serán efectuadas por profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: Australes: 49.000.000. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Arturo Alfredo Saccone; Vicepresidente: Edgardo Alfio Galli; Directores Titulares; Luis Marcos Kancepolsky, Jorge Osvaldo Mauro y Alfredo Jorge López; Directores Suplentes: Jorge Máximo Crom y Alberto Mario Carrere. Síndico Titular: Alcibíades Pedro Labate, argentino, 54 años, divorciado, abogado, LE. 4.869.443, domicilio Cerrito 228, 2º piso, A, Capital y Síndico Suplente: Rafael Alejandro Garavilla, argentino, casado, 38 años, DNI. 10.136.920, contador, domicilio Balcarce 329, 5º Piso, "31, Capital. Domicilios Especiales: Paraná 851 5º Piso, Capital. Duración: 99 años. Organo de Fiscalización: Sindicatura.

El Escribano
Nº 20.959

INTERAMERICAS VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 41, fo. 89, del 12/8/87, Reg. 63 Gral. S. Martín, Prov. Bs. Aires. Esc. Yolanda Esther Tanuz Palomir y Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 12/8/87, la sociedad aumentó su capital a ₳ 50.000; se prescinde de la Sindicatura. Se reforman los Arts. 4º, 5º, 8º y 12º Art. 8º. Directorio de 1 a 3 miembros titulares por 2 Ejerc. Art. 12º. Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Por Esc. 107, fo. 321,del 5/6/92, Reg. 1331, C. F., Esc. Alejandro M. Liporace, y Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 3/9/91, se aumenta el capital de ₳ 50.000 a ₳ 120.000.000; se emite 1.199,500 Acc. v/n. $ 100.- c/u. Ord. Nomin. no endosables. Se autoriza aportar a la Soc. por la suma de ₳ 119.950.000 un inmueble propiedad del socio Luis Manjon Gallego, Ley 13.512 Prop. Horiz. UF. 55 - "C" - 15º. piso, Malabia 2270/72/74/76/78, Matric. 18-2696/55. Se reforma art. 4º.

El Autorizado
Nº 20.874

INTERNATIONAL SOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 17-7-1992, Registro Nº 754; socios: Sergio Gustavo Contardi, casado, argentino, nacido el 11 de octubre de 1962, industrial, D. N. I. 16.105.584, domiciliado en Lanús Oeste, calle Aristóbulo del Valle 201, piso 11º "B"; María Josefina Marcovecchio, casada, argentina, nacida el 19-3-1948, contadora pública, D. N. I. 5.892.022, domiciliada en Munro, calle Rastreador Fournier 3995; ambos

Provincia de Buenos Aires. Denominación: INTERNATIONAL SOCKS S. A. Objeto: a) Industriales: mediante la producción y fabricación de materias primas, maquinarias, máquinas, herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria textil, así como la producción y fabricación de productos textiles; b) Comerciales; mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones, licencias para comercialización de los productos anteriormente mencionados; c) Financieras: mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución y transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: Avenida Reservistas Argentinos 533, piso 2º "13" Capital. Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Contardi; Vicepresidente: María Josefina Marcovecchio; Director Suplente: José Carlos Juan Di Natali.

El Escribano
Nº 20.950

INVERSIONES PETROLERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber por un día: 1) Vladimiro Bandura, DNI. 4.411.531, argentino, naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 1.1.38, domiciliado en Muñiz 1274, San Isidro; Oscar Victor Cugnasco, DNI. 4.490.622, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 3.12.29, domiciliado en Alsina 1636, piso 2º, "G", Cap. Fed.; 2) 20.7.1992; 3) INVERSIONES PETROLERAS S. A. 4) Avda. Corrientes 989, 6º, Cap. Fed. 5) Servicios: Asesoramiento de empresas en materia petrolera y gasífera. Operación de áreas y equipos para la exploración y producción de petróleo y gas. Comerciales: Compra-venta y/o intermediación y/o locación de equipos, maquinarias, herramientas y repuestos para la actividad petrolera y gasífera. Comercialización de petróleo y sus derivados. Compraventa y/o intermediación de equipos y materiales de construcción para obras civiles, energéticas y de prestación de servicios públicos. Construcciones civiles o industriales. Financieras: Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas, garantías, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar. 6) Hasta el 30 de junio del año 2002; 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: Unipersonal: Presidente: Vladimiro Bandura; Suplente: Ana María Melnik de Bandura; Duración: Un año. Prescinde sindicatura. 9) El Presidente; 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 20.973

KANARYAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gregorio Centurión, argentino, casado, nacido 4/2/58, publicista, DNI. 11.987.602, domicilio Cavia 3075, 1ro. "A", Cap. Fed.; Angel de Mareo; argentino, empresario, C.I. 2.514.549, domicilio Lautaro 387, 3ro. "C", Capital Federal, nacido 19/12/27; Guillermo Seefeld, argentino, empresario, DNI. 12.910.312, domicilio Copérnico 2393, 5to. piso, Capital Federal, nacido 3/2/59; Antonio Senen Rodríguez, argentino, publicista, casado, D.N.I. 4.305.710, domicilio Manuel A. Meañios 1377, 5to. "2", Avellaneda, nacido 1/1/40; Julio Monsech, argentino, empresario, casado, DNI. 10.398.626, domicilio Ameghino 350, Bernal, nacido el 2/5/52. 2) Fecha de constitución: ... 3) Denominación: KANARYAS S. A. 4) Domicilio: Esmeralda 740, piso 13, oficina 1303, Capital federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la publicidad y propaganda mediante la explotación del ramo de publicidad y propaganda en todas sus formas y en todos los medios creados y/o a crearse; la organización, explotación, comercialización, promoción, producción, dirección y administración de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos en espacios cerrados y/o al aire libe. Comercial: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de materiales, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios relacionados con el objeto social. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, de bienes inmuebles urbanos y rurales, ya sea cual fuese su explotación o destino. A todos esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000.-, representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio a 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes todos por dos ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gregorio Centurión, Vice Presidente: Angel de Marco; Director Titular: Guillermo Seefeld; Directores Suplentes: Antonio Senen Rodríguez y Julio Monsech. Uso de firma social Presidente y Vice Presidente en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 20.912

LAS RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Novoa Pazos, española, nacida: 2 de julio de 1943, soltera, comerciante, CIPF: 5.209.229, Maipú 327, 3º B, Capital Federal. Jorge Luis Vázquez, argentino, nacido: 25 de febrero de 1951, casado, Ingeniero Civil, LE: 8.589.339, Costa Rica 5655, 5º A, Capital Federal. 2) Escritura Nº 126 del 23 de julio de 1992. 3) "LAS RAICES S. A.". 4) Maipú 327, 3º B, Capital Federal. 5) Objeto: a) Mediante la explotación industrial de productos y subproductos forestales, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, aserramiento, distribución y comercialización de esos productos y subproductos, compra, venta, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento y administración de tierras, islas, campos y bosques y explotación de establecimientos rurales y forestales, viveros, cultivos, forestaciones, reforestaciones y plantaciones de toda clase; y explotaciones de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluyendo la compraventa de hacienda y toda clase de productos del agro en inmuebles propios y/o ajenos. b) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las Leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de v/n $ 1.- cada una 1 voto. 8) 1 a 8 Directores por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. 10) 31 de mayo de cada año. Presidente: Sara Novoa Pazos y Director Suplente: Jorge Luis Vázquez.

La Autorizada
Nº 20.917

LOS MAITENES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13/7/92, Nº 253, Fº 510, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "LOS MAITENES S. A.". Domicilio: Montiel 1137, Cap. Fed. Socios: Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, argentino, nacido el 13/7/1949, divorciado, LE 7.866.436, contador, domiciliado en Avenida Corrientes 1847, 8º, "F" Capital Federal; y Laura Griselda Lugo, argentina, nacida el 23/5/1963, soltera, comerciante, DNI 16.625.374, domiciliada en Mitre 124, 5º "C", San Carlos de Bariloche, Río Negro. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, fraccionamiento y loteos de parcelas destinadas a vivienda, club de campos, parques industriales, cementerios privados, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. Construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Financieras: mediante aportes o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios; recibir y/u otorgar créditos, ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones previstas por las leyes especiales que regulan las entidades financieras o requieran el concurso público. Servicios Turísticos: Realizar todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio del país; venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, y reserva de hoteles. Importadora y Exportadora: de productos alimenticios, de indumentaria, electrodomésticos, deportivos, químicos y farmacológicos, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Comercialización de todos los productos relacionados con su objeto. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración Directorio: Presidente: Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo. Vicepresidente: Laura Griselda Lugo. Director Suplente: Jorge Norberto Suárez. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 20.987

MAPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 18/5/92 y escritura pública del 6/7/92 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Fijar la sede fuera del estatuto, en Murguiondo 2748 al 2776 de Cap. Fed.; aumentar el capital en $ 99.950,50, de $ 49,50 a $ 100.000, totalmente suscripto e integrado, canjear las acciones en circulación, emitir las acciones por el aumento; aumentar la garantía de los directores y modificar la representación; y reformar el estatuto social estableciendo un texto ordenado: Plazo: 99 años desde inscrip., el 3/3/61. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con la limitación que resulta del artículo 30 de la Ley 19.550, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración o transformación de sebos en especial y grasas, molienda de huesos y la industrialización primaria de productos agropecuarios. b) Comerciales: Compra y venta, distribución, importación y explotación de materias primas y mercaderías, productos o subproductos de la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo inclusive importar las maquinarias que fuere menester para la realización de las actividades industriales que constituyen su objeto social. Capital: cien mil pesos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 10 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Representación: Presidente y Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 ej.

El Escribano
Nº 20.881

MC. TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea Extraordinaria de fecha 30/07/91 de MC. TRADING S. A. reformó el estatuto en el Artículo 1 modificando el domicilio legal de la sociedad.

El Presidente
Nº 20.887

MERCANTIL EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando la publicación del 21/7/92 Nº 19.596 de MERCANTIL EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S. A. se avisa que el objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la explotación de la industria de la construcción e inmobiliaria, en todas sus faces y variantes, y en especial mediante la realización de construcciones civiles o industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, construcción, adjudicación, remate, administración y cualquier otro modo de construcción y comercialización de inmuebles, tanto rurales como urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Financiera e Inversora: Mediante la compra de títulos mobiliarios e inmuebles, con fines de explotación o venta, la compra de participaciones en sociedades por acciones. La constitución y administración de una cartera de títulos y acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, nacionales, provinciales o municipales y particulares o privados, del país o del extranjero. Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de préstamos con garantías reales o personales; otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras o que requieran el concurso público.

El Escribano
Nº 20.984

MERITO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada "MERINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" comunica que por asamblea general extraordinaria del 30/4/1990 pasada a escritura pública 189 del 19/5/1992 se dispuso el aumento de capital reforma y adecuación a la ley 19.550. El capital se aumenta de ₳ 0,02 a ₳ 50.000.000 hoy $ 5.000. Adecuación: Primero: La sociedad se denomina "MERITO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: El capital social es de australes cincuenta millones, representados por 5.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 valor valor nominal cada una y un voto por acción. Octavo: La administración a cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un ejercicio. Décimo Primero: Prescinde de sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. Se designa Director Suplente a Jacques Emile Deketele.

El Autorizado
Nº 20.949

METROPOLITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 26/5/92, Folio 1109, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Daniel Francisco Guibert, casado, argentino, Licenciado en Administración, nacido el 23/8/52, D. N. I. 10.424.421; Lía René Guibert de Sánchez Eraso, casada, argentina, comerciante, nacida el 24/11/53, D. N. I. 10.812.994. Ambos domiciliados en Av. Santa Fe Nº 900 7º piso de Cap. Fed. y Eduardo Pedro Sánchez Eraso, casado, argentino, nacido el 20/11/54, Ingeniero Agrónomo, D. N. I. 11.144.724, domiciliado en la calle Coquimbo 2924 de Cap. Fed. Constituyeron "METROPOLITRANS S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede social: Avenida Santa Fe Nº 900 piso séptimo. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en R. P. C. Objeto Social: A-Comercial: Transporte de mercaderías en general, utilizando a tal fin equipos propios o contratados. B-Mandataria: Tomar, dar y ejercer tanto en el país como en el exterior, mandatos, corretajes, representaciones comerciales y

civiles, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. C-Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. y D-Importación y Exportación: De toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital Social: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio entre un mínimo de miembros de uno y un máximo de 7 por dos ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Si la sociedad quedara comprendida en inc. 2 art. 299, ley de Sociedades anualmente se elegirá síndico titular y suplente. Primer Directorio: Presidente: Lía René Guibert de Sánchez Eraso, Vicepresidente: Daniel Francisco Guibert. Director Titular: Eduardo Pedro Sánchez Eraso y Director suplente. Celia Teresita Vieux de Guibert.

La Escribana
Nº 20.922

MOLISUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Morixe Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Cucha Cucha 234, Cap.; Molinos y Establecimientos Harineros "Bruning" Sociedad Anónima: Perón 315, 3º piso, Cap.; Andrés Lagomarsino e Hijos S. A.: San Martín 229, 8º piso, Cap.; Carlos Boero Romano Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: Boulevard Veinticinco de Mayo 2195, San Francisco, Pcia. de Córdoba; Cánepa Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera: Carlos Pellegrini 394, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; Molinos Cabodi Hnos S. A.: Hipólito Yrigoyen 115, Rojas, Pcia. Bs. As.; Molinos Juan Semino S. A.: Boulevard Americano s/nº, Carcarañá, Pcia. Santa Fe; García, Brisky y Santamaría Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria: Carlos Pellegrini 152, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; S. A. Miguel Campodónico Ltda.: Calle 58 Nº 331, La Plata; Molino Argentino Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria: Solís 1973, Cap.; Harinas Concepción S. A.: Reconquista 656, 8º piso, Cap.; Minetti y Compañía Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial: Salta 3508, Rosario, Pcia. Santa Fe; Molino Cañuelas Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria: Salta s/nº, Cañuelas, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 426 del 15/7/92, Reg. 359, Cap.; 3) "MOLISUR S. A."; 4) Avenida de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) La producción, acopio, transporte, molienda, industrialización, acondicionamiento, compra, venta, importación y exportación de harinas y sémolas, sus materias primas agrícolas, subproductos y derivados. Actividades agropecuarias en establecimientos propios o de terceros y la industrialización y comercialización de sus frutos. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. La Sociedad para el cumplimiento de sus fines podrá construir, adquirir, arrendar, transferir, permutar y gravar el dominio o el uso de bienes muebles, semovientes, inmuebles y de establecimientos industriales, agropecuarios y comerciales y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; 7) $ 20.000; 8) 4 titulares c/mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de mayo de c/año; 11) Presidente: Jorge Horacio Castex; Directores Titulares: Marcos Ricardo Lagomarsino, Aldo Adriano Navilli y Oscar Enrique Laje Poviña; Directores Suplentes: Jorge Jerónimo de Achaval y Walter Suhner; Síndico Titular: José Luis Tomás Fourcade y Síndico Suplente: Pablo Hernán Miguens.

El Escribano
Nº 20.969

NIVALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria al publicado con fecha 3 de julio de 1992, Nº 17.804. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados: Análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento, consultoría, enseñanza y mantenimiento en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistema; desarrollo y venta, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de programas de computador (software) y de equipos (hardware), como también el alquiler a terceros de equipos propios, instalación y desarrollo de aplicaciones y equipos electrónicos; representaciones locales y en el exterior de las actividades relacionadas con el objeto; multimidia (imagen, sonido, y movimiento), robótica y cibernética y cualquier otra actividad comercial relacionada con la computación, informática y electrónica.

El Contador
Nº 20.899

RECTIFICACION ARTIGAS 8500

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. del 27/6/1984. Juan Carlos Maugeri, arg., solt. nac. el 13/10/43, cte. L. E. 4.428.352, domiciliado en Camarones 4452, Capital. Carlos Alberto Ritacco, arg., solt. nac. el 28/4/52, técnico mecánico, D. N. I. 10.302.049, domiciliado en Humberto Primo 2497, Capital. Liliana Raquel Gincarelli, arg. solt. nac. el 18/5/57, D. N. I. 13.285.907 domiciliada en Pasaje Delambre 4418, Capital. Miguel Listovsky, arg., nac. el 7/7/41, Contador Público, L. E. 4.380.021, y Margarita René Zondzinsky de Listovsky, arg. nac. el 13/9/43, Contadora Pública, L. C. 4.651.759, ambos domiciliados en Segurola 335, Capital. 1) La Sociedad se denomina: "RECTIFICACION ARTIGAS 8500 S. A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. En la calle Camarones 4452, 54, de esta Capital Federal. 1) Objeto: Tiene por objeto reparación, rectificación, compra venta, importación y exportación de motores de automotores, maquinarias, embarcaciones, motocicletas y aeronaves o sus componentes. 2) Compra venta, consignación, permuta, comisión, concesión y negocios en general, relacionado con automotores de todo tipo, nacionales o importados, nuevos o usados. 3) Venta de repuestos y accesorios de automotores de todo tipo; reparaciones mecánicas y eléctricas; chapa; pintura; gomería, lavadero y demás servicios relacionados con los automotores; importación y exportación. El Capital es de cien pesos argentinos. Cierre de ejercicio será el 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Maugeri, Vice-Presidente: Carlos Alberto Ritacco, Director Titular: Liliana Raquel Gincarelli, Síndico Titular: Miguel Listovsky, Síndico Suplente; Margarita René Zondzinsky de Listovsky.

La Autorizada
Nº 20.980

REDNESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) REDNESS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, D. N. I. 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, L. C. 4.216.547, de 49 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 21/7/92. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 20.860

RIELERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) "RIELERS S. A.". 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 66 años, D. N. I. 3.352.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 70 años, C. I. 3.977.116, domiciliados en Av. de Mayo 1370, Capital. 3) 10/6/92. 4) Miró 155, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, petrolero, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Antonicta Pessino. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/año.

El Escribano
Nº 20.859

SANTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 3 de julio de 1992, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 639 del Registro 1132 de Capital Federal, se aumentó el capital social en Australes 522.650.493 o sea hasta la suma de Australes 525.650.493 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de "SANTIN S. A.". Capital social: A 525.650.493. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales 174.216.831 son clase A; 174.216.831 clase B y 174.216.831 clase C, todo ello de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias del 22 de noviembre de 1990 y 4 de julio de 1991.

El Escribano
Nº 20.934

TECHI-HARD

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumentos privados. Cesión cuotas sociales, entre socios. 23/10/91. Socios: Cedente Eduardo Juan Boggan, cede, vende y transfiere a Fernando Gabriel Degaudenzi, cesionario, tres mil quinientos cuotas sociales de valor nominal de Australes cincuenta cada una, por la suma de Australes un millón. Declaran ambos socios que la sociedad no realizó operaciones comerciales con terceros. Y Cesión del 3/1/92; Cedentes, socios Fernando Gabriel Degaudenzi, 6.500 cuotas sociales y Luis Augusto Eckhardt, 3.500 cuotas sociales, Ceden venden y transfieren a las cesionarias, la totalidad del capital social, diez mil cuotas sociales: A María del Pilar Cabrera, nacida el 20/11/53, arg., soltera, licenciada en sistemas, D. N. I. 11.044.162; y María Pilar Cabrera, nacida el 30/11/30, arg., soltera, comerciante, L. C. 3.373.337, domiciliadas en Castex 3365, 1º "A", Capital, que participan en el capital social en cinco mil cuotas sociales para cada socia. La cesión se realiza por la suma de $ 200. Domicilio social: Castex 3365, 1º "A", Capital. Asentimiento conyugal: Susana Madera de Eckhardt, cónyuge en primeras nupcias del socio Luis Augusto Eckhardt, el 4/6/92.

El Autorizado
Nº 20.918

TERCERA EDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 378. Reg. 738. Cap. Constitución. Socios: Ignacio Rafael Serra, 51 años, casado, D. N. I. 18.665.676, Garibaldi 251, José León Suárez; Raúl Alberto Alvarez, 38 años, divorciado, D. N. I. 11.182.095, dom. Senador Morón 1544, Bella Vista, Oscar Adolfo Chango, 40 años, casado, D. N. I. 10.406.136, dom. Rawson 4092, Villa Mayo; Abel Luján Otegui, 45 años, divorciado, L. E. 4.976.362, dom. Unamuno 3701, Castelar. Todos argentinos, comerciantes, Pcia. Bs. As. Denominación: "TERCERA EDAD S. A.". Duración: 99 años a contar inscrip. I. G. J. Domicilio: Social: Paraná 768 5 p. Cap. Objeto: Explotaciones Institutos Geriátricos, de reposo, centros asistenciales, y toda actividad relacionada con la atención y cuidado de personas, incluso asistencia médica de las mismas. Capital: 40.000 $ dividido en 4000 acciones ordinarias, al portador, de 10 $ valor nominal c/u. Administración: 2 a 6 directores. Duración: 2 ejercicio. Represen. Presidente. Cierre Ejercicio: 30 junio c/año. Aceptación Cargos: si.

El Escribano
Nº 20.890

UNIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Su Kuei Hsu de Tu, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 24/3/37, D. N. I. 18.719.097, domiciliada en Boulogne Sur Mer 917 Capital Federal; Wen Hua Chang, chino, casado, comerciante, nacido el 18/10/42, D. N. I. 92.830.410, domiciliado en Terrada 650 1º Capital Federal; Huei Ling Chen, soltera, china, comerciante, nacida el 18/3/72, D. N. I. 92.504.232, domiciliada en San José 737 Capital Federal; Yu Shuang Chen de Ma, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 21/1/47, D. N. I. 18.678.676, domiciliada en Terrada 650 2º Capital Federal; y Wen Chang Tsau, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 3/3/60, D. N. I. 18.686.625, domiciliado en Terrada 650 Planta Baja Capital Federal. 2) 1º/7/1992. 3) "UNIMAR S. A.". 4) Callao 257 piso 4º "H" Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: La producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte y/o envase, investigación, desarrollo de productos, congelamiento, conserva, salado, secado, y tostado de pescados, mariscos, crustáceos, carnes de todo tipo y la extracción o recolección de cualquier otro recurso vivo del mar, ríos o lagos. La fabricación y elaboración de conservas, aceites y derivados de la industria de la carne y de la pesca. Marítima: Actuar como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas de estiba y almacenajes, actuar como propietaria, armadora, fletante o fletadora de buques de ultramar, cabotaje marítimo o fluvial. Realizar controles de entregas, recepciones y trasbordo de cargas de cualquier naturaleza o procedencia. Contratar y efectuar transportes marítimos, fluviales y/o aéreos y/o terrestres para la movilización de personas y/o cargas. Actuar como usuaria de contenedores y proveedor marítimo. Reparación y mantenimiento de buques y/o aeronaves. Peritajes navales. Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera y de la industria de la carne. Importadora y Exportadora. Para el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales, la sociedad podrá comprar y vender barcos o buques, locar los mismos y utilizar todo tipo de contratos para dicho uso, incluyendo la importación y exportación de embarcaciones pesqueras, equipos frigoríficos y equipos auxiliares y todo lo concerniente al equipamiento para la recolección y extracción de pescados y productos del mar, lagos o ríos. Mandatarias: Mediante representaciones mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y anexos de la ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio. 7) Capital: Veinte mil pesos. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Su Kuei Hsu de Tu; Director Suplente: Wen Hua Chang. 9) Representación legal:

Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.
El Apoderado
Nº 20.903

UNIWORK

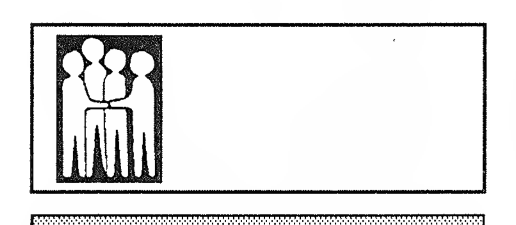
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ricardo Vilares, 61 años, Ing. C. I. 2.875.738, R. Naón 2068, Cap., Raúl Lamelas, 50 años, Téc. Mec., L. E. 4.384.472, J. M Paz 1750, Florida, Pcia. de Bs. As., Horacio José Rilo, 50 años, empresario, C. I. 4.949.813, Arribeños 3417, Cap., José Antonio Nunez, 42 años, Ing., C. I. 5.839.749, Av. Sta. Fe. 226, 8, B, Acassuso, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 29/6/92. 3) "UNIWORK S. A.". 4) 25 de Mayo 749, 3, 10, Cap. 5) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución y consignación, de mecanismos, componentes y/o sistemas hidráulicos, neumáticos, electromecánicos y/o electrónicos, piezas, accesorios y servicios de toda clase, para la industria y máquinas herramientas de todo tipo. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 40.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Un síndico Titular y un Suplente por 2 años. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Jorge Ricardo Vilares, Vice.: Horacio José Rilo. Dir. Tit.: José Antonio Nunez y Susana Inés Rilo de Vilares, Sin. Tit.: Guillermo Llado, Sind. Sup.: Guillermo Adrián Llado.
Nº 21.002

WALTER GREGORUTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/11/91 protocolizada el 17/7/92, al Folio 583 del Registro 579 de Capital Federal a cargo del Escribano Gonzalo Cristian Porta, se aumentó el capital a $ 100.000, se suprimió la sindicatura y se elevó la garantía de los directores reformándose los artículos pertinentes de su estatuto.
El Autorizado
Nº 20.990



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 28/5/92 por escritura pública. Socios: Alberto Rubaja, argentino, nacido el 14/1/41, casado, arquitecto, L.E: 5.187.143, domiciliado en Pacheco de Melo 1825 4º piso Cap. Fed.; Angel Schindel, argentino, nacido el 20/11/38, casado, Dr. en Ciencias Económicas, L.E. 4.276.894, domiciliado en Montevideo 496 4º piso 45, Cap. Fed.; Carlos Alfredo Rosenfeld, argentino, nacido el 10/1/29, casado, licenciado en economía, L.E. 5.779.684, domiciliado en San Martín 170 1º piso Cap. Fed.; Mauro Gelli, italiano, nacido el 29/4/42, casado, ingeniero mecánico, C.I.: 4.001.879, domiciliado en Alvear 14, piso 15º "B", Ramos Mejía y Deny Nusynbaum, uruguayo, nacido el 8/4/47, casado, comerciante, C.I.: 4.202.790, domiciliado en Uruguay 318 Cap. Fed. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Inmobiliario: La compra de lotes de terreno, con el fin de promover la venta de los mismos en partes indivisas y/o construir y vender los edificios y las unidades que se construyan sobre ellos por el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, en forma directa y/o adhesión o asociada con terceros, por el sistema de Consorcio y/o por edificación al costo. b) Comercial: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, promoción, intermediación de fracciones y/o lotes de terreno, edificios, fincas, departamentos y cocheras, como así también su construcción y explotación por el sistema de Leyes 13.512 de Propiedad Horizontal y 19.724 de Prehorizontalidad, mediante la adquisición subdivisión y venta de unidades en forma directa y/o asociada a terceros por los sistemas de consorcio, al costo o a precio fijo. Capital: $ 12.000.- La Administración y representación Legal estará a cargo de los Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Pacheco de Melo 1825 piso 4º Cap. Fed. Gerentes: Alberto Rubaja, Angel Schindel, Carlos Alfredo Rosenfeld, Mauro Gelli y Deny Nusynbaum.
El Abogado
Nº 20.901

ALBEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por inst. priv. del 21/7/92 Alberto José Chiarelli cedió en $ 3.000 sus 30 cuotas v/n $ 100 c/u a don Claudio Alberto Chiarelli, 31 años, soltero, arquitecto, argentino, D.N.I. 14.508.627, V. Casares 630 Haedo, en efectivo. El Sr. Claudio Alberto Chiarelli pasa a ser gerente en la forma y atribuciones de art. 5º de contrato constitutivo con los Sres. Miguel Angel Monti y Nilda Bernardita Curto por modificarse artículo 12º del contrato constitutivo, e integrará el saldo pendiente de integración dentro 2 años de inscripción registral.
El Abogado
Nº 20.956

ARGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20/7/92. 1) Alvaro Enrique Torres Vidal, Uruguayo, Casado, Empresario, 27/8/57, D.N.I. 92.055.140, Monteagudo 241, R. Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Rubén Oscar Sánchez, Arg., Casado, Empresario, 30/12/61, D.N.I. 14.883.921, Brandsen 4232, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) Rafael Esteban Torres Vidal, Uruguayo, Casado, Empresario, 25/1/60, D.N.I. 92.055.127, Laprida 1264, 2º C Cap. Fed. 4) Laprida 1264, 2º C, Cap. Fed. 5) 99 años a partir inscripción R.P.C. 6) Comercialización de Prod. Agrícolas, Veterinarios, y Servicios de Fumigación. 7) Un mil doscientos pesos, en 120 cuotas de $ 10 de V.N.: 25 % en efectivo, saldo en 2 años. 8) En partes iguales. 9) 30/6 de cada año. 10) Los gerentes en forma conjunta de a dos. 11) Gerentes: Alvaro Enrique Torres Vidal, Rubén Oscar Sánchez, Rafael Esteban Torres Vidal.
El Socio-Gerente
Nº 20.931

BOGART VIDEO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/6/1992. Socios: José Luis Lotko, C.I. 3.766.278, argentino, nacido el 10/3/1936, casado, comerciante, domicilio Deheza 2966, Capital Federal; Víctor José Cáceres, C.I. 6.303.348, argentino, nacido el 6/5/1950, casado, empleado, domicilio Ramallo 3036, P.B. Depto. 1, Capital Federal, y Beatriz Myriam Bussetti, C.I. 4.473.115, argentina, nacida el 25/11/1933, divorciada, abogada, domicilio Rodríguez Peña 770, 7º piso, depto. 31, Capital Federal. Denominación: "BOGART VIDEO INTERNACIONAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: compra y venta de reproductoras de películas, discos compactos para sistemas hogareños; material fotográfico y de cinematografía en general. Locación y venta de películas de cine y televisión, reproducción de películas, juegos electrónicos familiares, sus componentes y periféricos. Importación y exportación de los materiales y equipos relacionados con la actividad citada. Capital: $ 500 dividido en 500 cuotas de $ 1 v/nominal cada una totalmente suscriptas en la siguiente proporción: 250 cuotas socio José Luis Lotko, socio Víctor José Cáceres, 200 cuotas, y socia Beatriz Myriam Bussetti, 50 cuotas. Administración y representación legal: Gerencia. Gerente: José Luis Lotko, por dos ejercicios. Sede social: Ramallo 3036, P.B., depto. 1, Capital Federal. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
La Autorizada
Nº 20.942

BRECHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/11/90; Ana María Del Gizzo, cede a José Carmelo Pesce, argentino, soltero, 36 años, D.N.I. 10.983.736, Gral. César Díaz 5004, Capital, 50.000 cuotas, por la suma de A 1.500.000 y renuncia al cargo de gerente.
El Apoderado
Nº 20.964

CASA VASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 27 de enero de 1992 se instrumentaron las resoluciones adoptadas en reunión de socios de igual fecha, a saber: a) Reconducción de la sociedad conforme el art. 95 de la Ley 19.550; b) Aumento del capital social a $ 1.000; c) Reforma integral del contrato social en los siguientes términos: 1) Socios: José Cipolla, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/1/20, L.E. 421.184, domiciliado en Virrey Liniers 1766, Cap. Federal; Ricardo Esteban Sofia, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/3/32, L.E. 4.080.403, domiciliado en Billinghurst 1750 - 2º piso - Cap. Federal; Cosme Rodolfo Campo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/2/24, D.N.I. 4.214.473, domiciliado en Deán Funes 1228 - P. Baja - 4 - Cap. Federal. 2) Instrumento privado del 27 de enero de 1992. 3) CASA VASTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sarmiento 1570 - Cap. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa y/o fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficinas y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón. 6) 20 años contados a partir de la inscripción de la reconducción social. 7) 1.000 pesos. 8) Gerentes: José Cipolla, Ricardo Esteban Sofia y Cosme Rodolfo Campo. 9) Firma social: José Cipolla individualmente y Ricardo Esteban Sofia y Cosme Rodolfo Campo, conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.
El Autorizado
Nº 20.938

CEDIMA-CENTRO DE DISTRIBUCION MAYORISTA ADUANERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Vicente, 38 años, divorciado, argentino, comerciante, Paraná 780, Cap., D.N.I. Nº 11.182.174; Gabriel Arcángel Bonifacio, 36 años, casado, argentino, comerciante, Anatole France 2042, Lanús, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 12.082.302; y Mariano Fernández Díaz, 29 años, casado, argentino, comerciante, Güemes 4147, 8º, Capital, D.N.I. Nº 16.492.378. 2) Escritura del 14/7/92, Reg. 284 de Capital, folio 2292. 3) CEDIMA-CENTRO DE DISTRIBUCION MAYORISTA ADUANERO S.R.L. 4) Paraná 774, 1º D, Capital. 5) Realizar por cta. propia, de 3º o asociada a 3º, las sig. actividades: importación, exportac., compra, venta, permuta, locación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación, prestación de asesoramiento y servicios referente a mercaderías, bienes y productos que considere oportuno comercializar. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años, siendo reelegibles. 9) Se designan Gerentes a los tres socios mencionados arriba. 10) 31 de diciembre de cada año.
El Escribano
Nº 20.924

CELLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 7/7/92. Socios: Elda Susana López, 56 años, argentina, casada, empresaria, Ayacucho 1836 PB "B" Cap. Fed., DNI 2.318.960 y Griselda Mercedes De Fina, 32 años, argentina, casada, química, French 2647, 5to. "M" Cap. Fed., DNI 13.740.031. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor mercaderías destinadas a la alimentación, ya sean materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, del comercio, de la industria, de las ciencias químicas, agrarias, biológicas, alimenticios, agroquímicos, eléctricos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital e industrias; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudio de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales. Capital: $ 3.000. Administración Gerentes socios firma indistinta. Balance 31 de diciembre. Sede: Paraguay 1233, 10mo. Cap. Fed.
La Autorizada
Nº 20.884

COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escr. del 10/VI/992, Nº 233, Fº 812, Reg. Not. 993 de Cap. Fed. don Oscar Osvaldo Zuccaro, cede, vende y transfiere a Luis Eduardo Pozzo y Carlos Manuel Vidal, sus 240 cuotas, adquiriéndolas los restantes socios en iguales proporciones. Dicha cesión se efectúa por su valor nominal o sea $ 240. El señor Oscar Osvaldo Zuccaro renuncia a su cargo de Gerente con fecha 31/1/992. Los restantes socios y gerentes resuelven modif. sede social trasladándola a la calle Arcos número 3268, Piso 7º, depto. "E" de Cap. Fed. Art. 1.277: doña Patricia Mabel Rizzuti de Zuccaro, arg., cas. 1ras. nup. c/cedente, DNI. 11.958.777, presta su conformidad.
El Autorizado
Nº 20.939

DALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Alejandro Rink, DNI. 14.321.217, nacido 10/1/61, domicilio: Güemes 422, Acassuso, Pcia. Buenos Aires y Daniel Jorge Castellani, DNI. 14.950.375, nacido: 21/3/61, domicilio Villafañe 446, P. Baja "2" Capital Federal; todos argentinos, casados y comerciantes. 2) DALEX S.R.L. 3) 23/7/92. 4) 99 años. 5) Gorostiaga 1801. 6) Fabricación, producción, compra-venta, representación, comercialización y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y prendas de vestir y de la indumentaria en general, de trabajos, usos deportivos, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, sus accesorios y derivados. Su importación y exportación. 7) $ 10.000. 8) Administración, Representación y Uso Firma Social a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, designados Gerentes por el término social. 9) 30/9 de cada año.
La Apoderada
Nº 20.919

DISTRIBUIDORA BARCENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alejandro Irazu, argentino, casado, empresario, de 35 años, DNI. 12.965.664 y Liliana Beatriz Grillo de Irazu, argentina, empresaria, de 32 años, casada, DNI. 14.011.309, ambos domiciliados en José León Cabezón 2454, piso "A" Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 20 de Julio de 1992. 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA BARCENA S.R.L.". 4) Capital: 5.000. 5) Domicilio: José León Cabezón 2454, 1 piso "A" Capital Federal. 6) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Compraventa, industrialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas. 8) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio social el 31 de Diciembre de cada año.
El Gerente
Nº 20.876

DITENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 17/7/1992, don Juan Miguel Sroka, cede y transfiere las 2.000 cuotas que tiene y posee en

DITENA S.R.L. a favor de sus consocios señores Esteban Honczaruk y Esteban Semeniuk, renunciando el cedente a la gerencia de la misma: resolviendo los dos últimos en su carácter de únicos socios modificar la cláusula cuarta del contrato social. Capital Social: $ 600.

El Escribano
Nº 20.930

EDIFICADORA RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3/7/92. Cecilia Edith Rotenberg y Ariel Eduardo Rotenberg, ceden 62.500 cuotas cada uno, representados por Jorge Abraham Rotenberg Golodner, a Jaime Dyzenchauz, argentino, casado, 77 años, LE 4.124.861, comerciante, Av. Pueyrredón 1364, piso 4º B, Capital, por el precio total de $ 35.000, desvinculándose de la sociedad.

El Apoderado
Nº 20.966

ELECTRONICA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación del aviso publicado el lunes 29/06/92 con el Nº 17145. Socio Emilio Collova, argentino, D.N.I. 13.187.872, 01/08/58, casado con Adriana Castelli (D.N.I. 12.685.547), técnico en electrónica, Guardia Vieja 3879 5º "A", Capital Federal y Adrián Castelli, argentino, D.N.I. 13.137.679, 03/04/59, casado con Nora Montera (D.N.I. 17.622.256), ingeniero, Chivilcoy 909, 2º "G", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 20.872

ERBEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Arraztoa, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/5/51, DNI Nº 8.365.341, domicilio en Mariano Acosta 340, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, y Eva Salvador vda. de Silman, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2/9/31, DNI Nº 1.714.055, domicilio en Avda. del Libertador 1051, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. 1) ERBEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene domicilio en Capital Federal. 2) Realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros de oferta, promoción y/o venta al público consumidor en general de servicios a prestar por terceros tales como servicios de medicina y/o asistencia médica, se por sistemas prepago o no, medicina laboral y/o cualquier otro servicio a prestar por terceros licito y permitido por la ley. 3) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 4) Capital $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una, a cada socio corresponden 500 cuotas. 5) Administración a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, para suscribir documentación que obligue a la sociedad, es necesaria la firma conjunta. 6) Resoluciones sociales conforme art. 159 párr. 2do. ley 19.550. 7) Cuotas libremente transmisibles conforme art. 152 ley 19.550. 8) 30 de junio de cada año. 9) Disolución por causales art. 94 ley sociedades. Se fija la sede social en Soldado de la Independencia 1258, piso 6to. A, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 20.911

ESPECIALES EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/7/92. Rubén Alberto Resnik, 34 años, DNI 13.746.122, Llavallol 3325, piso 1º D, Capital; Carlos Alberto Chincuini, 34 años, DNI 12.286.535, Santa Marta 1569 Gral. San Martín; y Beatriz Cristina Aguiar, soltera, 43 años, DNI 6.035.445, Drago 1784, V. Adelina; argentinos, casados y comerciantes. "ESPECIALES EVENTOS S.R.L.", Av. Corrientes 1319 piso 2º, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: La organización de fiestas o espectáculos, reuniones bailables, discoteque, proyección de videos, en salones propios o de terceros; La explotación del rubro gastronómico, mediante el servicio de cafeterías, confiterías, pub, casas de comida, expendio de bebidas con o sin alcohol. Cap.: $ 3.000. Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/8.

El Apoderado
Nº 20.961

E.S.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 17/7/92. E.S.R. S. R. L.. Socios: Oren Rippa, israelí, 7/2/60, Pasap. Nº 4.898.145; Lia Karina Groshaus, arg., 22/1/61, DNI. 13.952.087, ambos: Aráoz 289, 6to. "A", Cap., casada, comerciante. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Importación, exportación, comercialización y producción de sistemas, art. eléctricos y jugueterías. Capital: $ 5.000. Gerentes: Ambos socios: indiv. e indist. Sede: Aráoz 289, 6to. "A". Cierre Ej.: 30/4 c/año.

La Autorizada
Nº 20.999

ESTABLECIMIENTO AGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Luis Cardona, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1946, casado, C.I. 5.861.246, con domicilio en la calle Mcal. Sucre 2850, piso 1 Dpto. "B" de Capital Federal, de profesión banquero; Augusto Juan Margeirat, argentino, nacido el 14 de mayo de 1943, casado, C.I. 5.527.895, con domicilio en la calle San Luis 648 de La Lucila, Prov. de Buenos Aires, de profesión licenciado en administración; y Enrique José Maria De Nigris, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1941, casado, C.I. 4.777.278, con domicilio en la calle O'Higgins 2248, piso 5to. de Capital Federal, de profesión contador público y abogado. Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGER S.R.L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus variantes, a) Siembra, cultivo, recolección y comercialización de forrajes, cereales y oleaginosas; b) Producción, crianza, engorde y comercialización de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; c) Explotación en general de productos de huerta y granja como avícola, apícola, etc.; d) Explotación en general de la cría de nutrias, chinchillas, zorros, ranario, etc. II) Podrá realizar consignaciones, transporte, comisiones y seguros relacionados con su objeto, así como todos los contratos necesarios para su cumplimiento, podrá realizar también, todo tipo de operaciones financieras necesarias o vinculadas a su objeto, tales como obtener créditos bancarios, realizar compras o ventas a futuro, opciones, etc. la sociedad no podrá otorgar garantías que no estén estrictamente vinculadas con su objeto. Capital: $ 600 (Pesos seiscientos). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los tres socios Santiago Luis Cardona; Augusto Juan Margeirat y Enrique José Maria De Nigris revisten el cargo de gerentes. Domicilio: Florida 520, piso 5to. Ofc. 514, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 20.897

FABRICA DE CHACINADOS (EMBUTIDOS) EL SALTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .

Se hace saber que por escritura de fecha 20/7/1992, los señores Eduardo Martinez y Gustavo Martinez, ceden y transfieren la tercera parte de las 1.000 cuotas que ambos tienen y poseen en FABRICA DE CHACINADOS (EMBUTIDOS) EL SALTEÑO S.R.L., a favor del señor Juan David González Martinez, español, casado, comerciante, nacido el 29/12/1947, C.I.P.F. 6.943.658, domiciliado en Directorio 7432 Cap. Fed.; resolviendo los tres nombrados en su carácter de únicos socios reformar el artículo cuarto del contrato social. Capital Social: $ 0,10; y designar en carácter de gerentes de dicha sociedad a los señores Eduardo Martinez, Gustavo Martinez y Juan David González Martinez.

El Escribano
Nº 20.929

FERRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato SRL: Instrumento privado 21/7/92. Denominación: FERRON S.R.L. Sede Social: Juramento 5096 3º A Cap. Fed. Constituyentes: Alejandro Emilio Rondinelli, arg., nac. 20/12/54, comerciante, casado, DNI 11.681.437, dom. Belgrano 4437 Caseros, Pcia. Bs. As. y Raúl Marcelo Ferreiro, arg., casado, comerciante, DNI 17.801.978, dom. Juramento 5096 3º A Cap. Fed., nac. 5/3/66. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la sig. activ.: Ejecución de proyectos y dirección y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas por contratación directa o por participación en licitaciones, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, aceptación de mandatos y administraciones, servicios de asesoramiento industrial y técnico en decoración, importación y exportación. Capital: $ 3.000. Representación: Gerente por un ejercicio. Gerentes: Alejandro Emilio Rondinelli y Raúl Marcelo Ferreiro. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 20.867

FYGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Felipe Juan Amon, argentino, casado, empresario, nacido el 27 de Abril de 1961, DNI. 14.569.519, y Gustavo Fabián Amon, argentino, nacido el 30 de Enero de 1964, soltero, DNI. 17.108.375, empresario, ambos domiciliados en Otamendi 563, 2º p. "C" Capital Federal. 2) Denominación: "FYGAM S.R.L.". 3) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 22.000. 5) Domicilio: Balboa 349/51 Capital Federal. 6) Instrumento Privado del 22 de Julio de 1992. 7) Objeto: a) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de envases de polietileno y propileno, y afines, y de sus materias primas, y maquinarias para la fabricación de envases y afines. b) Envasamientos de cualquier tipo de sustancias propias o de terceros, susceptibles de ser envasadas en polietileno o propileno, o materiales afines. Confección de envases e impresión de marcas en envases de fabricación propia o de terceros. c) Representaciones, comisiones y mandatos de firmas envasadoras, nacionales y extranjeras. d) Importación y exportación de todos los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional, de la Dirección General de Aduanas. 8) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por ambos socios quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio social el 30 de abril de cada año.

El Gerente
Nº 20.879

GABI-JOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 24/07/92, los socios acuerdan modificar la cláusula Segunda fijando la Duración hasta el 25 de Agosto de 1992 quedando las demás cláusulas sin modificación.

El Autorizado
Nº 20.935

G & B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE DENOMINACION SOCIAL. "G & B S.R.L." POR "H & S S.R.L.".

Rectificación de publicación del 23/7/92, Recibo Nº 7549. Se hace saber por un día que atento lo observado por la IGJ, se ha modificado mediante acto privado de fecha 24/7/92 la denominación de la S.R.L. constituida el 15/7/92 por los Sres. Juan Carlos Baamonde y Jorge Luis García. La nueva denominación es "G & B S.R.L.".

El Abogado
Nº 20.893

HELADOS ROBERTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/4/92 se dispuso la cesión de cuotas y modificación de contrato. Los socios Sres. Robert Eduardo López y Daniel Miguel Di Lieto, venden, ceden y transfieren a las socias Sras. Leonor Liliana González Bernárdez y Olga Leonor Balestra de Cambiaso 2500 cuotas cada uno, que representan el total de su capital social. Se modifica la cláusula Décima inciso b), quedando así: Designar Gerentes a las Sras. Leonor Liliana González Bernárdez y Olga Leonor Balestra de Cambiaso, con actuación indistinta y con las limitaciones previstas en la cláusula sexta precedente. Se adecua el capital social fijado en la cláusula Cuarta a la nueva unidad monetaria.

La Autorizada
Nº 20.866

INSTITUTO PRIMARIO SUPERIOR LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Se comunica que por Escritura del 23/6/92, Fº 448, Nº 218, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de Esc. Mónica Mangudo, Angel Amilcar Jorge Fait cedió 350 cuotas sociales en $ 350; y Patricia Sandra Fait cedió 150 cuotas sociales en $ 150 que poseen en "INSTITUTO PRIMARIO SUPERIOR LUGANO S.R.L." a favor de Ana Maria Baguear de Caratelli, argentina, nacida el 27/12/1942, casada, docente, LE 4.482.354, domiciliada en Cnel. Toscano 716, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Bs. As. En consecuencia se modifica el Art. 4º del Contrato Social.

La Escribana
Nº 20.988

INTEGRAL DE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Atilio Biavaschi, casado con Alicia Desumbila, argentino, L.E. 4.147.260, de 57 años de edad, comerciante, domiciliado en Miranda 5217, Capital Federal; Amparo Emilia Ponte Pardellas, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Norberto Lapenna, española, C.I. 6.257.122 P.F., 42 años de edad, comerciante, domiciliada en Salta 1363, 5º B, Capital Federal y Juan Carlos Alvarez, casado con Maria del Carmen Pardo, argentino, L.E. 4.399.972, 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Pedro Morán 4522, Capital Federal. Mediante instrumento privado del 1 de julio de 1992, han decidido constituir la sociedad denominada "INTEGRAL DE LIMPIEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Larrazábal 3559, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Prestará servicios de limpieza, higiene, fumigación, desinsectación, desratización, combate de plagas, por medios mecánicos o químicos para oficinas, comercios, industrias, establecimientos escolares, hospitales, clínicas, sanatorios, geriátricos, clubes y cualquier tipo de edificios y predios, sean privados o públicos, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afin a su objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.536 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, inclusive los prescriptos en los art. 1881 y concordantes del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Podrá realizar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, mediante contrataciones directas, licitaciones, concesiones y todo tipo legalmente permitido, Capital Social: $ 10.000. Duración del contrato: 20 años a contar desde su inscripción. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo de dos cualesquiera de los socio gerentes. Duración: Durante el plazo de la duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Socios Gerentes:

Juan Atilio Biavaschi, Amparo Emilia Ponte Pardellas y Juan Carlos Alvarez.

El Abogado
Nº 20.880

JORSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrituras Pcas. del 20/7/92 y 22/7/92 Nº 2 y 3 respectivamente, se aumentó el capital de la suma de Pesos Tres Mil a la suma de pesos Ciento Veinte Mil, modificando la cláusula Cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil, dividido en 120.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/una.

El Autorizado
Nº 20.948

LA FACULTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 29/5/92 se rectifica el número de la CIPF de Lucio Marcos Diaz que es 5.358.206 y no la que se consignó en los instrumentos privados de Prórroga y aumento de capital y Reforma del contrato del 30 de Abril de 1990 y 13 de Mayo de 1991 que fue 5.538.206. Recibo Nº 58.213 del 14/6/91.

El Autorizado
Nº 20.947

LUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Escritura Nº 258 del 22/7/92. Reunión Extraordinaria de Socios. Acta Nº 5 del 22/5/92. Que en cumplimiento del art. 77 de la Ley 19550, los señores Enrique Rodríguez y María Elena Bertinelli, únicos socios de "LUCE S.R.L." resuelven aumentar el capital de $ 600 a $ 12.000 y transformar la sociedad quedando el estatuto redactado así: Denominación: "LUCE 10 S.A." continuadora de la antes denominada LUCE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bienes: muebles metálicos y/o no metálicos, inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, metales ferrosos y/o no ferrosos, artículos de limpieza, artículos de plásticos y/o polietileno. b) Industrial: Fabricación muebles metálicos y/o no metálicos, artículos de limpieza, artículos de plástico y/o polietileno. c) Servicios: Servicios de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles, fumigación y/o desratización y/o desinfección y/o desinfectación. Servicio integral de jardinería, servicios gastronómicos y distribución de comidas para empresas, industrias y organismos oficiales. d) Financiera: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera en concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Enrique Rodríguez. Director Suplente: Jorge Fernando Hudson.

La Autorizada
Nº 20.977

MACHANÉ HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20/7/92. María Alicia Insaurralde de Di Stasio, nacida el 10/3/55, casada, argentina, comerciante, domicilio: Paso 292, Martínez, Pcia. Bs. As., D.N.I. 11.835.833: María del Rosario Insaurralde de Díaz Miró, nacida el 14/5/56, casada, argentina, comerciante, domicilio: 33 Orientales y Pedro de Mendoza, Beccar, Pcia. Bs. As., D.N.I. 13.215.661 y Nélida Holmberg de Insaurralde, nacida 1/1/32, casada, argentina, comerciante, domicilio: Curupaytí 517, Boulogne, Pcia. Bs. As., D.N.I. 3.320.021. MACHANÉ HOME S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industriales: A la fabricación, elaboración, producción y confección de cortinas, acolchados, almohadones, colchonetas, manteles, sábanas, cubrecamas y todo producto de blanco y mantelería. B) Comerciales: A la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los productos mencionados anteriormente y de todos los relacionados con la decoración de interiores de viviendas, comercios y oficinas. Capital: $ 4.500, dividido en 4.500 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por un año, siendo reelegibles. Se designa gerentes a todos los socios. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Sede social: Superí 3894, 2do. piso, Depto. E, Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 20.982

MARYAL 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 15/7/92. Socios: Alicia Ester Calcaño, argentina, divorciada, nacida 29/7/1951. C.I. 5.757.948, domicilio Larrea 1354, 3º (57) Capital Federal y María Isabel González, uruguaya, soltera, nacida el 2 de enero de 1940, D.N.I. 92.008.103, domiciliada en Larrea 1354, 2º (50), Capital Federal. Denominación: MARYAL 2700 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio social: Avda. de Mayo 1360, E.P., Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: A) Instituto Integral de belleza boutique venta de productos de belleza, importación y exportación. B) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; capital 5.000. Dividido en mil cuotas de $ 5 cada una, totalmente subscritas por los socios. Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistintas. Socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 20.882

MAY PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por inst. priv. del 1/7/92, Manuel Alberto Lescano cedió sus 5.000 cuotas en efectivo por $ 5.500 a: Jorge Alberto Oller, argentino, casado, 23/8/56, comerciante, D.N.I. 12.801.806, y Mercedes Cecilia Cammisa, argentina, ama de casa, casada, 8/10/55, D.N.I. 11.815.832; domiciliados estos 2 últimos en Argerich 257, Boulogne. La Sra. Cammisa adquiere el 20 % de esas cuotas y el Sr. Oller el 80 %. Los nuevos componentes modifican artículo Cuarto original. El Capital Social se fija en $ 11.000 divididos en 10.000 cuotas de $ 1,10 V/N c/u; siendo de Jorge Alberto Oller 9.000 cuotas (90 %) y de Mercedes Cecilia Cammisa 1.000 (10 %). Modifican Artículo 5º, contrato original, representación legal, administración y uso de firma social en forma individual e indistinta por 2 ejercicios reelegibles a cargo de los socios gerentes. Quedan designados gerentes ambos componentes Jorge Alberto Oller y Mercedes Cecilia Cammisa.

El Abogado
Nº 20.995

MEZZA, SORDELLI, MARLETTA Y SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/7/92; Roberto Abel Larroque, cede a Víctor Bertolini, D.N.I. 7.828.723, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, Mariano Acha 2118, Capital, 1.250 cuotas, por la suma total de $ 2.500; Se modifica la cláusula 4º fijando el Capital en $ 20.000.

El Apoderado
Nº 20.908

MICROBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/7/92. Socios: Claudio César Corradetti, argentino, casado, Ingeniero Industrial, 33 años, D.N.I. 13.212.431, Julián Alvarez 2850, 5º "C", Capital; Néstor Santiago Fuhr, argentino, casado, Contador Público, 34 años, D.N.I. 12.299.413, Moldes 2032, 10º, "G", Capital; Pablo Adolfo Plit, argentino, casado, Licenciado en administración de Empresas, 33 años, D.N.I. 12.906.049, Sucre 1110, 2º "B", Capital; Pablo Rodolfo Stampalia, argentino, casado, Ingeniero Industrial, 31 años, D.N.I. 14.010.943, Helguera 2560, 5º "A", Capital. Denominación: "MICROBAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: El desarrollo, mantenimiento y auditoría de sistemas informatizados relativos al procesamiento, sistematización y cómputo de todos los datos contables, legales, estadísticos, económicos, financieros, normativos y de producción necesarios para la organización de una empresa y su provisión a toda empresa, persona individual o jurídica, que lo requiera o lo solicite en locación, con o sin reserva de los derechos intelectuales sobre el producto; la prestación de servicios de análisis de sistemas, de programación, de organización de sistemas de comunicación, diseño y formación de bases de datos; la prestación de servicios de asesoramiento sobre las cuestiones antes mencionadas, ya sea por medios electrónicos o a través de publicaciones realizadas por la empresa o contratadas por terceros; la compra, venta, locación, importación, exportación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. Capital: $ 3.000. Administración: Claudio César Corradetti y Pablo Adolfo Plit. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Julio A. Roca 584, 4º, Capital.

La Autorizada
Nº 20.976

MOVIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Los socios de "MOVIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunican que el señor Daniel Osvaldo Szilak cedió sus cuotas a favor de los señores Gabriel Alberto Campins y Horacio Oscar Bustos por documento privado del 14/9/1987, y que han decidido modificar el contrato social para adecuarlo a las normas vigentes, con fecha 16/7/1992, quedando integrada por los socios Gabriel Alberto Campins, argentino, comerciante, nacido el 6/10/1946, casado, con L.E. Nº 8.261.636, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 1504, 4º "D", de Vicente López, y Horacio Oscar Bustos, argentino, comerciante, nacido el 25/4/1948, casado, con L.E. Nº 8.708.952, domiciliado en la calle Italia 1244, 1º "C", de Martínez. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Domicilio: Avenida Córdoba 918, 6º "B", Capital Federal. Objeto: organización y realización de cobranzas de cuotas u otros importes por cualquier concepto, por cuenta y orden de entidades civiles o comerciales, sin limitación alguna en cuanto a la actividad de las mismas ni a la periodicidad de las cobranzas. Puede además realizar cualquier clase de servicios conexos con la distribución, recepción y/o entrega de correspondencia, mensajería, publicidad, así como de mercaderías de cualquier naturaleza dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores. Para el logro de su objeto podrá contratar con terceros servicios o facilidades de cualquier índole que sean atinentes, y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Capital: $ 1.000. Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes revisten la calidad de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

El Abogado
Nº 20.878

NAILLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/7/92. Socios: Edmundo María Lino Valenti, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. Nº 7.374.795, Juramento 3170, 10º piso, Capital y Rodolfo Pedro Eguiguren, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. Nº 4.585.305, Avda. del Libertador 1166, 3º piso "B", Vicente López. Denominación: "NAILLAT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 500. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Avenida Santa Fe 1752, 3º piso, Contra Frente, Capital.

La Autorizada
Nº 20.974

OPEN DATA SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: Que por escritura Nº 578, del 24/6/92, ante el Esc. Miguel Angel Terceño, adscripto del Registro 104, Capital, se constituyó la sociedad a saber: Socios: José Mauricio Heidt, soltero, de 24 años, D.N.I. 20.046.951, analista de sistemas, domicilio Saavedra 750, 6º piso B y Héctor Jorge Antonio Aguirre, casado, 49 años, D.N.I. 4.628.306, marino, domicilio en Av. Cabildo 1478, 5º piso "36", de esta ciudad; Denominación: "OPEN DATA SOFTWARE S.R.L.". Domicilio: Suipacha 190, 6º piso "601", Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la compra-venta y comercialización de equipos de computación y/o procesadora de datos y sus componentes, software de todo tipo, ya sean vírgenes o no, sus accesorios, su importación y exportación. Reparación y mantenimiento de equipos de computación y/o procesadores de datos. Prestación de servicios y asesoramiento referido a organización y análisis de sistemas, procesamiento de datos, programación y operación de equipos de computación. Desarrollo y mantenimiento por cuenta propia y/o de terceros, de sistemas y/o software de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 10.000 pesos. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes: Héctor Jorge Antonio Aguirre. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 20.957

PASSIONARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/7/92; Enrique Daniel Castro, cede a Diego Ezequiel Camporotondo, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. 22.201.021, Mitre 1030, de Quilmes, sus 300 cuotas por el precio total de $ 9.000, colocando al cesionario en su mismo grado de prelación y se desvincula de la sociedad. Se modifica la cláusula 4º, fijando el capital en $ 1.000.

El Apoderado
Nº 20.963

PERMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/7/92; Prorrogar el plazo de duración en 20 años más; Aumentar el capital de $ 0,60 a $ 3.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas 2º y 4º.

El Apoderado
Nº 20.962

PLUS PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado del 1/6/92. 1) Socios: Juan Carlos Di Caro, arg., C.I. 3.864.413, comerciante, casado, nacido el 20/9/37, domiciliado en Uruguay 1330, P. 9º "A", Capital Federal e Irene Elena Fantón de Di Caro, arg., C.I. 4.686.584, ama de casa, casada, nacida el 23/8/43, domiciliada en Uruguay 1330, P. 9º "A" Capital Federal. 2) Denominación y domicilio social: "PLUS PROMOCIONES S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en Uruguay 1330, P. 9º "A". 3) Duración de la sociedad: 100 años desde inscripción registral. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto venta de artículos de terceros, creación de elementos de promoción y publicidad, provisión de promotores, organización de eventos y provisión de servicios. 5) Capital Social: $ 1.000 (pesos un mil) dividido en 100 cuotas de ($ 10) cada una, integradas en un 25 % y el resto a integrar dentro de los 2 años de la inscripción. 6) Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. 7) Gerentes: Juan Carlos Di Caro e Irene Fantón de Di Caro. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 20.992

P. M. INDUSTRIAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 23/7/92. Socios: 1) Félix Ramiro Orosco Caballero, Boliviano, soltero, comerciante, nac. 13/7/62, D.N.I. 92.507.909. Dom. Pje. Ancón 5311, 1º "C", Cap. 2) Jorge Yvan Alberto Arana Marión, boliviano, casado, nac. 17/12/58, ingeniero, D.N.I. 92.360.544, dom. calle 56 Nº 406, La Plata, Pcia. Bs. As. 3) José Ricardo Pascarella, argentino, soltero, docente, nac. 11/12/58, D.N.I. 12.159.991, dom. calle 116 Nº 1579, La Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: P. M. INDUSTRIAL SERVICE S.R.L. Dom. Ortiz de Ocampo 2643, 9º "B", Cap. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las sig. actividades: La prestación de servicios de consultoría técnica, económica y financiera en el área de la ingeniería, recursos naturales, industria y comercio, elaboración de informes, estudios, planos y proyectos. Fabricación, armado, compra-venta, distribución, consignación, representación, comisión, importación y exportación de maquinarias y/o sus partes o piezas. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. La compra-venta, distribución, consignación, comisión, importación o exportación de productos alimenticios, incluso bebidas alcohólicas o no alcohólicas. La sociedad podrá también asociarse y formar parte de otras sociedades o empresas nacionales y/o extranjeras. Pudiendo intervenir también en licitaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 15.000 divididos en 1.500 cuotas de $ 10 c/u, suscripto en efectivo, integrado 40 % proporcional para cada socio. Administración: a cargo de los 3 socios, la representación y el uso de firma a cargo de 2 de los socios en forma indistinta acompañado por el sello social, salvo para realizar gestiones ante organismos nac. prov. municip. o juzg. en cuyo caso la firma es de uso indistinto de cualquiera de los 3. Cierre Ej. 31 de diciembre de c/año.

La Abogada
Nº 20.971

PRINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 77 Inc. 4º, Ley 19.550 transformación de PRINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A PRINAL S.A.: Transformación de Prinal Sociedad de Responsabilidad Limitada en Prinal S.A.: a) según acta de socios del 26/5/92; b) Escritura Pública Nº 115 del 21/7/92, folio 511, del Registro Notarial Nº 1158, Cap. Fed.; c) Prinal S.A. y es continuadora por transformación de Prinal Sociedad de Responsabilidad Limitada; d) no hay socios recedentes y nadie se incorpora; e) aumentó su capital de $ 0,000624 a $ 12.000.

PRINAL S.A. datos que cambian con respecto art. 10 apart. "a", Ley 19.550: 4) Avda. Leandro N. Alem 1050, 5º Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación, exportación, planificación, instalación de máquinas, líneas de montaje, instalaciones y accesorios para la industria láctea y alimentaria, mantenimiento y service de las mismas. La sociedad está capacitada para realizar todos los negocios y tomar todas las medidas relacionadas con el objeto de la empresa, o necesario para cumplir el mismo. A tal fin puede adquirir o participar en otras empresas o celebrar con ellas contratos de comunidad e intereses. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Plazo 99 años a contar desde el 30/11/81; 7) El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; 8) Directorio compuesto por 3 miembros titulares. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Se designa el primer directorio: Presidente: Federico Augusto Uhlig, Directores Titulares: Miguel Angel Pintamalli y Karl Heinz Weinacker Wagner; Director Suplente: Federico Heriberto Oberbeil; 9) Presidente de directorio individualmente o bien en caso de ausencia o impedimento cualquiera de los directores titulares que lo reemplace en el cargo; 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 20.932

ROCLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado del 30/3/92 el socio Roberto Dante Marchitto cede la totalidad de sus cuotas sociales al socio Claudio Roberto Marchitto, reformándose así el artículo 4º del Estatuto.

La Autorizada
Nº 20.994

ROCLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Dante Marchitto, argentino, casado, 3/8/34, D.N.I. 4.143.201, comerciante, Rosario 758, piso 1º A, Capital; Claudio Roberto Marchitto, argentino, casado, 22/3/61, D.N.I. 14.743.760, arquitecto, Rosario 758, piso 1º A, Capital; María Estela Vivian Pintos, argentina, casada, 8/1/63, D.N.I. 14.902.832, abogada, Rosario 758, piso 1º A, Capital. 2) Acto privado del 27/12/91. 3) ROCLE S.R.L. 4) Chivilcoy 3856. Capital. 5) Comercial: La explotación por sí, por cuenta o asociada a terceros, instalación y atención de negocios del rubro bar, café, confitería, casa de lunch, cervecería, pizzería, restaurante, parrilla, pubs, snack-bar, salones de baile y/o confiterías bailables, donde se sirvan y despachen comidas, bebidas, postres y todo otro producto, subproducto y/o derivado de la actividad alimenticia y/o gastronómica. Constructora: Construir obras y edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sobre terreno propio o de terceros, de carácter público o privado, por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. Administrar las obras en construcción y las ya terminadas, presentar planos y proyectos, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. Realizar dichas construcciones con aportes particulares y/o de otras personas físicas o jurídicas, bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, loteos y fraccionamientos de tierra, countryes y la subdivisión de inmuebles por el régimen de la ley 13.512. De servicios: Estudiar, investigar, proyectar, estructurar, asesorar, ejecutar, planificar, controlar y realizar servicios jurídicos, económicos, financieros, técnicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos. De mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de carácter nacional, extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas o instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras. 6) 10 años a partir de su inscripción. 7) Pesos cuatrocientos. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes socios Claudio Roberto Marchitto y Roberto Dante Marchitto en forma individual o indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Cierre del ejercicio: 3/12.

La Autorizada
Nº 20.995

SEGURIDAD ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, que por escritura pública del 5 de mayo de 1992, pasada ante la escribana Martha D. Serp, al folio 136 del Registro Notarial 933 de esta Ciudad, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se aumentó el capital social de la suma de pesos cincuenta centavos a la suma de cinco mil pesos y el señor Carlos María Arruti, cedió 1.000 cuotas de capital de las que poseía en la Sociedad "SEGURIDAD ORION S.R.L." por un valor nominal de $ 1.000 a favor de don Fernando Carlos Arruti, arg. nac. 5/5/1966, comerciante, D.N.I. 18.225.908, cas. en las nupc. c/ Verónica Iliana Spadacchini, domiciliado en Pico 1701, Piso 6º "B", Capital Federal, que ingresa como nuevo socio de la sociedad, con la conformidad de la otra socia. Los artículos reformados, dicen: "Segundo: Su duración es de cuarenta (40) años contados a partir del 18 de abril de 1986, fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia". "Cuarto: El Capital social es de cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos María Arruti tres mil cuotas o sea tres mil pesos; Margarita María Teresita Turletti un mil cuotas o sea un mil pesos y Fernando Carlos Arruti, un mil cuotas o sea un mil pesos. Se designa Gerentes en forma indistinta a todos los socios don Carlos María Arruti, doña Margarita María Teresita Turletti y don Fernando Carlos Arruti.

La Escribana
Nº 20.869

SEGURTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Doc. Priv. del 6/7/92, se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Pedro Alberto Martí Garro, arg. militar retirado, nac. el 31/8/36, L.E. 4.182.014, dom. Céspedes 2563, Cap.; Horacio Buscaaglia, arg., militar retirado, nac. 18/8/39, L.E. 4.567.509, dom. Ricardo Gutiérrez 926, Olivos, Pcia. Bs. As. y Danilo Roberto Courtalón, arg., comerciante, nac. 28/4/42; 2) Denom.: "SEGURTE S.R.L."; 3) 10 años desde inscrip. R.P. Com.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: el asesoramiento y consultoría de seguridad; la investigación de siniestros, infidelidad de personas, antecedentes personales, solvencia material y moral, liquidación de seguros, informes comerciales confidenciales; localización de personas, sustracciones, empleados desleales, sabotaje, competencia desleal, contraespionaje industrial, incitación a problemas laborales, agitadores profesionales, antecedentes y aptitudes personales de aspirantes a empleados, detección de infiltraciones, localización de maquinarias y bienes prendarios, investigación sobre solvencia empresaria, estudio de títulos inmobiliarios, formación de pruebas; asesoramiento integral sobre seguridad e higiene en el trabajo, cumplimiento de la Ley Nac. 19.587 y su decreto reglamentario o sus modificaciones futuras, medicina e higiene del trabajo, seguridad contra incendios y otros estragos; seguridad fábricas y establecimientos; seguridad de personas; seguridad de transporte de mercaderías, dinero y valores; seguridad de secretos de producción y procesos industriales; seguridad sobre lealtad de ejecutivos y personal jerarquizado y todo otro tipo de seguridad; Equipamientos y prestación de servicios para todos los rubros de equipamientos y asesoramiento antes mencionados; contratación de servicios, alquiler y venta de equipos de seguridad, alarmas y comunicaciones, producción de equipos y sistemas de seguridad e importación de equipos relacionados con seguridad. En el rubro "Seguridad pasiva" y "Medidas de Seguridad", planificar, asesorar sobre equipos para la detección de armas elementos ferro-magnéticos, etcétera; instalación de: circuitos cerrados de televisión y video tape, detectores térmicos, detectores de ionización, contactos registradores, sistema de detección de mercaderías no fichadas en caja, pulsadores de alarma a distancia, alarmas y en general mecanismos de retardo contra asalto a mano armada, cerraduras cronométricas, luz ultravioleta e infrarrojo, blindaje de vehículos, puertas y accesos. Quedan expresamente excluidas las actividades reguladas por los decretos Nos. 8531 del 2/10/63 y 9769 del 2/12/64. En el rubro "Seguridad Activa", realizar vigilancias de: bancos e instituciones de crédito comerciales, hoteles, reuniones de cooperativas, vigilancias de asambleas, congresos, reuniones de todo tipo, resguardo y seguridad de: personas, bienes, lugares y exposiciones; custodia de valores, pagadores, personas, vigilancia y control de personal; Revisación y control de salida de personas, servicios de serenos y servicios armados; supervisación de personal de vigilancia y adiestramiento y control de expedición, despacho y distribución de mercaderías, control de rutas, recorridos y desviación de ventas; cumplir servicios de mantenimiento, limpieza y reparaciones en general; administración de consorcios y bienes inmuebles; y servicios de asignación de personal temporario a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: 1.200 pesos, dividido en 1.200 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscrip. por los socios; 6) Gerentes: los soc. en forma conj. de 2 socios como mínimo por 5 ejercicios, siendo reelegibles; 7) 31 de diciembre de c/año; 8) Dom. Social: Sarmiento Nº 337, 9º "A", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 20.891

SYSNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por convenio privado del 17/8/91, se instrumentaron los siguientes actos: a) Don Daniel Urani vendió a favor de Don Juan Schenone, las 1.500 cuotas que tiene en la sociedad, por la suma de ₳ 100.000. b) Don Mario Schenone y Don Juan Schenone, incorporaron como nuevos socios a los señores Alberto Esswein, argentino, casado, nacido el 10/2/60, D.N.I. Nº 14.195.743, comerciante, domiciliado en Laprida 1828, Capital; y Guillermo David Dallas, argentino, casado, nacido el 18/2/67, D.N.I. Nº 17.923.855, comerciante, domiciliado en Catamarca 847, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Don Juan Schenone es argentino, divorciado, nacido el 22/7/56, D.N.I. Nº 12.046.465, contador público, domiciliado en Rodríguez Peña 1653, Capital. c) Aumentaron el capital social a la suma de ₳ 10.000. d) Reformaron las Cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta del Contrato Social, que contemplan: I) La duración del plazo social a 99 años contados desde el 20/2/89, fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; II) Ampliar el objeto social; III) Fijar el capital social en la suma de Diez Mil Australes, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1, cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Don Mario Schenone suscribe 2.840 cuotas; Don Juan Schenone suscribe 2.830 cuotas; Don Alberto Esswein suscribe 2.830 cuotas; y Don Guillermo David Dallas suscribe 1.500 cuotas. IV) Que toda modificación al contrato, se deberá adoptar por unanimidad de los socios. Las demás resoluciones sociales se deberán adoptar de acuerdo a lo establecido por el Artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son libremente transmisibles, pero el socio que quiera disponer de las mismas, deberá previamente ofrecerlas a los demás socios, quienes podrán adquirirlas a prorrata de sus tenencias y se ajustarán al procedimiento establecido en los Artículos 152, 153 y 154 de la Ley de Sociedades Comerciales. V) Establecer la Sede Social en Paraguay 577, Entrepiso, Capital Federal y VI) Designar Gerentes a los señores Mario Schenone, Juan Schenone, Alberto Esswein y Guillermo David Dallas, quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente en representación de la sociedad.

El Abogado
Nº 20.925

TAMBERIA HOLANDESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/12/91. Modificación art. cuarto contrato social. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Dos mil setecientos millones (₳ 2.700.000) dividido en Doscientas setenta mil cuotas (270.000) de Australes Diez mil (₳ 10.000) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doscientas dos mil quinientas cuotas (202.500) aportadas por el socio Enrique Daniel Molina y Sesenta y siete mil quinientas cuotas (67.500) aportadas por el socio Alberto Oscar Leguizamón". Se establece nueva sede social en Marcelo T. de Alvear 1261/63/65/67/69, piso 1º, oficina 16, Capital Federal, por instrumento privado del 29/5/1992.

La Autorizada
Nº 20.943

TERMOTECNICA ENECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/7/92. Socios: Rogelio Daniel Caro, argentino, casado, ingeniero mecánico, 41 años, D.N.I. Nº 8.488.169, Mansilla 619, Ituzaingó; Héctor Eduardo Neil, argentino, casado, ingeniero mecánico, 33 años, D.N.I. Nº 13.321.855, Suipacha 1121, Merlo; Guillermo Daniel Nasello, argentino, casado, Oficial de la Marina Mercante, 29 años, D.N.I. Nº 16.405.380, Masa 535,

San Antonio de Padua y Oscar Emir Carello, argentino, casado, técnico, 34 años, D.N.I. Nº 13.644.648, Rivadavia 1166, General Rodríguez. Denominación: "TERMOTECNICA ENECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) La fabricación, transformación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos de refrigeración. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Venezuela 2315, 12º D, Capital.

La Autorizada
Nº 20.975

TEZAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Luis Eduardo Salerno, 32 años, casado, argentino, contador, Misiones 124 Bella Vista, DNI. 14.069.787; Diego Ernesto Caride Fitte, 32 años, casado, argentino, contador, Rugeri 3042, 11º B, Capital, DNI. 14.014.576; Fernando de Tezanos Pinto, 36 años, casado, argentino, contador, Juncal 776, 4º; Capital, DNI. 11.774.517; Carolina María Mathis, 28 años, casada, argentina, analista de Sist., San Martín 749, Vicente López, DNI. 16.767.228 y Jaquelina María Mathis, 26 años, casada, argentina, analista de Sist., Argerich 168, Boulogne, DNI. 17.726.016. 2) Doc. Priv. del 14/7/92. 3) TEZAMAT S.R.L. 4) Esmeralda 135, 7º, Cap. 5) desarrollar lenguajes, programas y sistemas de computación, para su comercialización en la forma que sea, prestar servicios informáticos y actuar como centro de cómputos con programas propios o de terceros, de mantenimiento y actualización, capacitación y entrenamiento informático, compra-venta, exportación e importación de equipos y accesorios de computación, representación y asesoramiento de terceros en materia de informática. 6) 99 años. 7) $ 1000. 8) Gerentes: Fernando de Tezanos Pinto y Carolina María Mathis. 9) Firma indistinta de uno de los dos gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 20.900

TRANSPORTES FIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado, del 22 de julio de 1992. Socios: José María Alonso Vila, español, 49 años, C.I. 5.352.528; Lucía Ruiz de Alonso Vila, argentina, 40 años, D.N.I. Nº 10.475.519, ambos comerciantes, casados, domicilio Bermúdez 1881, piso 4º Capital. TRANSPORTES FIBRO S.R.L. 50 años. Objeto: transporte de carga para corta, media y larga distancia: Capital: $ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas V.N. $ 1.- c/u. Administración: ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Alvarez Jonte 4081, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 20.863

"3D"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas.- Gerencia.- Objeto.- 1) Dante Argentino Silva cede a Víctor H. Sánchez 20 cuotas de ₳ 10.- c/u o sea ₳ 200.- 2) Ricardo Ramiari cede a Víctor H. Sánchez 20 cuotas de ₳ 10.- c/u o sea ₳ 200.- 3) Dante Antonio Silva cede a Víctor H. Sánchez 10 cuotas de ₳ 10.- o sea ₳ 100.- 4) Objeto Fabricación, armado, comercialización, importación y exportación de álbumes, carpetas y afines. 5) Gerentes Dante Antonio Silva y Víctor H. Sánchez. 6) Capital Social suscripto e integrado Dante Antonio Silva 50 cuotas de ₳ 10.- c/u o sea ₳ 500.- y Víctor H. Sánchez 50 cuotas de ₳ 10.- c/u o sea ₳ 500.-, o sea un total de 100 cuotas de ₳ 10.- c/u igual a ₳ 1000.-

El Autorizado
Nº 20.936

"WITH-H"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumentos Privados del 17 de marzo de 1992 y del 28 de octubre de 1991.- 2) Denominación: "WITH-H S.R.L.".- 3) Socios: Marcelo Claudio Horestein, argentino, casado, de 31 años, Comerciante, DNI. 13.754.228, domiciliado en Serrano 439, 8º p. "B" Capital; Pedro Horestein, argentino, casado, de 61 años, Comerciante, L. E. 4.059.867, domiciliado en Mendoza 5315, 6º piso Capital y Alejandro Gabriel Horestein, argentino, soltero, de 23 años, Comerciante, DNI. 20.005.302, domiciliado en Sarmiento 4637, 7º piso "A" Capital.- 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Capital: ₳ 160.000.000.- 6) Domicilio: Jean Jaures 695, 5º piso Capital Federal, Departamento B.- 7) Objeto: Comerciales: Comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, como también los dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o motores sincrónicos, electrodomésticos, audio, aparatos electrónicos y regalos.- Comisiones, consignaciones, representaciones y obtención de licencias de empresas nacionales o extranjeras.- 8) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los señores Marcelo Claudio Horestein, Pedro Horestein y Alejandro Gabriel Horestein, en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

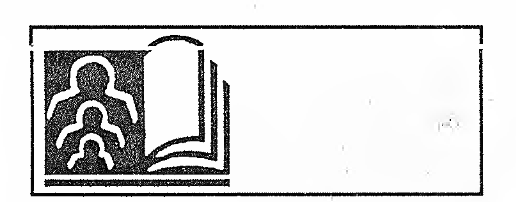
El Gerente
Nº 20.875

Z TELEFONIA PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 15/5/92; Aumento de Capital de ₳ 2.000.000 hoy $ 200, fijándolo en $ 12.000 y en consecuencia se modifica el Art. 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 20.965



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ELECOND

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8/7/1992, se aprobó la cesión de su capital comanditado de $ 50.000 efectuada por el señor Alfredo Julián Abán como donación a favor de su hijo Daniel Alfredo Abán, así como la reforma de los artículos cuarto y sexto del Estatuto de "ELECOND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Capital Social: $ 1.500.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios comanditados señores Daniel Alfredo Abán, Horacio Julio Ronco y Horacio Padoani, en forma indistinta.

El Escribano
Nº 20.927

ELECTRO CONFORT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 15/6/88; 10/9/90 y 16/10/91, Reg. 58 Avell. Rafael Amado, arg. 4/2/17, cas. c/ Elsa Lucía Lugaro, L.E. 1.316.576; Alberto Amado, arg. 4/1/47; D.N.I. 7.779.043, cas. c/ Laura Nápoli; Alicia Beatriz Amado, arg. 21/6/52, D.N.I. 10.258.612, cas. c/ Cayetano Botta y Elsa Lucía Amado, arg. 18/6/44, cas. c/Juan Carlos Bozjak, comerciantes; Calchaquí 4254, Quilmes, aumentaron capital y adecuaron contrato social ELECTRO CONFORT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 1) Montes de Oca 1089, 2º of. 24 Cap.; 2) de ₳ 0,03 a ₳ 100.000. Cap. comanditado: ₳ 40.000. Cap. comanditario: ₳ 76.000, totalmente integrado. 3) Objeto: La compraventa de toda clase de artículos para el hogar, muebles, maquinarias y enseres; Industriales: mediante la elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, electro-mecánicos, la fabricación y comercialización de materiales para la construcción, maquinarias, herramientas accesorios en general; de Mandatos: Mediante la representación, comisiones y distribución de toda clase de productos y mercaderías mencionadas en los puntos anteriores; Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión conexas a las actividades enumeradas, salvo las citadas por la ley 21.526 y cualquier otra por la cual se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de toda clase de inmuebles urbanos, rurales, suburbanos, campos, establecimientos agrícolas-ganaderos; promoción de loteos, del sistema tradicional de vivienda y aun aquellos sometido al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal con la formación de consorcios o por el sistema de tiempo compartido; Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, compra, venta de semillas, cereales, oleaginosos, ganado bovino, porcino, lanar, su cría y reproducción, venta, tambos, criaderos de aves de corral. 4) 99 años contados del 24/10/66 fecha de inscripción; 5) Representación y uso de la firma social ejercida por los socios comanditados en forma indistinta, los que revisten el cargo de administradores. Duración: 3 ejercicios. 6) 31 de diciembre; 7) Socios comanditados: Alberto Amado; Alicia Beatriz Amado; Elsa Lucía Amado. Socio comanditario: Rafael Amado.

El Apoderado
Nº 20.862

PENAMAYOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Ea. 56 Fº 121 del 29/5/92, Rº 319, se protocolizó la cesión de Acciones de Capital Comanditado y modificación y artículos sociales y Asamblea General Extraordinaria del 28/4/92. La aprobación de venta del capital comanditado a favor de Pura Fernanda López, arg. viuda, nac. 24/5/31, empresaria L.C. 3.082.485 dom. Copérnico 2332, 2º Cap. y Gloria Inés Rodríguez, arg., soltera, nac. 9/7/45, comerciante, D.N.I. 5.211.110, dom. Independencia 1253 3º B Cap. la cesión a c/u de 50 cuotas. Art. 1º) La sociedad se denomina "PENAMAYOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Art. 5º) El Capital Social es de Pesos Ley 18.188 Diez mil. Hoy Pesos un diez millonésimo, de los cuales corresponden nueve mil pesos ley 18.188 hoy pesos 0,00000009 al capital comanditario, dividido en 900 acciones ordinarias al portador de pesos 0,0000000001 v/n c/u con derecho a un voto por acción totalmente integradas. El capital comanditado de pesos ley 18.188 un mil, hoy pesos 0,00000001 totalmente integrado corresponde a los socios Gloria Inés Rodríguez y Pura Fernández López por partes iguales. Art. 7º) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados en forma indistinta para los actos de simple gestión y en forma conjunta para los de disposición, adquisición y nombramiento y despido de personal, con amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso con las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme art. 1881, del C.C. y art. 9 Dec. 5965/63. Les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías o préstamos de o a terceros aun cuando fueren socios de la sociedad. Los cambios de destino erogaciones que signifiquen actos extraordinarios o que excedan las necesidades ordinarias o comprometan el patrimonio de la sociedad y la obtención de préstamos o créditos, requerirán autorización de la Asamblea con el voto favorable de las dos terceras partes del capital accionario. Art. 8º) La sociedad prescindirá de sindicatura.

El Escribano
Nº 20.909

TALCAHUANO 744

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Ea. 55 Fº 117 del 29/5/92, Rº 319, se protocolizó la cesión de Acciones de Capital Comanditado y modificación y artículos sociales y Asamblea General Extraordinaria del 31/3/92. La aprobación de venta del capital comanditado a favor de Pura Fernanda López, arg. viuda, nac. 24/5/31, empresaria, L.C. 3.082.485, dom. Copérnico 2332, 2º Cap. y Gloria Inés Rodríguez arg. soltera nac. 9/7/45, comerciante, D.N.I. 5.211.110 dom. Independencia 1253, 3º B, Cap. la cesión a c/u de 50 cuotas. Art. 1º) La sociedad se denomina "TALCAHUANO 744 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Art. 5º) El Capital Social es de Pesos Ley 18.188 Diez mil. Hoy Pesos un diez millonésimo, de los cuales corresponden nueve mil pesos ley 18.188 hoy pesos 0,00000009 al capital comanditario, dividido en 900 acciones ordinarias al portador de pesos 0,0000000001 v/n c/u con derecho a un voto por acción totalmente integradas. El capital comanditado de pesos ley 18.188 un mil, hoy pesos 0,00000001 totalmente integrado corresponde a los socios Gloria Inés Rodríguez y Pura Fernández López por partes iguales. Art. 7º) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados en forma indistinta para los actos de simple gestión y en forma conjunta para los de disposición, adquisición y nombramiento y despido de personal, con amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso con las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme art. 1881 del C.C. y art. 9 Dec. 5965/63. Les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías o préstamos de o a terceros aun cuando fueren socios de la sociedad. Los cambios de destino erogaciones que signifiquen actos extraordinarios o que excedan las necesidades ordinarias o comprometan el patrimonio de la sociedad y la obtención de préstamos o créditos, requerirán autorización de la Asamblea con el voto favorable de las dos terceras partes del capital accionario. Art. 8º) La sociedad prescindirá de sindicatura.

El Escribano
Nº 20.910

TAMANQUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. púb. Nº 154, 17/7/92, se transformó la sociedad TAMANQUE S.C.A. en TAMANQUE S.A.; Balance de transformación: 30/6/92, Age. 10/7/92; Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C.: 30/6/77; Objeto: Explotación agrícola ganadera, forestal, comercialización, importación, exportación de productos, subproductos agrícolas, ganadera, forestal, máquinas, herramientas e insumos, destinados a esa explotación; realizar con propios todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación, promoción y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse: Capital: $ 600; Cierre Ej.: 31/8 c/año; Presidente: Héctor Astolfo Gayan; D. Suplente: Marina Gayan; Sede: Marcelo T. de Alvear 1239, 16 "C"; Autorizada: Silvia Seliktar, D.N.I. 10.385.983.

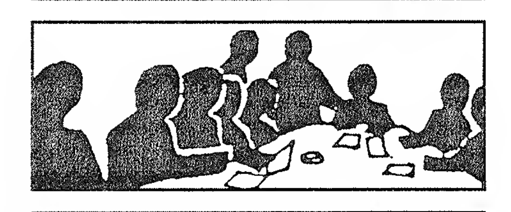
La Autorizada
Nº 20.998

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALAS CARGAS AEREAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18/8/1992, a las 19 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19,30 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social de la sociedad Moreno 970 - 2º piso - Oficina 22 de esta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elevar el Capital Social a $ 30.000.- y reformar el Estatuto Social en lo que respecta al Capital Social, y
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.945 v. 6/8/92

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

110mo. Ejercicio Social - Asamblea Ordinaria

Señores asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a los señores asociados activos a la Asamblea Ordinaria que, con motivo de la finalización del 110mo. Ejercicio Social, se realizará el día viernes 28 de agosto de 1992, a las 17.00 horas, en la Sede Social de la Institución, sita en Larrea 1032, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea y autorización a la Junta Electoral a iniciar el escrutinio.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos y especial recordación de quien fuera Presidente de la Institución, Cnl. (R) D. Ramón Omar Márquez.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, realizada el 29 de agosto de 1991, correspondiente al 109 Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 110 Ejercicio Social (1 mayo 1991 al 30 abril 1992).
5º) Aprobación de aranceles, Cuotas Mensuales Sociales y del Subsidio de Ayuda Mutua (S. A. M.) en vigencia, "Ad-Referéndum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo I).
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 111ro. Ejercicio Social, al incremento de los importes de las Cuotas Sociales, Cuota Subsidio de Ayuda Mutua (S. A. M.) y Aranceles, por las prestaciones y servicios sociales, en la oportunidad y montos que exijan las necesidades presupuestarias del Ejercicio (Anexo II).
7º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 111ro. Ejercicio Social al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24 inc. c) de la Ley Nro. 20.321 como asimismo, de los haberes, asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal, en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica social (Anexo III).
8º) Acto Eleccionario — Informe sobre el proceso electoral, Acta con los resultados, Proclamación de la Lista de candidatos electa para la renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora (Arts. 44 y 45 del Estatuto Social). (Anexo IV).

Buenos Aires, 26 de junio de 1992.
El Secretario - El Presidente

Estatuto Social - Disposición Vigente

Quórum Art. 39 — Estatuto Social. "El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 28/7/92.
e. 31/7 Nº 20.732 v. 31/7/92

"F"

F. E. L. E. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de F. E. L. E. S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1992 a las 9 hs. en la sede social sita en la calle Miralla 164 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Consideración de remuneraciones de Directores y síndico en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
El Directorio
e. 31/7 Nº 20.958 v. 6/8/92

FENCAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1992 a las 18 horas en Avenida 101 Nº 1775, piso quinto, oficina 55, San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Creación de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

En el caso de fracasar la Asamblea en primera Convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar a las 19 horas para considerar el mismo Orden del día del primer llamado.
e. 31/7 Nº 21.009 v. 6/8/92

FONTANA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 13 de agosto de 1992, a las 11 horas, que se celebrará en Paraguay 776, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de la capitalización de reserva de revalúo contable, aumento del capital social, reforma de los estatutos sociales por aumento del capital social y adecuación de las leyes 19.550 y 22.903, emisión de acciones y canje de las actualmente en circulación, temas que fueron considerados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 1992.

El Directorio
e. 31/7 Nº 20.960 v. 4/8/92

FRIGORIFICO LA IMPERIAL S. A. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1992, a las 12 hs. en Guaminí 2063, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-91.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores, su elección y designación del Síndico.

El Directorio
e. 31/7 Nº 20.913 v. 6/8/92

"G"

GINESTET DORIGNAC Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1992, en la sede social de 25 de Mayo 267, 3º piso, Capital Federal, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se citó fuera de término.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1991.
3º) Número y elección de Directores y Síndicos por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la sede social en términos de Ley.
e. 31/7 Nº 20.967 v. 6/8/92

"I"

ILUMINACION AGÜERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1992 a las 10 hs. en Thames 744, Cap. Federal y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Retribución a los directores y síndicos en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Asignación de una retribución mensual a los directores con funciones específicas.
8º) Fijación del número de directores titulares.
9º) Designación de directores por un nuevo período.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.856 v. 6/8/92

ITALTRIBUNA S. A.
N. de Registro de Inspección General de Justicia 59.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1992, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.978 v. 6/8/92

"M"

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1992, a las 19,45 horas, de acuerdo con el Estatuto Social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 73º Ejercicio Social (1º de mayo de 1991 al 30 de abril de 1992).
3º) Modificación del Art. 1º del Reglamento del Panteón Social.
4º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, julio de 1992.
El Tesorero - El Secretario
e. 31/7 Nº 21.039 v. 31/7/92

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Artículo trigésimo del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de agosto la Asamblea General Ordinaria. Que el Artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar la elección de las autoridades.

LA COMISION DIRECTIVA RESUELVE:

Art. 1) Convocar, a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas para el día 28 de agosto de 1992.
Art. 2) Determinar, que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios:

Sede Ricardo C. Aldao —	Bmé. Mitre 1165 Capital Federal de 11.00 a 19.00 horas.
Secc. Jorge Newbery —	Av. Figueroa Alcorta 5575 Cap. de 11.00 a 17.00 horas.
Secc. San Martín —	Cnel. Freire y Dorrego Cap. de 11.00 a 17.00 horas.

Los empadronados de las Secciones Gral. San Martín y Jorge Newbery, podrán emitir de su voto después de las 17.00 horas en la Sede Ricardo C. Aldao.

Art. 3) Convocar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1992 a las 20.00 horas en Bartolomé Mitre 1165 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3.1. Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
3.2. Elección de Vicepresidente; Prosecretario y Tesorero, por dos años por terminación de mandatos; tres Vocales Titulares por dos años por terminación de mandatos; un Vocal Titular por un año por renuncia; tres Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandatos; tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los Señores: Carlos Luis López, Agatino Pirrotta, Sara del Valle Bulacios de Seco, Julio Eduardo Villagra, Luis Pablo Stavale, María Isabel Méndez Avalos, Ramón Echeverría, Adrián Leyton, Raúl Namandu, Alfonso Carrizo, Enrique Ceballos, Antonio Asdrúbal Domínguez, Héctor Rafael Noguera, Ramón Bernabé Alvarez y Jorge Antonio Valenzuela Flores.
3.3. Cuota social.
3.4. Monto de Ayudas Económicas Ordinarias.
3.5. Monto de Ayudas Económicas Extraordinarias.
3.6. Capital de Seguro de Sepelio.
3.7. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere un año de antigüedad y estar al día con la Tesorería.

e. 31/7 Nº 20.896 v. 31/7/92

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Señores consocio: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se reunirá el día 14 de agosto de 1992 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Asociación Argentina de Remo, Rivadavia 717, 3er. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Justificación de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuadro de Resultados correspondientes al 76 Ejercicio, finalizado el 30 de abril de 1992.
4º) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros.
5º) Elección de Presidente, Prosecretario, protesorero, Capitán, Intendente y dos Vocales Titulares, todos por el término de dos años, por finalización de los mandatos de los Señores Sergio Fernández, Alberto Lizevsky, Miguel Saad, Eduardo Zanier, Jorge Chama, Horacio Zanatta y Carlos Vidiri. Cuatro Vocales Suplentes por un año por finalización de los mandatos de las Señoras Susana Fernández y Claudia Artola y los Señores Luis E. Neumann y Sergio Del Corral. Tres Revisores de Cuentas por un año por finalización de los mandatos de los Señores Néstor Martínez Erazo, Jorge Descalzo y Roberto Rubinstein.
6º) Fijación de cuotas sociales y cuotas de ingreso.

El Secretario - El Presidente

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación de Estatutos Sociales. Creación de la categoría Previtalicio.
3º) Fijación de cuota extraordinaria.

El Secretario - El Presidente
e. 31/7 Nº 20.865 v. 31/7/92

"P"

PATAGONIAN TRADING GROUP S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 18 de agosto de 1992 a las 16 hs. en Arenales 981, 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del anticipo irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital efectuado del 16 de marzo de 1992. Aumento del capital social de los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (texto ord. Dto. 841/84).
2º) Tratamiento del balance general y demás documentación incluida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, toda información por el ejercicio finalizado, realizado el 31 de marzo de 1992.
3º) Designación del nuevo directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de julio de 1992.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.968 v. 6/8/92

"R"

RACUZA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 28 de agosto de 1992, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/92 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán al Directorio y su elección.
6º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y cambio de signo monetario.
8º) Modificación de los artículos 4 y 9 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 31 de julio de 1992.

El Directorio
e. 31/7 Nº 20.169 v. 6/8/92

"S"

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 19 de agosto de 1992 a las 16 horas en el local de la calle Esquiú 1252, Capital Federal para tratar en Asamblea General Extraordinaria los puntos 4 y 5 y en Asamblea General Ordinaria los demás puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992, conforme con el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del nuevo valor nominal de cada acción y conversión de las actuales acciones ordinarias nominativas no endosables, en acciones ordinarias al portador.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Reforma del Estatuto Social.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 24 de julio de 1992.

El Directorio
e. 31/7 Nº 20.892 v. 6/8/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juarez Matorras, con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, P. 7º, Capital avisa que Mario Hugo Marín Ramírez y Aída Carmen Bloise, con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, P. 7º, Capital, venden a Saint Marteen S.R.L. en formación con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, P. 7º, Capital el negocio de despacho de pan, elaboración y venta de masas, postres y emparedados y venta por menor de bombones, golosinas, galletitas, comestibles sueltos y envasados, pizzas, adornos para tortas, productos lácteos, bebidas en gral., envasadas y depósito como actividad complementaria, hasta 5 operarios, sito en MONTAÑESES 2023, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 31/7 Nº 20.923 v. 6/8/92

"Z"

Raimunda Isabel Jimenez, domiciliada en la calle Zapiola 1010, Capital, vende a Lidia Angela Niro, domiciliada en Monteverde 3364 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, su negocio de comercio minorista: Venta de Productos Alimenticios en General (601000), Bebidas en General Envasadas (601010), Casa de Comidas- Rotisería (602040), Elaboración y Venta de Pizza-Fugazza-Faina-Empanadas-Postres-Flanes-Churros (602050), para su Consumo Fuera del Local, sito en la calle ZAPIOLA 1012-14 (mil docecatorce) P.B., E.P. y Azotea de Capital Federal. Reclamos de Ley en el negocio vendido.

e. 31/7 Nº 20.870 v. 6/8/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BRIDAMAR S. A.

Comunícase que BRIDAMAR S.A. por Acta del 30/4/92 designó Directorio así: Presidente: Sergio Danilo Piazzese. Suplente: Marcela Beatriz Lamas.

El Escribano
e. 31/7 Nº 20.858 v. 31/7/92

"C"

COSMETICOS LEBIOT S. A.

Se comunica que en la Asamblea celebrada el día 20 de agosto de 1991 se aceptó la renuncia al cargo de Vice-presidente de la firma al señor Leonardo Ignacio Rendel, agradeciendo su dedicación.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.954 v. 31/7/92

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S. A.

Artículo 60: 1) A.G.O.U. 16: elige cargos de directores: Carlos Messina, Aníbal Sánchez y Roberto de La Riega; 2) Acta Directorio 19/6/92 se designan los cargos: Pres.: Messina, Vice: Sánchez, y director titular de La Riega; 3) Acta de directorio designó a Carlos Gatzke Reynoso como Gerente de Relaciones Industriales.

La Escribana
e. 31/7 Nº 20.902 v. 31/7/92

"CH"

CHILCA Sociedad Anónima

Comunica que la A.G.O. y E. del 27/3/92 reformó el Estatuto (Arts. 3º, 4º y 8º) modificando el objeto y aumentando el Capital Social hasta $ 100.000.- mediante la emisión de 96.000 acciones ordinarias al portador V/N $ 1.- con derecho a 5 votos. Condiciones 25 % al contado, saldo hasta 2 años, conforme resuelva el Directorio (Art. 194 Ley 19.550).

El Directorio
e. 31/7 Nº 21.004 v. 4/8/92

"G"

GALIN S. A. (en liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 29/6/92 y 6/7/92, GALIN S.A., resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su posterior liquidación. Asimismo se designaron como liquidadores a los Dres. Rolando M. R. Soulás y Norberto R. Armando y al Cdor. Teófilo H. Veloso, quienes podrán actuar en forma indistinta. Publicación: 1 día.

El Liquidador
e. 31/7 Nº 20.996 v. 31/7/92

"L"

LA REPUBLICA Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1991, el Directorio en su Reunión del 31/3/1992, la Autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hacemos saber a los Señores Accionistas que se ofrece en suscripción la suma de V$N 1.074.000.- en acciones Ordinarias - Nominativas - No endosables, de V$N 0,0001 cada una, con derecho a 1 voto por acción según las condiciones que se indican a continuación: 1 - La suscripción se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad, calle San Martín 627, P. B., Capital Federal. 2 - Horario de 12 a 16,30 horas, de Lunes a Viernes. 3 - Período de suscripción comenzará el día 3 del mes de agosto de 1992 y finalizará el día 1º del mes de setiembre de 1992. 4 - Integración: Al contado en efectivo al momento de la suscripción. 5 - Monto que se ofrece en suscripción: 10.740.000.000.- acciones cartulares, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y de valor nominal $ 0,0001 por acción. 6 - Los accionistas podrán suscribir 71,6 acciones nuevas por cada una de su tenencia, contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones en circulación, a partir de un valor mínimo de V$N 0,0001 y por cantidades que sean múltiplos de este valor. 7 - Estas acciones se hallarán en iguales condiciones con las actuales en circulación y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991. 8 - Derecho a acrecer: En el momento de la suscripción el accionista, tendrá que dejar constancia de su voluntad de acrecer participando en el prorrateo indicando el máximo que se compromete a suscribir. El monto del prorrateo a distribuir se hará conocer a través del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante los cinco días hábiles posteriores al cierre de la suscripción. 9 - Si quedara algún remanente sin suscribir, la Sociedad podrá ofrecer la totalidad, o parte, a terceros, sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originalmente. 10 - Toda la información referida a la situación económica y financiera de esta Sociedad, así como las condiciones de esta oferta se hallan incluidas en el Prospecto, el que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 627, P.B., Capital Federal. 11 - Las nuevas acciones serán entregadas a los Señores Accionistas en Certificados Provisorios, con cupones 1 al 3 adheridos, contra la entrega del cupón Nº 5 de las acciones en circulación dentro de los 10 días hábiles de efectuada la presentación. 12 - Se han recibido aportes irrevocables con destino a la presente emisión por $ 646.566,61. 13 - A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situa-

ción patrimonial económica y financiera de la Sociedad con respecto al último estado contable presentado, salvo la venta de una oficina, lo que permitió hacer una diferencia positiva de $ 19.963,06. 14 - La autorización de la Comisión Nacional de Valores - Resolución Nº 9486 del 29/5/1992 sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información. 15 - El resultado del Ejercicio cerrado el 30/6/91 fue de $ - 1.996.987,10 y los Resultados no Asignados de $ - 1.966:987,10 cuya fecha de publicación en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, fue el día 9/12/91. El resultado del período cerrado el 31/3/92 fue de $ 1.009.144,15 y los Resultados no Asignados de $ 1.009.144,10 publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 4/6/92. En los 6 meses anteriores al presente se negociaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cantidad de VSN 2.042,90 acciones con un precio máximo de $ 650.- con fecha 10/6/92 y un mínimo de $ 60.- por acción con fecha 20/5/92. La última cotización al momento de esta publicación fue de $ 600.- por acción el día 29/6/92. Buenos Aires, 22 de julio de 1992.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.888 v. 4/8/92

"M"

MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA PLAN lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 036 realizado el día 3/7/92 Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S- sorteo L- Licitación D- Licitación desierta).

3001-086-S;	3002-045-S;	3003-027-D;	3003-073-S;	3004-046-D;	3004-086-S;	3006-086-S;
3007-078-D;	3008-025-S;	3010-038-S;	3010-084-D;	3015-037-D;	3015-038-S;	3016-098-D;
3017-045-D;	3035-038-D;	3035-098-S;	3037-028-S;	3038-038-D;	3040-098-S;	3063-074-L;
3065-009-D;	3066-038-D;	3066-098-S;	3067-038-D;	3067-098-S;	3068-061-L;	3069-073-D;
3070-043-D;	3071-043-D;	3072-088-D;	3075-038-D;	3091-037-D;	3092-016-D;	3094-037-D;
3095-019-D;	3096-033-D;	3098-034-L;	3109-019-S;	3114-084-D;	3115-005-L;	3116-095-D;
3124-050-D;	3126-037-D;	3127-027-D;	3129-039-S;	3130-087-L;	3132-061-D;	3133-012-L;
3135-085-L;	3141-025-D;	3142-053-D;	3144-061-D;	3145-085-L;	3149-028-S;	3150-084-D;
3151-037-S;	3156-047-L;	3157-044-L;	3158-038-D;	3159-038-D;	3160-033-D;	3172-055-D;
3173-025-L;	3174-053-D;	3175-025-D;	3176-061-L;	3185-013-S;	3186-016-D;	3187-058-D;
3188-017-D;	3189-010-S;	3190-046-D;	3191-084-S;	3192-044-S;	3193-013-L;	3194-033-D;
3195-038-D;	3195-098-S;	3196-096-L;	3210-046-D;	3211-038-S;	3212-044-D;	3213-043-D;
3214-046-D;	3215-016-S;	3216-024-D;	3217-098-D;	3218-061-D;	3219-008-D;	3220-090-L;
3222-029-D;	3241;056;S;	3242-037-S;	3243-037-D;	3244-006-L;	3245-028-D;	3246-016-S;
3247-028-D;	3248-056-D;	3249-013-D;	3250-084-D;	3251-013-D;	3252-023-L;	3252-037-S;
3253-029-L;	3254-086-S;	3266-039-D;	3267-044-D;	3268-008-D;	3269-037-D;	3271-084-L;
3272-098-D;	3273-028-D;	3274-028-S;	3275-036-L;	3276-058-D;	3277-008-L;	3278-038-D;
3278-098-S;	3279-098-D;	3280-012-L;	3282-098-D;	3292-001-S;	3293-012-L;	3294-003-L;
3295-013-L;	3297-084-D;	3298-020-D;	3300-098-D;	3301-038-D;	3302-028-S;	3303-013-D;
3304-058-D;	3304-086-S;	3305-013-D;	3314-020-D;	3315-038-D;	3316-038-D;	3317-008-D;
3318-093-L;	3319-086-D;	3320-038-D;	3320-098-S;	3321-038-D;	3321-098-S;	3322-086-D;
3322-098-S;	3323-039-D;	3324-086-D;	3325-076-L;	3329-016-D;	3330-043-D;	3331-025-D;
3332-041-S;	3334-028-D;	3335-029-D;	3336-050-L;	3343-038-S;	3344-026-L;	3345-038-D;
3346-070-L;	3347-098-S;	3356-025-D;	3357-037-D;	3358-028-D;	3358-038-S;	3359-087-L;
3366-022-L;	3367-038-D;	3368-017-L;	3369-038-D;	3369-098-S;	3370-098-S;	3371-013-S;
3386-037-S;	3387-029-S;	3388-058-D;	3389-038-L;	3390-055-L;	3391-045-L;	3392-043-S;
3394-030-L;	3395-037-L;	3396-041-L;	3397-006-L;	3398-098-S;	3399-037-S;	3399-053-L;
3400-037-L;	3408-038-D;	3408-098-S;	3427-038-S;	3428-038-D;	3429-058-D;	3430-038-D;
3430-098-S;	3431-043-L;	3432-033-L;	3433-098-D;	3452-029-D;	3452-038-S;	3454-029-D;
3454-038-S;	3456-046-L;	3457-038-S;	3458-058-D;	3460-038-D;	3460-098-S;	3461-038-D;
3461-098-S;	3462-086-D;	3462-098-S;	3463-038-S;	3463-094-L;	3464-086-D;	3464-098-S;
3465-024-L;	3482-058-S;	3483-040-L;	3484-058-D;	3485-013-L;	3486-038-D;	3486-098-S;
3487-099-L;	3488-045-L;	3489-098-S;	3491-038-S;	3491-058-D;	3492-053-L;	3493-038-S;
3497-005-D;	3497-014-S;	3498-013-S;	3498-016-D;	3499-005-D;	3499-014-S;	3500-005-D;
3500-014-S;	3501-005-D;	3501-014-S;	3502-005-D;	3502-014-S;	3504-005-D;	3504-014-S;
3505-005-D;	3505-014-S;	3506-005-D;	3506-016-S;	3507-014-D;	3507-016-S;	3508-013-D;
3509-019-D;	3511-013-D;	3512-014-D;	3515-013-D;	3516-016-D;	3517-014-D;	3518-002-D;
3519-008-D;	3520-013-D;	3524-038-S;	3524-058-D;	3525-038-S;	3525-058-D;	3526-038-S;
3526-058-D;	3528-038-D;	3529-038-S;	3530-008-L;	3530-038-S;	3531-038-D;	3532-029-D;
3533-001-L;	3535-038-D;	3535-098-S;	3536-053-L;	3536-098-S;	3537-038-D;	3537-098-S;
3538-038-D;	3538-098-S;	3539-080-L;	3540-029-D;	3541-086-D;	3541-098-S;	3542-012-D;
3542-016-S;	3544-012-D;	3544-016-S;	3545-012-D;	3545-016-S;	3546-012-D;	3546-016-S;
3547-012-D;	3547-016-S;	3548-012-D;	3548-016-S;	3549-012-D;	3549-016-S;	3550-012-D;
3550-016-S;	3551-012-D;	3551-016-S;	2552-012-D;	3552-016-S;	3553-012-D;	3553-016-S;
3554-014-D;	3554-016-S;	3555-013-S;	3555-016-D;	3556-002-D;	3556-013-S;	3557-002-D;
3558-013-D;	3559-016-D;	3560-020-D;	3561-017-D;	3562-013-D;	3563-005-D;	3564-016-D;
3565-013-D;	3567-012-D;	3567-016-S;	3568-004-D;	3569-001-D;	3570-008-D;	3571-004-D;
3572-038-S;	3572-058-D;	3573-038-S;	3573-058-D;	3574-038-S;	3574-058-D;	3576-058-S;
3577-038-D;	3578-038-D;	3579-038-S;	3579-058-D;	3580-038-D;	3581-004-L;	3582-038-D;
3582-098-S;	3583-038-D;	3583-098-S;	3584-038-D;	3584-098-S;	3585-038-D;	3585-098-S;
3586-038-D;	3587-098-S;	3588-045-L;	3588-098-S;	3589-038-D;	3590-086-S;	3591-098-D;
3592-008-D;	3593-008-D;	3594-013-S;	3594-016-D;	3595-013-S;	3595-016-D;	3596-013-S;
3596-016-D;	3597-013-S;	3597-016-D;	3598-013-S;	3598-016-D;	3599-013-S;	3599-016-D;
3600-013-S;	3600-016-D;	3601-013-S;	3601-016-D;	3602-013-S;	3602-016-D;	3603-013-D;
3604-016-D;	3605-008-D;	3606-013-D;	3607-008-L;	3608-008-D;	3609-001-D;	3610-008-D;
3611-013-D;	3612-013-D;	3613-013-D;	3614-016-L;	3615-008-D;	3616-013-S;	3616-016-D;
3617-010-L;	3618-001-S;	3619-016-D;	3620-005-L;	3621-058-S;	3622-021-L;	3623-038-S;
3623-058-D;	3624-038-S;	3624-058-D;	3625-058-D;	3626-029-D;	3627-015-L;	3628-038-S;
3629-038-S;	3630-043-L;	3631-100-L;	3632-086-D;	3632-098-S;	3634-086-S;	3635-036-L;
3635-098-S;	3636-074-L;	3637-037-L;	3638-013-D;	3639-017-L;	3640-001-L;	3641-036-L;
3642-017-D;	3643-013-S;	3643-016-D;	3644-013-S;	3644-017-D;	3645-002-D;	3645-013-S;
3646-013-S;	3646-016-D;	3647-013-S;	3647-016-D;	3648-005-L;	3649-013-D;	3650-013-D;
3651-013-D;	3652-013-D;	3653-005-L;	3654-004-L;	3655-009-L;	3656-013-S;	3656-016-D;
3657-013-S;	3657-016-D;	3658-013-S;	3658-016-D;	3659-001-D;	3660-012-D;	3661-038-S;
3661-058-D;	3663-038-S;	3663-058-D;	3664-028-L;	3665-038-S;	3665-058-D;	3666-055-L;
3667-038-S;	3668-099-L;	3669-087-L;	3669-098-S;	3670-027-L;	3670-098-S;	3671-086-D;
3671-098-S;	3673-098-S;	3674-077-L;	3675-086-D;	3675-098-S;	3676-086-D;	3676-098-S;
3677-098-S;	3678-008-S;	3678-013-D;	3679-008-S;	3679-013-D;	3680-008-D;	3681-008-S;
3682-016-L;	3683-001-D;	3683-008-S;	3684-016-D;	3685-013-S;	3686-005-L;	3687-008-S;
3687-013-D;	3688-008-D;	3689-008-S;	3690-008-D;	3691-058-S;	3692-038-S;	3692-058-D;
3693-013-L;	3693-038-S;	3694-038-S;	3694-058-D;	3697-029-S;	3697-039-D;	3698-038-S;
3698-047-L;	3699-038-S;	3700-098-S;	3701-086-S;	3702-087-L;	3703-086-S;	3704-038-S;
3705-050-L;	3706-008-D;	3707-001-D;	3708-008-S;	3708-013-D;	3709-008-S;	3709-013-D;
3710-020-S;	3711-008-S;	3712-008-S;	3713-008-D;	3714-003-L;	3714-008-S;	3715-008-S;
3716-005-L;	3717-008-S;	3718-013-S;	3719-008-S;	3719-013-D;	3720-008-S;	3721-019-L;
3722-020-D;	3723-020-D;	3724-038-S;	3725-038-S;	3725-058-D;	3726-038-S;	3726-043-L;
3727-033-L;	3727-038-S;	3728-039-S;	3729-039-D;	3730-042-L;	3730-098-S;	3731-086-S;
3732-081-L;	3732-098-S;	3733-015-L;	3734-076-L;	3734-098-S;	3735-008-D;	3737-008-S;
3737-013-D;	3738-008-S;	3738-013-D;	3739-008-S;	3739-013-D;	3740-008-S;	3741-008-D;
3742-008-D;	3743-008-S;	3744-004-L;	3745-008-D;	3746-008-S;	3746-013-D;	3747-008-S;
3748-008-S;	3748-013-D;	3749-008-S;	3749-013-D;	3750-001-S;	3751-008-D;	3752-001-D;
3753-008-S;	3754-008-D;	3755-008-S;	3755-013-D;	3756-008-D;	3757-008-D;	3758-008-S;
3759-008-D;	3760-008-S;	3760-013-D;	3761-001-D;	3762-038-S;	3762-058-D;	3764-038-S;
3764-058-D;	3765-038-S;	3766-027-L;	3767-038-S;	3768-012-L;	3768-038-S;	3769-078-S;
3769-086-D;	3770-046-L;	3770-098-S;	3771-098-S;	3772-098-S;	3773-099-L;	3774-098-S;
3775-030-L;	3775-086-S;	3776-098-S;	3777-008-S;	3777-013-D;	3778-008-S;	3778-013-D;
3779-008-S;	3779-013-D;	3780-008-S;	3780-013-D;	3781-008-S;	3781-013-D;	3782-008-S;
3782-013-D;	3783-008-S;	3783-013-D;	3784-008-S;	3784-013-D;	3785-008-S;	3785-013-D;
3786-008-S;	3786-013-D;	3787-008-S;	3787-013-D;	3788-008-S;	3788-013-D;	3789-008-S;
3789-013-D;	3790-008-S;	3790-013-D;	3791-008-S;	3791-013-D;	3792-008-S;	3792-013-D;
3793-008-S;	3793-013-D;	3794-008-S;	3794-013-D;	3795-013-D;	3796-008-S;	3797-008-S;
3797-013-D;	3798-006-L;	3799-008-S;	3800-008-S;	3801-008-S;	3801-013-D;	3802-008-S;
3803-008-S;	3804-013-S;	3805-020-S;	3806-013-L;	3807-008-S;	3807-013-D;	3808-008-S;
3808-013-D;	3809-008-S;	3809-013-D;	3810-008-S;	3811-008-D;	3812-008-D;	3813-008-D;
3814-002-L;	3814-008-S;	3815-020-S;	3816-007-L;	3817-014-L;	3818-038-S;	3818-058-D;
3819-038-S;	3819-058-D;	3820-038-S;	3821-038-S;	3821-058-D;	3822-038-S;	3823-029-S;
3824-038-S;	3824-058-D;	3825-086-D;	3825-098-S;	3826-086-D;	3826-098-S;	3827-004-L;
3827-098-S;	3828-086-D;	3828-098-S;	3929-086-D;	3829-098-S;	3830-096-L;	3831-080-L;
3831-086-S;	3832-033-L;	3833-098-S;	3833-100-L;	3934-098-S;	3835-001-D;	3835-008-S;
3836-001-D;	3836-008-S;	3837-001-D;	3837-008-S;	3838-001-D;	3838-008-S;	3939-001-D;
3839-008-S;	3840-005-L;	3840-008-S;	3841-001-D;	3841-008-S;	3842-001-D;	3842-008-S;
3843-001-D;	3843-008-S;	3844-001-D;	3844-008-S;	3845-001-D;	3845-008-S;	3846-001-D;
3846-008-S;	3847-001-D;	3847-008-S;	3848-001-D;	3848-008-S;	3849-001-D;	3849-008-S;
3850-001-D;	3850-008-S;	3851-001-D;	3851-008-S;	3852-001-D;	3852-008-S;	3853-001-D;
3853-008-S;	3854-001-D;	3854-008-S;	3855-001-D;	3855-008-S;	3856-008-S;	3856-018-L;
3857-008-S;	3857-016-L;	3858-008-S;	3859-008-S;	3859-012-L;	3860-008-S;	3861-001-S;
3862-001-D;	3862-008-S;	3863-008-S;	3864-013-S;	3865-008-S;	3866-001-D;	3866-008-S;
3867-001-D;	3867-008-S;	3868-001-S;	3869-008-S;	3870-008-S;	3870-010-L;	3871-001-S;
3871-016-L;	3872-008-S;	3873-038-S;	3873-058-D;	3874-038-S;	3874-058-D;	3875-038-S;
3875-058-D;	3876-038-S;	3876-058-D;	3877-038-S;	3877-058-D;	3878-038-S;	3878-058-D;
3879-038-S;	3879-058-D;	3880-038-S;	3880-058-D;	3882-029-D;	3882-038-S;	3883-038-S;
3884-014-L;	3884-038-S;	3885-058-S;	3886-086-D;	3886-098-S;	3887-086-D;	3887-098-S;
3888-086-D;	3888-098-S;	3889-086-D;	3889-098-S;	3890-098-S;	3891-086-S;	3892-065-L;
3892-086-S;	3893-058-S;	3894-001-D;	3894-008-S;	3895-001-D;	3895-008-S;	3896-001-D;
3896-008-S;	3897-001-D;	3897-008-S;	3898-001-D;	3898-008-S;	3899-001-D;	3899-008-S;
3900-001-S;	3900-008-S;	3901-001-D;	3901-008-S;	3902-001-D;	3902-008-S;	3903-001-D;
3903-008-S;	3904-001-D;	3904-008-S;	3905-001-D;	3905-008-S;	3906-001-D;	3906-008-S;
3907-001-D;	3907-008-S;	3908-006-L;	3903-008-S;	3909-001-D;	3909-008-S;	3910-008-S;
3910-015-L;	3911-008-S;	3911-013-L;	3912-008-S;	3912-013-L;	3913-001-D;	3913-008-S;
3914-038-S;	3914-058-D;	3915-038-S;	3915-058-D;	3916-023-L;	3916-038-S;	3917-027-L;
3917-038-S;	3918-027-L;	3918-038-S;	3919-086-D;	3919-098-S;	3920-086-D;	3920-098-S;
3921-086-D;	3921-098-S;	3922-086-D;	3922-098-S;	3923-089-L;	3923-098-S;	3924-098-S;
3924-100-L;	3925-036-L;	3925-098-S;	3926-086-D;	3926-098-S;	- -;	- -;

b) El Acto de Adjudicación Nº 37 se realizará en la calle Viamonte 1167 5º Piso, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1992, de 9;00 a 13;00 y de 14;30 a 19;00 Hs.

c) Los valores de cuotas para licitar en el Acto mencionado serán los siguientes (Valores en pesos).

PLAN Z - DUE AUTOMIX - Plan 30m. 39,10; 40m. 29,33; 50m. 23,46.
DUE AUTOMIX FULL - Plan 10m. 129,20; 30m; 43,07; 50m; 25,84.
50 c.c. - DUE GL - Plan 10m. 107,40; 30m. 35,80; 40m. 26,85; 50m. 21,48.
XX y RX - Plan 30m. 87,73, 40m. 62,05; 50m. 49,64.
RB y NT - Plan 10m. 273,20; 30m. 91,07; 40m. 68,30; 50m. 64,65;
RZA - Plan 30m. 117,80; 50m. 70,68.
SH 50 - EDMINT Plan 10m. 182,70; 30m. 60,90; 50m. 36,54.
YA 90 - AXIS - Plan 10m. 304,30; 30m. 101,43; 50m. 60,86.
XT 350 - Plan 50m. 134,60.
DT 125 - Plan 10m. 380,70; 30m. 126,90. 50m. 76,14.

YAMAHA PLAN - PSS 270 - Plan 30m. 11,40.

PSR 36 Plan 40m. 20,25.

PSR 90. -Plan 40m. 31,50.

El Apoderado
e. 31/7 Nº 20.768 v. 31/7/92

"P"

PETROBRAS COMERCIO INTERNACIONAL S. A. INTERBRAS (En liquidación)

Escritura del 3/7/92; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/3/92, se designa como nuevo Liquidador de la sociedad PETROBRAS COMERCIO INTERNACIONAL S.A. INTERBRAS (en liquidación), al Sr. Seraphim José Claudino, en reemplazo del Sr. Markus Mozes Katz.

El Apoderado
e. 31/7 Nº 20.907 v. 31/7/92

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de julio de 1992, se designó a los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. En consecuencia, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Aníbal Vicente; Vicepresidente: Miguel Melhem; Directores Titulares: Raúl Fasciolo, Gustavo Usama Melhem, Miguel Alberto Melhem. Jorge Mosquera, Eduardo Manuel Nicora, Walter Federico Schmale, Manuel Sielecky y Marcelo Roberto Sielecki; Directores Suplentes: Carlos Guerschanic, Raúl Melhem y Pedro Luis Querio; Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Dres. Juan Carlos Bruzzon, Hilario Sánchez y Ricardo Skovgaard y Suplentes: Dres. Esteban Carlos Bruzzon, Alfredo Danieri y Martín Hermida.

El Autorizado
e. 31/7 Nº 218 v. 31/7/92

PUBLICOM S. A.

Hace saber por un día que de conformidad con lo dispuesto por los socios en el acto constitutivo de la Sociedad (Escritura Pública Nº 2328 de fecha 11 de junio de 1992) y lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 7 de julio de 1992, el Directorio y Comisión Fiscalizadora que se desempeñarán durante el primer ejercicio social han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Ing. Adolfo Rinaldi; Director Titular: Ing. Jean-Claude Vicarini; Directores Suplentes: Lic. Mauro Di Stéfano y Lic. Isabelle A. Monnier Lorin de Reure. Síndicos Titulares: Dres. Daniel E. Rennis; Néstor J. Belgrano y Daniel A. Badens. Síndicos Suplentes: Dres. Antonello Tramonti; Gustavo A. De Jesús y María Rosa Villegas Arévalo.

La Abogada
e. 31/7 Nº 20.915 v. 31/7/92

"R"

RAMILANT S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 3 de enero de 1992 fueron designados: Presidente: David Dubin; Director Suplente: Mirta Jaski.

El Presidente
e. 31/7 Nº 20.921 v. 31/7/92

REUNOS

Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADOS DE LOS ACTOS DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 1991

GRUPO 2297 ORDEN 13 PUNTAJE GRUPO 2960 ORDEN 39 PUNTAJE

G 2972 O 48 P	G 3001 O 55 P	G 3004 O 11 P	G 3014 O 45 P
G 3024 O 25 P	G 3047 O 32 P	G 3054 O 58 P	G 3058 O 23 P
G 3110 O 4 P	G 3118 O 79 P	G 3121 O 59 P	G 3121 O 60 P
G 3127 O 50 P	G 3150 O 52 P	G 3159 O 45 P	G 3169 O 32 P
G 3170 O 46 P	G 3173 O 10 P	G 3174 O 23 P	G 3180 O 61 P
G 3188 O 27 P	G 3204 O 26 P	G 3208 O 68 S	G 3219 O 56 P
G 3272 O 64 P	G 3277 O 32 S	G 3284 O 65 S	G 3291 O 39 S
G 3292 O 70 S	G 3308 O 44 S	G 3317 O 47 S	G 3321 O 15 S
G 3322 O 32 S	G 3328 O 49 S	G 3331 O 28 S	G 3337 O 21 S
G 3339 O 31 S	G 3346 O 30 S	G 3347 O 73 S	G3349 O 41 S
G 3353 O 16 S	G 3356 O 31 S	G 3357 O 12 S	G 3359 O 45 S
G 3370 O 36 S	G 3374 O 41 S	G 3377 O 51 S	G 3383 O 46 S
G 3384 O 52 P	G 3390 O 2 S	G 3401 O 13 S	G 3412 O 13 S
G 3414 O 41 S	G 3417 O 43 S	G 3419 O 10 S	G 3426 O 41 S
G 3427 O 12 S	G 3430 O 30 S	G 3431 O 9 S	G 3437 O 37 S
G 3438 O 9 S	G 3441 O 10 S	G 3444 O 2S	G 3457 O 30 S
G 3470 O 22 S	G 3472 O 19 S	G 3476 O 6 S	G 3492 O 18 S
G 3494 O 30 S	G 3499 O 41 S	G 3500 O 49 S	G 3501 O 3 S
G 3505 O 58 S	G 3512 O 33 S	G 3520 O 79 S	G 3524 O 54 S
G 3530 O 2 S	G 3534 O 51 S	G 3536 O 52 S	G 3539 O 3 S
G 3547 O 66 S	G 3550 O 8 S	G 3553 O 73 S	G 3554 O 64 S
G 3559 O 80 S	G 3562 O 9 S	G 3563 O 57 S	G 3566 O 21 S
G 3569 O 19 S	G 3573 O 12 S	G 3575 O 51 S	G 3580 O 43 P
G 3581 O 17 S	G 3590 O 51 S	G 3592 O 40 S	G 3595 O 36 S
G 3597 O 70 S	G 3601 O 39 S	G 3604 O 14 S	G 3606 O 52 S
G 3612 O 77 S	G 3615 O 61 S	G 3616 O 55 S	G 3635 O 58 S
G 3638 O 54 S	G 3655 O 62 S	G 3660 O 63 S	G 3666 O 53 P
G 3672 O 47 S	G 3676 O 11 S	G 3679 O 44 S	G 3681 O 57 S
G 3682 O 41 S	G 3686 O 18 S	G 3687 O 48 S	G 3689 O 50 S
G 3696 O 7 S	G 3697 O 22 S	G 3699 O 74 S	G 3709 O 53 S
G 3710 O 55 P	G 3710 O 45 P	G 3713 O 25 S	G 3719 O 50 S
G 3726 O 54 S	G 3727 O 49 S	G 3735 O 31 S	G 3737 O 38 S
G 3746 O 56 S	G 3749 O 15 S	G 3750 O 54 S	G 3751 O 55 S
G 3754 O 26 S	G 3764 O 12 S	G 3772 O 19 S	G 3774 O 59 S
G 3795 O 4 S	G 3797 O 55 S	G 3801 O 60 S	G 3804 O 77 S
G 3808 O 44 S	G 3818 O 44 S	G 3821 O 75 S	G 3824 O 72 S
G 3827 O 32 S	G 3831 O 50 S	G 3835 O 27 S	G 3838 O 57 S
G 3843 O 38 S	G 3846 O 26 S	G 3848 O 39 S	G 3851 O 55 S
G 3859 O 4 S	G 3859 O 41 P	G 3860 O 8 S	G 3862 O 74 S
G 3864 O 28 S	G 3870 O 28 S	G 3874 O 10 S	G 3875 O 77 S
G 3876 O 26 S	G 3880 O 1 S	G 3883 O 11 S	G 3888 O 67 S
G 3889 O 25 S	G 3890 O 19 S	G 3891 O 31 S	G 3893 O 10 S
G 3899 O 13 S	G 3901 O 9 S	G 3903 O 51 S	G 3913 O 77 S
G 3917 O 66 S	G 3921 O 29 P	G 3923 O 60 S	G 3931 O 58 S
G 3932 O 63 S	G 3937 O 19 S	G 3942 O 48 S	G 3944 O 16 S
G 3945 O 59 S	G 3946 O 66 S	G 3949 O 28 S	G 3952 O 1 S
G 3958 O 32 S	G 3963 O 37 S	G 3966 O 21 S	G 3970 O 17 S
G 3974 O 74 S	G 3975 O 57 S	G 3976 O 31 S	G 3978 O 23 S
G 3980 O 10 S	G 3988 O 38 S	G 3990 O 19 S	G 3991 O 69 S
G 3994 O 49 S	G 3998 O 20 S	G 4000 O 63 S	G 4006 O 3 S
G 4007 O 26 S	G 4008 O 75 S	G 4013 O 38 S	G 4025 O 44 S
G 4030 O 40 S	G 4031 O 3 S	G 4032 O 22 S	G 4033 O 67 S
G 4041 O 75 S	G 4046 O 71 S	G 4048 O 61 S	G 4050 O 26 S
G 4059 O 56 S	G 4060 O 14 S	G 4061 O 35 S	G 4066 O74 S
G 4079 O 57 S	G 4082 O 25 S	G 4096 O 59 S	G 4098 O 7 S
G 4099 O 29 S	G 4102 O 18 S	G 4104 O 6 S	G 4109 O 15 P
G 4109 O 48 S	G 4112 O 73 S	G 4114 O 30 S	G 4116 O 72 S
G 4118 O 36 P	G 4119 O 47 S	G 4121 O 34 S	G 4124 O 10 S
G 4126 O 36 S	G 4127 O 75 S	G 4128 O 9 S	G 4134 O 20 S
G 4135 O 57 S	G 4137 O 15 S	G 4143 O 59 S	G 4145 O 58 S
G 4150 O 4 S	G 4155 O 30 S	G 4156 O 75 S	G 4162 O 18 S
G 4165 O 6 S	G 4173 O 21 S	G 4175 O 63 S	G 4184 O 17 S
G 4185 O 63 S	G 4187 O 65 S	G 4188 O 30 S	G 4191 O 53 S
G 4192 O 54 S	G 4196 O 7 P	G 4198 O 64 S	G 4201 O 19 S
G 4205 O 1 S	G 4206 O 72 S	G 4207 O 26 S	G 4211 O 25 S
G 4213 O 43 S	G 4215 O 16 S	G 4223 O 54 S	G 4226 O 62 S
G 4229 O 21 S	G 4230 O 32 S	G 4233 O 35 S	G 4234 O 34 S
G 4235 O 9 S	G 4237 O 62 S	G 4242 O 68 S	G 4247 O 36 S
G 4250 O 64 S	G 4251 O 57 S	G 4252 O 18 S	G 4254 O 57 S
G 4261 O 67 S	G 4265 O 44 S	G 4266 O 33 S	G 4267 O 45 S
G 4272 O 6 S	G 4274 O 38 S	G 4276 O 62 S	G 4278 O 62 S
G 4280 O 23 S	G 4284 O 61 S	G 4285 O 75 S	G 4287 O 17 S
G 4288 O 20 S	G 4289 O 4 S	G 4290 O 43 S	G 4294 O 49 S
G 4295 O 56 S	G 4297 O 24 S	G 4299 O 49 S	G 4300 O 47 S
G 4304 O 27 S	G 4304 O 36 P	G 4307 O 26 S	G 4311 O 42 S
G 4312 O 52 S	G 4313 O 48 S	G 4315 O 22 S	G 4317 O 12 S
G 4327 O 63 S	G 4328 O 64 S	G 4331 O 10 S	G 4342 O 38 S
G 4345 O 23 S	G 4347 O 28 S	G 4352 O 1 S	G 4353 O 73 S
G 4354 O 31 S	G 4356 O 46 S	G 4357 O 27 S	G 4358 O 50 S
G 4365 O 8 S	G 4367 O 48 S	G 4368 O 39 S	G 4369 O 12 S
G 4370 O 36 S	G 4371 O 32 S	G 4374 O 40 S	G 4375 O 37 S
G 4378 O 2 S	G 4379 O 54 S	G 4380 O 43 S	G 4381 O 73 S
G 4384 O 9 S	G 4385 O 9 S	G 4389 O 12 S	G 4391 O 3 P
G 4391 O 46 S	G 4392 O 65 S	G 4393 O 79 S	G 4394 O 25 S
G 4396 O 25 S	G 4397 O 6 S	G 4401 O 2 S	G 4402 O 76 S
G 4403 O 18 S	G 4407 O 45 S	G 4408 O 65 S	G 4409 O 30 S
G 4410 O 65 S	G 4411 O 73 S	G 4412 O 46 S	G 4413 O 31 S
G 4419 O 13 S	G 4421 O 53 S	G 4422 O 68 S	G 4423 O 60 S
G 4424 O 66 S	G 4425 O 68 S	G 4427 O 9 S	G 4429 O 76 S
G 4432 O 10 S	G 4433 O 14 S	G 4435 O 43 S	G 4435 O 32 P
G 4436 O 28 S	G 4437 O 26 S	G 4438 O 14 S	G 4439 O 2 S
G 4441 O 57 S	G 4443 O 30 S	G 4443 O 23 P	G 4444 O 52 S
G 4446 O 18 S	G 4446 O 78 P	G 4448 O 19 S	G 4448 O 33 P
G 4449 O 51 S	G 4451 O 40 S	G 4453 O 62 S	G 4456 O 19 S
G 4457 O 20 S	G 4458 O 50 S	G 4459 O 28 S	G 4460 O 33 S
G 4461 O 69 P	G 4461 O 50 S	G 4466 O 37 S	G 4467 O 19 S
G 4468 O 28 S	G 4468 O 52 P	G 4469 O 46 S	G 4470 O 17 S
G 4471 O 64 S	G 4473 O 29 S	G 4473 O 56 P	G 4474 O 3 S
G 4475 O 59 S	G 4476 O 31 S	G 4477 O 77 S	G 4477 O 60 P

G 4478 O 5 S	G 4479 O 18 S	G 4480 O 73 P	G 4480 O 11 S
G 4483 O 29 S	G 4486 O 42 S	G 4487 O 49 S	G 4489 O 63 S
G 4490 O 76 S	G 4491 O 43 P	G 4491 O 5 S	G 4492 O 15 S
G 4493 O 43 S	G 4494 O 33 S	G 4494 O 52 P	G 4494 O 43 P
G 4495 O 27 S	G 4496 O 14 S	G 4498 O 24 S	G 4499 O 5 S
G 4499 O 49 P	G 4500 O 43 P	G 4500 O 37 S	G 4501 O 38 S
G 4502 O 54 S	G 4503 O 80 P	G 4504 O 49 S	G 4504 O 52 P
G 4504 O 17 P	G 4505 O 35 S	G 4507 O 63 P	G 4507 O 19 S
G 4508 O 38 P	G 4508 O 58 S	G 4509 O 59 S	G 4510 O 4 S
G 4511 O 78 S	G 4513 O 43 S	G 4514 O 73 P	G 4514 O 70 P
G 4514 O 9 S	G 4514 O 65 P	G 4515 O 45 P	G 4516 O 80 S
G 4517 O 7 S	G 4519 O 22 S	G 4519 O 51 P	G 4520 O 47 S
G 4521 O 55 S	G 4521 O 66 P	G 4522 O 48 P	G 4522 O 24 S
G 4523 O 1 S	G 4524 O 51 S	G 4525 O 43 S	G 4526 O 79 S
G 4527 O 48 S	G 4528 O 30 S	G 4529 O 29 S	G 4530 O 70 S
G 4531 O 45 S	G 4532 O 3 S	G 4534 O 21 P	G 4534 O 31 P
G 4534 O 45 S	G 4536 O 45 S	G 4538 O 8 S	G 4539 O 22 S
G 4540 O 30 P	G 4540 O 20 S	G 4541 O 4 S	G 4542 O 33 S
G 4543 O 19 S	G 4544 O 23 S	G 4545 O 4 S	G 4546 O 5 S
G 4546 O 35 P	G 4546 O 55 P	G 4546 O 16 P	G 4547 O 54 S
G 4548 O 35 S	G 4548 O 58 P	G 4550 O 27 P	G 4550 O 77 S
G 4551 O 6 S	G 4552 O 30 S	G 4553 O 52 P	G 4553 O 33 S
G 4554 O 12 P	G 4554 O 30 P	G 4554 O 37 P	G 4554 O 58 P
G 4554 O 3 S	G 4555 O 35 S	G 4556 O 68 S	G 4556 O 61 P
G 4557 O 12 S	G 4558 O 50 S	G 4558 O 65 P	G 4558 O 29 P
G 4558 O 25 P	G 4559 O 50 S	G 4560 O 14 P	G 4560 O 72 S
G 4560 O 44 P	G 4561 O 24 P	G 4561 O 54 P	G 4561 O 11 S
G 4562 O 67 P	G 4562 O 9 S	G 4562 O 79 P	G 4563 O 4 S
G 4564 O 48 S	G 4564 O 17 P	G 4565 O 10 S	G 4566 O 28 S
G 4567 O 20 S	G 4568 O 30 S	G 4569 O 14 P	G 4569 O 26 S
G 4569 O 59 P	G 4569 O 62 P	G 4569 O 20 P	G 4569 O 64 P
G 4569 O 6 P	G 4569 O 72 P	G 4570 O 61 P	G 4570 O 3 S
G 4570 O 79 P	G 4571 O 46 S	G 4572 O 5 S	G 4573 O 27 P
G 4574 O 40 S	G 4576 O 65 P	G 4576 O 61 S	G 4576 O 76 P
G 4577 O 46 S	G 4579 O 17 S	G 4580 O 66 S	G 4581 O 73 S
G 4582 O 40 S	G 4583 O 68 S	G 4584 O 31 P	G 4584 O 7 S
G 4584 O 28 P	G 4584 O 29 P	G 4586 O 16 S	G 4586 O 30 P
G 4586 O 35 P	G 4587 O 11 S	G 4587 O 48 P	G 4588 O 74 P
G 4588 O 50 S	G 4588 O 39 P	G 4588 O 49 P	G 4588 O 79 P
G 4589 O 2 S	G 4590 O 71 S	G 4591 O 38 P	G 4591 O 58 S
G 4592 O 10 S	G 4592 O 30 P	G 4592 O 58 P	G 4592 O 5 P
G 4593 O 24 P	G 4594 O 60 S	G 4595 O 15 S	G 4596 O 52 S
G 4597 O 43 P	G 4397 O 54 S	G 4598 O 46 S	G 4599 O 2 S
G 4601 O 40 S	G 4601 O 58 P	G 4601 O 71 P	G 4603 O 41 S
G 4604 O 31 P	G 4604 O 35 P	G 4604 O 51 P	G 4604 O 10 S
G 4604 O 14 P	G 4604 O 62 P	G 4605 O 43 S	G 4606 O 22 S
G 4608 O 14 S	G 4609 O 33 S	G 4609 O 71 P	G 4610 O 14 S
G 4610 O 67 P	G 4611 O 56 P	G 4611 O 24 P	G 4611 O 55 P
G 4611 O 47 S	G 4611 O 62 P	G 4611 O 70 P	G 4612 O 53 S
G 4613 O 21 P	G 4613 O 22 P	G 4613 O 10 S	G 4614 O 6 P
G 4614 O 40 S	G 4615 O 67 S	G 4616 O 11 S	G 4617 O 8 S
G 4618 O 64 S	G 4619 O 22 S	G 4620 O 75 P	G 4620 O 24 S
G 4621 O 17 P	G 4621 O 67 S	G 4621 O 70 P	G 4623 O 48 S
G 4624 O 11 S	G 4625 O 21 S	G 4626 O 14 S	G 4626 O 46 P
G 4627 O 25 S	G 4628 O 39 S	G 4629 O 48 P	G 4629 O 78 S
G 4630 O 1 P	G 4630 O 22 S	G 4631 O 17 P	G 4631 O 61 S
G 4632 O 35 S	G 4633 O 67 P	G 4633 O 60 S	G 4633 O 11 P
G 4634 O 26 S	G 4635 O 47 S	G 4636 O 4 S	G 4637 O 46 P
G 4637 O 38 S	G 4639 O 3 P	G 4639 O 47 P	G 4639 O 54 S
G 4640 O 59 P	G 4640 O 32 S	G 4641 O 17 S	G 4642 O 46 S
G 4644 O 26 P	G 4644 O 42 S	G 4645 O 54 S	G 4646 O 37 S
G 4646 O 58 P	G 4647 O 16 S	G 4648 O 4 P	G 4648 O 27 S
G 4649 O 69 S	G 4650 O 23 S	G 4651 O 44 S	G 4652 O 14 S
G 4653 O 46 S	G 4653 O 50 P	G 4653 O 58 P	G 4655 O 60 S
G 4656 O 64 P	G 4656 O 43 S	G 4656 O 80 P	G 4657 O 7 S
G 4658 O 16 S	G 4659 O 52 S	G 4659 O 1 P	G 4659 O 3 P
G 4660 O 54 S	G 4661 O 47 S	G 4662 O 6 S	G 4662 O 68 P
G 4662 O 63 P	G 4664 O 6 P	G 4664 O 37 S	G 4665 O 2 S
G 4666 O 60 S	G 4667 O 16 S	G 4668 O 69 S	G 4668 O 35 P
G 4669 O 8 S	G 4670 O 58 S	G 4670 O 49 P	G 4670 O 32 P
G 4670 O 15 P	G 4671 O 4 S	G 4671 O 33 P	G 4672 O 39 P
G 4672 O 37 S	G 4672 O 50 P	G 4673 O 55 P	G 4673 O 76 S
G 4673 O 27 P	G 4673 O 33 P	G 4674 O 33 S	G 4675 O 15 S
G 4675 O 24 P	G 4675 O 52 P	G 4675 O 56 P	G 4675 O 59 P
G 4675 O 7 P	G 4676 O 21 S	G 4677 O 1 S	G 4677 O 73 P
G 4677 O 75 P	G 4678 O 12 P	G 4678 O 44 S	G 4679 O 80 S
G 4680 O 57 S	G 4680 O 47 P	G 4680 O 48 P	G 4680 O 51 P
G 4680 O 38 P	G 4680 O 34 P	G 4681 O 37 S	G 4682 O 38 S
G 4682 O 64 P	G 4682 O 47 P	G 4683 O 47 S	G 4683 O 46 P
G 4685 O 8 S	G 4686 O 18 S	G 4688 O 60 S	G 4689 O 43 P
G 4689 O 50 P	G 4689 O 29 S	G 4690 O 18 S	G 4690 O 43 P
G 4691 O 54 S	G 4692 O 71 S	G 4692 O 32 P	G 4693 O 18 S
G 4694 O 32 P	G 4694 O 48 P	G 4694 O 1 S	G 4694 O 28 P
G 4694 O 4 P	G 4695 O 57 S	G 4696 O 32 S	G 4698 O 22 S
G 4699 O 43 S	G 4700 O 57 S	G 4700 O 8 P	G 4701 O 2 S
G 4701 O 20 P	G 4701 O 27 P	G 4701 O 10 P	G 4702 O 61 S
G 4703 O 2 P	G 4703 O 30 S	G 4703 O 66 P	G 4703 O 54 P
G 4704 O 21 S	G 4705 O 71 S	G 4706 O 44 P	G 4706 O 58 S
G 4707 O 51 P	G 4707 O 54 P	G 4707 O 15 P	G 4707 O 24 S
G 4707 O 29 P	G 4707 O 78 P	G 4707 O 79 P	G 4707 O 80 P
G 4708 O 15 P	G 4708 O 18 S	G 4708 O 50 P	G 4708 O 63 P
G 4709 O 74 S	G 4710 O 9 S	G 4710 O 74 P	G 4710 O 78 P
G 4711 O 20 S	G 4711 O 62 P	G 4712 O 7 P	G 4712 O 21 S
G 4713 O 28 P	G 4713 O 45 S	G 4713 O 19 P	G 4714 O 9 S
G 4716 O 28 P	G 4716 O 11 S	G 4717 O 11 S	G 4718 O 34 S
G 4719 O 59 P	G 4719 O 15 P	G 4719 O 27 P	G 4719 O 64 P
G 4719 O 4 P	G 4719 O 10 S	G 4719 O 26 P	G 4720 O 16 S
G 4721 O 35 S	G 4722 O 18 S	G 4722 O 61 P	G4722 O 63 P
G 4723 O 70 S	G 4724 O 2 S	G 4724 O 25 P	G4 724 O 5 P
G 4725 O 54 P	G 4725 O 26 S	G 4725 O 65 P	G 4725 O 27 P
G 4725 O 60 P	G 4725 O 28 P	G 4726 O 12 S	G 4726 O 75 P
G 4727 O 13 P	G 4727 O 25 S	G 4730 O 79 P	G 4730 O 26 P
G 4730 O 59 S	G 4730 O 64 P	G 4730 O 22 P	G 4730 O 46 P
G 4730 O 57 P	G 4731 O 69 P	G 4731 O 33 S	G 4731 O 62 P
G 4732 O 42 S	G 4733 O 30 S	G 4733 O 62 P	G 4734 O 53 S
G 4735 O 17 P	G 4735 O 33 S	G 4736 O 15 P	G 4736 O 2 S
G 4737 O 31 S	G 4737 O 63 P	G 4738 O 30 S	G 4739 O 17 S
G 4740 O 51 S	G 4741 O 63 P	G 4741 O 21 S	G 4742 O 48 S
G 4743 O 21 S	G 4744 O 4 S	G 4745 O 2 S	G 4745 O 18 P
G 4746 O 36 S	G 4746 O 51 P	G 4747 O 65 S	G 4748 O 28 S

G 4749 O 32 S	G 4750 O 58 S	G 4751 O 41 P	G 4751 O 80 S
G 4752 O 44 S	G 4753 O 24 S	G 4754 O 2 S	G 4755 O 45 S
G 4756 O 61 S	G 4757 O 36 P	G 4757 O 69 P	G 4757 O 80 P
G 4757 O 40 S	G 4758 O 8 S	G 4759 O 46 P	G 4759 O 14 S
G 4759 O 23 P	G 4759 O 34 P	G 4760 O 20 P	G 4760 O 58 S
G 4761 O 13 S	G 4762 O 60 S	G 4763 O 36 S	G 4764 O 14 P
G 4764 O 17 S	G 4765 O 5 S	G 4766 O 46 P	G 4766 O 50 S
G 4767 O 41 P	G 4767 O 24 S	G 4768 O 19 S	G 4768 O 21 P
G 4768 O 56 P	G 4768 O 28 P	G 4769 O 23 P	G 4769 O 70 P
G 4769 O 74 P	G 4769 O 79 S	G 4769 O 56 P	G 4770 O 7 S
G 4771 O 21 S	G 4771 O 41 P	G 4772 O 3 S	G 4772 O 38 P
G 4773 O 13 S	G 4774 O 7 S	G 4774 O 21 P	G 4775 O 16 S
G 4776 O 66 S	G 4776 O 79 P	G 4777 O 43 S	G 4778 O 68 S
G 4779 O 28 S	G 4779 O 44 P	G 4779 O 80 P	G 4780 O 35 S
G 4781 O 6 S	G 4782 O 22 P	G 4782 O 20 S	G 4783 O 58 S
G 4784 O 20 S	G 4785 O 11 S	G 4785 O 60 P	G 4786 O 80 S
G 4786 O 35 P	G 4787 O 6 S	G 4789 O 50 S	G 4790 O 12 S
G 4791 O 11 S	G 4792 O 72 S	G 4794 O 32 S	G 4795 O 25 S
G 4796 O 40 S	G 4797 O 6 P	G 4797 O 18 S	G 4797 O 32 P
G 4798 O 4 S	G 4799 O 43 P	G 4799 O 68 S	G 4800 O 41 S
G 4800 O 67 P	G 4801 O 7 S	G 4802 O 55 P	G 4802 O 57 P
G 4802 O 9 S	G 4803 O 25 S	G 4804 O 45 S	G 4805 O 51 S
G 4806 O 36 S	G 4806 O 64 P	G 4807 O 16 S	G 4807 O 48 R
G 4808 O 23 S	G 4808 O 67 P	G 4808 O 33 P	G 4808 O 64 P
G 4809 O 52 S	G 4810 O 33 S	G 4810 O 14 P	G 4810 O 17 P
G 4810 O 18 P	G 4811 O 32 S	G 4811 O 43 P	G 4812 O 5 S
G 4812 O 27 P	G 4812 O 32 P	G 4812 O 36 P	G 4813 O 11 P
G 4813 O 1 P	G 4813 O 3 P	G 4813 O 32 P	G 4813 O 5 P
G 4813 O 6 P	G 4813 O 7 P	G 4813 O 17 S	G 4813 O 24 P
G 4813 O 2 P	G 4813 O 10 P	G 4814 O 33 P	G 4814 O 30 P
G 4814 O 31 P	G 4814 O 38 P	G 4814 O 23 S	G 4814 O 24 P
G 4814 O 25 P	G 4814 O 13 P	G 4814 O 19 P	G 4814 O 20 P
G 4814 O 21 P	G 4814 O 5 P	G 4814 O 26 P	G 4814 O 27 P
G 4814 O 32 P	G 4814 O 34 P	G 4814 O 35 P	G 4814 O 37 P
G 4814 O 39 P	G 4814 O 28 P	G 4814 O 36 P	G 4814 O 73 P
G 4814 O 74 P	G 4815 O 29 P	G 4815 O 65 P	G 4815 O 13 S
G 4815 O 26 P	G 4815 O 22 P	G 4816 O 24 P	G 4816 O 70 S
G 4816 O 75 P	G 4816 O 80 P	G 4817 O 62 S	G 4818 O 10 S
G 4819 O 29 S	G 4820 O 7 S	G 4821 O 46 P	G 4821 O 76 S
G4822 O 53 S	G 4823 O 54 P	G 4823 O 59 P	G 4832 O 48 S
G 4824 O 59 P	G 4824 O 10 S	G 4824 O 25 P	G 4825 O 3 P
G 4825 O 31 S	G 4826 O 12 S	G 4827 O 31 S	G 4828 O 16 S
G 4828 O 24 P	G 4829 O 63 P	G 4829 O 79 P	G 4829 O 28 P
G 4829 O 52 P	G 4829 O 58 S	G 4830 O 9 S	G 4831 O 25 P
G 4831 O 66 S	G 4831 O 27 P	G 4831 O 28 P	G 4832 O 27 S
G 4833 O 64 S	G 4834 O 20 P	G 4834 O 21 S	G 4835 O 14 S
G 4835 O 57 P	G 4835 O 65 P	G 4836 O 30 S	G 4836 O 17 P
G 4837 O 21 P	G 4837 O 42 S	G 4838 O 29 S	G 4839 O 79 S
G 4840 O 29 S	G 4841 O 24 P	G 4841 O 59 P	G 4841 O 76 P
G 4841 O 61 S	G 4841 O 21 P	G 4842 O 53 S	G 4843 O 5 S
G 4843 O 13 P	G 4843 O 9 P	G 4843 O 27 P	G 4844 O 42 P
G 4844 O 56 S	G 4844 O 66 P	G 4845 O 23 S	G 4846 O 10 S
G 4847 O 15 P	G 4847 O 12 S	G 4847 O 14 P	G 4847 O 69 P
G 4847 O 80 P	G 4848 O 49 S	G 4848 O 54 P	G 4848 O 56 P
G 4849 O 43 P	G 4849 O 37 S	G 4849 O 42 P	G 4849 O 24 P
G 4850 O 23 S	G 4850 O 45 P	G 4850 O 49 P	G 4851 O 18 P
G 4851 O 6 S	G 4852 O 65 S	G 4853 O 38 S	G 4854 O 1 S
G 4855 O 39 S	G 4856 O 29 S	G 4857 O 14 S	G 4857 O 43 P
G 4858 O 54 S	G 4859 O 48 S	G 4860 O 2 S	G 4860 O 11 P
G 4860 O 16 P	G 4860 O 52 P	G 4862 O 11 S	G 4863 O 9 S
G 4864 O 8 S	G 4865 O 27 P	G 4865 O 44P	G 4865 O 3 S
G 4866 O 14 S	G 4867 O 67 S	G 4868 O 15 S	G 4868 O 26 P
G 4868 O 28 P	G 4868 O 41 P	G 4869 O 23 P	G 4869 O 24 P
G 4869 O 65 S	G 4870 O 6 S	G 4871 O 21 S	G 4871 O 46 P
G 4871 O 72 P	G 4872 O 9S	G 4873 O 55 S	G 4873 O 7 P
G 4873 O 21 P	G 4873 O 40 P	G 4874 O 37 S	G 4874 O 44 P
G 4874 O 65 P	G 4875 O 58 P	G 4875 O 42 S	G 4876 O 26 P
G 4876 O 44 S	G 4876 O 74 P	G 4877 O 48 S	G 4878 O 55 S
G 4879 O 25 S	G 4880 O 11 S	G 4880 O 23 P	G 4881 O 76 S
G 4882 O 76 P	G 4882 O 5 P	G 4882 O 17 S	G 4882 O 57 P
G 4882 O 71 P	G 4883 O 53 S	G 4884 O 44 P	G 4884 O 10 S
G 4885 O 10 P	G 4885 O 6 P	G 4885 O 7 P	G 4885 O 28 P
G 4885 O 49 P	G 4885 O 8 P	G 4885 O 66 S	G 4886 O 2 S
G 4886 O 13 P	G 4887 O 4 P	G 4887 O 5 S	G 4887 O 6 P
G 4887 O 7 P	G 4887 O 8 P	G 4887 O 1 P	G 4887 O 2P
G 4887 O 3 P	G 4888 O 61 P	G 4888 O 77 S	G 4889 O 56 S
G 4891 O 74 S	G 4892 O 19 S	G 4893 O 34 S	G 4893 O 6 P
G 4893 O 62 P	G 4893 O 63 P	G 4894 O 3 S	G 4894 O 7 P
G 4894 O 67 P	G 4894 O 75 P	G 4895 O 2 S	G 4896 O 21 S
G 4897 O 44 P	G 4897 O 80 S	G 4897 O 71 P	G 4897 O 30 P
G 4897 O 34 P	G 4898 O 11 P	G 4898 O 20 S	G 4898 O 64 P
G 4899 O 55 S	G 4900 O 4 P	G 4900 O 26 P	G 4900 O 31 S
G 4900 O 71 P	G 4900 O 50 P	G 4901 O 27 S	G 4902 O 47 P
G 4902 O 8 S	G 4902 O 44 P	G 4902 O 50 P	G 4903 O 7 P
G 4903 O 72 P	G 4903 O 80 S	G 4904 O 6 S	G 4905 O 43 R
G 4905 O 61 S	G 4906 O 8 S	G 4907 O 6 P	G 4907 O 30 S
G 4907 O 39 P	G 4907 O 45 P	G 4907 O 48 P	G 4908 O 45 P
G 4908 O 9 S	G 4908 O 24 P	G 4908 O 53 P	G 4908 O 59 P
G 4908 O 76 P	G 4909 O 17 P	G 4909 O 21 P	G 4909 O 59 S
G 4910 O 5 P	G 4910 O 11 P	G 4910 O 19 P	G 4910 O 25 P
G 4910 O 28 S	G 4911 O 16 S	G 4912 O 1 P	G 4912 O 16 S
G 4912 O 21 P	G 4912 O 57 P	G 4913 O 24 P	G 4913 O 67 P
G 4913 O 5 S	G 4913 O 8 P	G 4914 O 38 P	G 4914 O 24 S
G 4914 O 41 P	G 4915 O 37 S	G 4915 O 52 P	G 4916 O 8 S
G 4917 O 17 S	G 4918 O 43 S	G 4919 O 79 P	G 4919 O 43 P
G 4919 O 57 P	G 4919 O 27 S	G 4919 O 42 P	G 4919 O 40 P
G 4919 O 66 P	G 4920 O 52 S	G 4921 O 17 P	G 4921 O 23 P
G 4921 O 30 P	G 4921 O 45 S	G 4922 O 2 S	G 4922 O 69 R
G 4923 O 26 S	G 4923 O 72 P	G 4924 O 1 S	G 4925 O 6 S
G 4925 O 11 P	G 4926 O 17 P	G 4926 O 7 P	G 4926 O 41 P
G 4926 O 44 P	G 4926 O 45 P	G 4926 O 59 P	G 4926 O 1 S
G 4926 O 60 P	G 4926 O 15 P	G 4926 O 65 P	G 4927 O 33 P
G 4927 O 65 P	G 4927 O 4 S	G 4927 O 10 P	G 4927 O 34 P
G 4927 O 12 P	G 4927 O 15 P	G 4927 O 20 P	G 4927 O 21 P
G 4927 O 52 P	G 4927 O 36 P	G 4927 O 40 P	G 4927 O 55 P
G 4927 O 69 P	G 4927 O 80 P	G 4927 O 27 P	G 4927 O 30 P
G 4927 O 59 P	G 4927 O 2 P	G 4927 O 3 P	G 4927 O 39 P
G 4927 O 62 P	G 4927 O 74 P	G 4927 O 77 P	G 4928 O 3 P
G 4928 O 15 P	G 4928 O 18 P	G 4928 O 34 S	G 4929 O 25 S

G 4930 O 24 S	G 4930 O 33 P	G 4930 O 57 P	G 4930 O 58 P
G 4930 O 64 P	G 4930 O 48 P	G 4931 O 10 P	G 4931 O 38 P
G 4931 O 77 S	G 4932 O 22 S	G 4933 O 12 S	G 4934 O 62 P
G 4934 O 67 P	G 4934 O 69 P	G 4934 O 74 P	G 4934 O 77 P
G 4934 O 79 P	G 4934 O 73 S	G 4934 O 19 P	G 4934 O 24 P
G 4934 O 25 P	G 4934 O 68 P	G 4935 O 13 R	G 4935 O 11 P
G 4935 O 24 S	G 4936 O 74 S	G 4937 O 35 P	G 4937 O 42 S
G 4937 O 32 P	G 4938 O 76 P	G 4938 O 12 S	G 4938 O 48 P
G 4938 O 78 P	G 4938 O 79 P	G 4939 O 24 P	G 4939 O 33 P
G 4939 O 37 P	G 4939 O 4 S	G 4939 O 9 P	G 4939 O 6 P
G 4940 O 56 S	G 4941 O 37 P	G 4941 O 66 P	G 4941 O 7 S
G 4941 O 8 P	G 4941 O 15 P	G 4941 O 30 P	G 4941 O 24 P
G 4942 O 9 P	G 4942 O 7 P	G 4942 O 13 P	G 4942 O 14 P
G 4942 O 15 P	G 4942 O 24 P	G 4942 O 25 P	G 4942 O 26 P
G 4942 O 31 S	G 4942 O 5 P	G 4942 O 1 P	G 4942 O 2 P
G 4942 O 6 P	G 4943 O 5 S	G 4943 O 25 R	G 4944 O 6 P
G 4944 O 7 P	G 4944 O 8 P	G 4944 O 9 P	G 4944 O 10 P
G 4944 O 11 P	G 4944 O 12 P	G 4944 O 13 P	G 4944 O 15 P
G 4944 O 16 P	G 4944 O 37 S	G 4944 O 2 P	G 4944 O 5 P
G 4945 O 14 S	G 4946 O 67 R	G 4946 O 71 S	G 4947 O 56 P
G 4947 O 59 P	G 4947 O 2 P	G 4947 O 61 P	G 4947 O 6 P
G 4947 O 33 P	G 4947 O 34 P	G 4947 O 35 P	G 4947 O 37 P
G 4947 O 38 P	G 4947 O 40 P	G 4947 O 41 P	G 4947 O 42 P
G 4947 O 43 P	G 4947 O 55 S	G 4948 O 52 P	G 4948 O 1 S
G 4948 O 6 P	G 4949 O 22 R	G 4949 O 58 S	G 4950 O 11 P
G 4950 O 12 P	G 4950 O 49 S	G 4951 O 6 S	G 4952 O 20 R
G 4952 O 17 S	G 4953 O 71 P	G 4953 O 75 P	G 4953 O 77 P
G 4953 O 64 P	G 4953 O 21 P	G 4953 O 26 P	G 4953 O 20 P
G 4953 O 48 S	G 4953 O 54 P	G 4954 O 1 R	G 4954 O 27 S
G 4955 O 10 S	G 4956 O 79 S	G 4957 O 8 S	G 4957 O 17 P
G 4957 O 22 P	G 4957 O 40 P	G 4957 O 43 P	G 4957 O 53 P
G 4957 O 54 P	G 4958 O 80 P	G 4958 O 75 P	G 4958 O 17 P
G 4958 O 63 S	G 4958 O 76 P	G 4958 O 77 P	G 4958 O 78 P
G 4958 O 79 P	G 4958 O 12 P	G 4958 O 74 P	G 4959 O 7 S
G 4959 O 29 P	G 4959 O 59 R	G 4960 O 8 S	G 4960 O 26 P
G 4960 O 33 P	G 4961 O 65 S	G 4962 O 49 S	G 4963 O 34 S
G 4964 O 78 S	G 4965 O 1 S	G 4966 O 71 S	G 4967 O 22 S
G 4967 O 3 P	G 4967 O 4 P	G 4967 O 5 P	G 4967 O 6 P
G 4967 O 7 P	G 4968 O 3 S	G 4968 O 47 P	G 4968 O 49 P
G 4968 O 53 P	G 4969 O 70 P	G 4969 O 5 S	G 4969 O 8 P
G 4969 O 21 P	G 4969 O 51 P	G 4969 O 56 P	G 4969 O 58 P
G 4969 O 59 P	G 4969 O 60 P	G 4970 O 12 P	G 4970 O 34 S
G 4970 O 41 P	G 4970 O 42 P	G 4971 O 31 S	G 4972 O 19 S
G 4973 O 51 S	G 4974 O 47 P	G 4974 O 48 S	G 4975 O 41 P
G 4975 O 53 P	G 4975 O 10 S	G 4975 O 22 P	G 4975 O 30 P
G 4975 O 77 P	G 4975 O 23 P	G 4975 O 25 P	G 4976 O 5 S
G 4977 O 45 S	G 4977 O 7 R	G 4978 O 75 S	G 4979 O 24 S
G 4980 O 30 S	G 4981 O 34 S	G 4982 O 2 P	G 4982 O 50 S
G 4982 O 1 P	G 4983 O 43 S	G 4984 O 15 S	G 4985 O 40 S
G 4986 O 29 S	G 4986 O 66 R	G 4987 O 39 S	G 4987 O 54 R
G 4988 O 64 S	G 4989 O 14 S	G 4990 O 31 S	G 4991 O 46 R
G 4991 O 65 S	G 4992 O 18 R	G 4992 O 20 S	G 4993 O 31 S
G 4998 O 1 S	G 4999 O 17 S	G 4999 O 58 R	G 5000 O 26 S
G 5000 O 30 R	G 5004 O 16 S	G 5005 O 47 R	G 5005 O 78 S
G 5006 O 8 R	G 5006 O 32 S	G 5007 O 27 S	G 5008 O 10 R
G 5008 O 29 R	G 5008 O 61 S	G 5010 O 34 S	G 5011 O 60 S
G 5011 O 31 R	G 5012 O 30 S	G 5013 O 25 R	G 5013 O 15 S
G 5014 O 19 R	G 5014 O 77 S	G 5016 O 6 S	G 5016 O 37 R
G 5017 O 25 S	G 5017 O 42 R	G 5018 O 52 R	G 5018 O 3 R
G 5018 O 50 S	G 5019 O 15 S	G 5020 O 72 S	G 5021 O 46 S
G 5022 O 4 S	G 5023 O 50 S	G 5023 O 52 S	G 5024 O 9 S
G 5024 O 52 R	G 5026 O 52 S	G 5026 O 76 R	G 5027 O 64 S
G 5027 O 79 R	G 5028 O 37 S	G 5028 O 73 R	G 5029 O 59 R
G 5029 O 14 S	G 5030 O 55 R	G 5030 O 6 S	G 5031 O 14 S
G 5031 O 52 R	G 5032 O 54 R	G 5032 O 55 S	G 5033 O 40 S
G 5034 O 6 S	G 5034 O 45 R	G 5035 O 76 S	G 5035 O 34 R
G 5037 O 26 S	G 5037 O 78 R	G 5038 O 71 R	G 5038 O 8 S
G 5039 O 58 S	G 5039 O 40 R	G 5040 O 59 S	G 5040 O 38 R
G 5040 O 79R	G 5041 O 17 R	G 5041 O 10 R	G 5041 O 69 S
G 5042 O 14 R	G 5042 O 25 S	G 5044 O 17 R	G 5044 O 23 S
G 5045 O 50 R	G 5045 O 28 S	G 5047 O 2 S	G 5047 O 11 R
G 5048 O 26 R	G 5048 O 25 S	G 5050 O 15 S	G 5050 O 40 R
G 5056 O 12 R	G 5056 O 23 S	G 5064 G 1 S	G 5064 O 33 S
G 5068 O 19 R	G 5068 O 23 S	G 5069 O 6 S	G 5069 O 5 R
G 5080 O 10 S	G 5080 O 42 R	G 5081 O 30 S	G 5081 O 36 S
G 5082 O 23 S	G 5082 O 27 S	G O	G O

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Pte. Luis Sáenz Peña 310 7º Piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I. G. J. de La Nación Nº 6238 Fecha 29-12-76.

El Apoderado

e. 31/7 Nº 20.523 v. 31/7/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ROCLE
S. R. L.

El 25/2/92 por acto privado el socio Roberto Dante Marchitto renuncia a su cargo de gerente, quedando como único gerente a cargo de la administración, representación y uso de la firma social en forma exclusiva el socio Claudio Roberto Marchitto.

La Autorizada
e. 31/7 Nº 20.993 v. 31/7/92

"S"

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de julio de 1992 ha decidido: a) Capitalizar el importe de $ 110.537.654 proveniente: $ 36.845.885 de la Reserva para Futuros Dividendos; $ 20.214.495 de la cuenta Primas de Emisión y $ 53.477.274 de la Cuenta Ajuste de Capital; b) Declarar elevado el capital social de $ 736.917.696 a la suma de $ 847.455.350; c) Declarar emitida la cantidad de 110.537.654 acciones ordinarias "A" —única clase en circulación— de 1 (un) voto, de valor nominal $ 1 cada una, por un importe total de $ 110.537.654; d) Las acciones emitidas han quedado totalmente integradas con la capitalización indicada, distribuyéndose a razón de 0,15 acción de la nueva emisión por cada acción que se presente; e) Las acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1992; f) Dado que las acciones de la sociedad son escriturales la capitalización será instrumentada en forma inmediata con la aprobación de los organismos de control de las resoluciones precedentes, no siendo necesaria la presentación de cupón alguno. Buenos Aires, 27 de julio de 1992.

El Directorio - La Abogada
e. 31/7 Nº 20.979 v. 31/7/92

"T"

TELINTAR
S.A.
TELECOM ARGENTINA
S.A.
y
TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.
INFORMAN

De acuerdo a la Resolución Nº 1724 CNT/92 del 20/7/92 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la paridad del Franco Oro que se aplicará a todas las tarifas internacionales a partir del 1º de agosto de 1992 será: 1 Franco Oro = Pesos 0.47.

El Responsable Area Comercial y Servicios
e. 31/7 Nº 219 v. 31/7/92

"U"

UNIVEN
S. A. C.

Se hace saber que por Escritura 266 del 7/12/89, pasada al folio 665 del Registro Notarial 482, UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, otorgó Poder General para que en forma conjunta el Sr. Daniel Sutton Dabbah con el Sr. Nicolás Gorboff o el Sr. Daniel Sutton Dabbah con el Sr. Guillermo Oscar Lavallen o el Sr. Daniel Sutton Dabbah con el Sr. Isaac Gabriel Hilu o el Sr. Nicolás Gorboff con el Sr. Guillermo Oscar Lavallen o el Sr. Nicolás Gorboff con el Sr. Isaac Gabriel Hilu o el Sr. Guillermo Oscar Lavallen con el Sr. Isaac Gabriel Hilu, realicen todos los actos consignados en el mismo.

e. 31/7 Nº 20.906 v. 31/7/92

UPS OF ARGENTINA, INC.

UPS OF ARGENTINA, INC. Se hace saber por un día que la sociedad extranjera UPS OF ARGENTINA, INC., con domicilio en Corporation Trust Center, Orange Street 1209, Wilmington, Delaware, E.E.U.U., resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires, República Argentina, en los términos del artículo 118, de la Ley 19.550. Asimismo dispuso fijar el domicilio de dicha sucursal argentina en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal y designar como representante legal a Ernesto O'Farrell, argentino, C.I. 1.694.323, nacido el 6/5/30, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, todo lo cual fue protocolizado mediante Escritura Nº 259, otorgada el 16 de julio de 1992, pasada al Fº 899 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

El Representante Legal
e. 31/7 Nº 217 v. 31/7/92

2.5 BALANCES

BANCO CREDICOOP
Cooperativo Ltdo.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/5/92

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	44,543
— Bancos y corresponsales	59,283
	103,826
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	29,699
	29,699
C. PRESTAMOS (Anexo "B")	
Capitales:	
— Adelantos	89,793
— Documentos a sola firma	116,927
— Documentos descontados y comprados	2,617
— Hipotecarios	240
— Prendarios	61
— Personales	22,828
— Créditos documentarios	213
— Otros	42,440
Menos: Intereses documentados	1,219
Más: Ajustes, Intereses y Dif. de Cotización Dev. a Cobrar	5,040
Menos: Previsiones (Anexo "F")	16,096
	262,844
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	23,337
— Pagos por cuenta de terceros	946
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	7,393
— Compra de cambio contado a liquidar	6,320
— Diversos	1,700
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	23
Menos: Previsiones (Anexo "F")	223
	39,496
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—,—
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	
— Otras	32
	32
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	1,132
— Depósitos en garantía	3,004
— Deudores varios	1,863
— Otros	249
Menos: Previsiones (Anexo "F")	600
	5,648
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	48,652
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	4,436
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	125
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,691
TOTAL DEL ACTIVO	497,449

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	56,114
— Ahorro común y especial	76,951
— Otras cuentas a la vista	21,278
— Otras cuentas especiales	198
— Plazo fijo	179,012
— Otros	7,121
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización dev. a pagar	1,640
	342,314
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	22,762
— Banco Central de la República Argentina	1,385
— Otros bancos y organismos internacionales	2,979
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4,830
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	6,241
— Ventas de cambio contado a liquidar	7,399
— Diversas	5,311
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	309
	51,216

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2,956
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	521
— Impuestos a pagar	1,919
— Acreedores varios	1,894
	7,290
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	400
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,302
TOTAL DEL PASIVO	403,522

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	86
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—,—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	72,986
SUB-TOTAL	73,072
S. RESERVAS DE UTILIDADES	18,271
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2,584
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	93,927
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	497,449

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	168,699
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—,—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus Int. Devengados (En Pesos)	2
— Garantías recibidas	177,347
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	443
— Otras garantías otorgadas	19,722
— Valores en custodia	24,892
— Valores al cobro	63,029
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	18,419
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	15,474

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en Pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/5/92

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por Préstamos y otros Créditos por Intermediación Financiera y Primas por Pases Activos	43,503	18,724	62,227
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	4,314	3,949	8,263
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Venta de Cambio a Término	—,—	4,710	4,710
	47,817	27,383	75,200
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por Depósitos y otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Primas por Pases Pasivos	7,690	9,279	16,969
— Aporte al Fondo de Garantía	198	—,—	198
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	2,525	1,083	3,608
	10,413	10,362	20,775
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	6,877	3,435	10,312
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	57,261	4,215	61,476
— Otros	1,070	1,507	2,577
	58,331	5,722	64,053
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	2,961	432	3,393
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	4,015	394	4,409
	6,976	826	7,802
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (-)	619	439	1,058
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	49,361	—,—	49,361
— Honorarios y servicios administrativos contratados	21,086	—,—	21,086
— Depreciación de Bienes de Uso	2,962	—,—	2,962
— Impuestos	4,680	—,—	4,680
— Otros	18,938	—,—	18,938
	97,027	—,—	97,027
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (-)	146	—,—	146
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(15,910)	—,—	(2,133)
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	834	—,—	834
— Intereses punitorios	546	—,—	546
— Previsiones desafectadas	297	—,—	297
— Otras	365	—,—	365
	2,042	—,—	2,042
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por Operac. con Bienes de Uso y Diversos	3	—,—	3
— Depreciación de Bienes Diversos	104	—,—	104
— Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras Previsiones	1,225	—,—	1,225
— Donaciones	322	—,—	322
— Otras	72	—,—	72
	1,726	—,—	1,726
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (+)	135	—,—	135
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(15,459)	18,043	2,584

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/5/92
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

RUBROS	Filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	54,803	—	54,803
Títulos Públicos	29,604	—	29,604
Préstamos	147,974	—	147,974
Otros créditos por Intermediación Financiera	29,244	—	29,244

RUBROS	Filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
Bienes en Locación Financiera	—	—	—
Participaciones en Otras Sociedades	—	—	—
Créditos Diversos	232	—	232
Partidas Pendientes de Imputación	23	—	23
TOTAL	261,880	—	261,880
PASIVO			
Depósitos	213,925	—	213,925
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	36,099	—	36,099
Obligaciones Diversas		—	
Partidas Pendientes de Imputación	188	—	188
TOTAL	250,212	—	250,212
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	22,009	—	22,009
Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados)	—	—	—
Depósitos captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la Rep. Arg. y sus Intereses Dev.	—	—	—
Garantías Recibidas	100,740	—	100,740
Otras Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	—	—	—
Otras Garantías Otorgadas	14,050	—	14,050
Documentos Redescontados	—	—	—
Valores en Custodia	19,045	—	19,045
Valores al cobro	36,936	—	36,936
TOTAL	192,780	—	192,780

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. **Base de presentación de los Estados Contables**

Los Estados Contables al 31 de Mayo de 1992 han sido preparados de conformidad con las normas y disposiciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con dichas normas e instrucciones, las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación, las que han sido reexpresadas a moneda de cierre del Ejercicio. Para ello se utilizaron los coeficientes de ajuste según la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC correspondiente al mes del cierre del Ejercicio. A continuación se detallan los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, según lo establecido por la comunicación "A" 551 - CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

1.1 **Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para Transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del Ejercicio. Las diferencias de Cambio han sido imputadas a los resultados del Ejercicio.

1.2 **Valuación de las existencias en oro**

No poseemos existencias en oro.

1.3 **Valuación de Títulos Públicos**

Se valúan de acuerdo a la cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y/o renta devengados a cobrar.

1.4 **Devengamiento de Ajustes e Intereses**

Los ajustes de capital fueron devengados hasta el 1 de abril de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, habiendo sido aplicados de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo con la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, con las excepciones previstas en el punto 2.3.2. a) de la misma Comunicación.

1.5 **Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades.**

Las participaciones en otras sociedades se valúan a su valor de costo.

1.6 **Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Los bienes susceptibles de actualización según las normas del Banco Central de la República Argentina, figuran a valores reexpresados al 31 de mayo de 1992 neto de amortizaciones, de acuerdo lo establecen dichas normas.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

La depreciación del Ejercicio se calculó proporcionalmente a los meses de vida útil estimada.

1.7 **Valuación de Otros Bienes Diversos - Papelería y Utiles**

Los saldos de esta cuenta se han reexpresado a moneda de cierre del Ejercicio. Las altas se han registrado a valor de costo y la valuación de los consumos se ha efectuado por el método de "primero entrado - primero salido" sobres los valores reexpresado de dichos bienes.

1.8 **Valuación de Bienes Intangibles**

Los saldos de esta cuenta se han reexpresado a moneda de cierre del Ejercicio. Las altas se efectuaron al costo histórico de incorporación. Este rubro está disminuido en el monto de las depreciaciones que corresponden, en función de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y Complementarias.

1.9 **Patrimonio Neto**

Las cuentas se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del Ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su importe histórico. El ajuste derivado de la reexpresión a moneda de cierre de los saldos de la partida mencionada se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital".

1.10. **Cuentas del Estado de Resultados**

Las cuentas del Estado de Resultados se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del Ejercicio mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales, según libros.

El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de Activos y Pasivos Monetarios se ha imputado en tres cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

2. **Corrección de Errores de Ejercicios Anteriores.**

Durante el Ejercicio no se produjeron correcciones en el Resultado del Ejercicio Anterior.

3. **Resultados Extraordinarios**

No existen.

4. **Bienes de Disponibilidad Restringida**

4.1 De acuerdo a lo dispuesto por el Convenio de Complementación Financiera suscripto con el Banco Nacional de Desarrollo los días 27/5/86, 16/6/86 y 11/2/88, el Banco Credicoop Cooperativo Limitado manifiesta su disposición de endosar las prendas sobre las máquinas involucradas y fianza personal de los deudores a simple requerimiento de esa Entidad Financiera. El saldo de garantías otorgadas al 31/5/92 es de $ 443.

4.2 Otros Créditos por Intermediación Financiera: Este rubro incluye fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina según el siguiente detalle, cuya disposición está sujeta a normas dictadas por dicho organismo:

Depósito Indisponible (Comunicación "A" 1184) $ 23.

5. **Contingencias**

a) Contingencias de Pérdida: No se verificaron.

b) Activos Contingentes: No se verificaron.

6. **Hechos Posteriores al cierre del Ejercicio**

No se tiene conocimiento de acontecimientos ni transacciones posteriores al cierre del Ejercicio que puedan afectar significativamente el Patrimonio de la Entidad.

7. **Restricciones para la Distribución de Utilidades**

En razón que los ingresos por operaciones con no asociados superaron holgadamente el resultado final del Ejercicio, éste será destinado por disposición de la Ley que rige la Actividad Cooperativa a la integración de la Reserva del Artículo 42 de la Ley Nº 20,337, con excepción del 20% que pasará a la Reserva Legal.

8. **Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para los agentes de Mercado Abierto se informa:

8.1 El Patrimonio Neto Mínimo Exigido al 31 de mayo de 1992 es de $ 1,328 siendo el Patrimonio Neto según los Estados Contables a esa fecha de $ 93,927.

La Contrapartida Neta Mínima Exigida al 31 de mayo de 1992 es de $ 885 habiendo integrado $ 1,259 a través de un depósito en custodia en la Caja de Valores S. A. de Bonos Externos Serie 1989.

De esta manera se ha dado cumplimiento a la obligación establecida por dicha Resolución.

8.2 Los Inmuebles registrados en el rubro Bienes de Uso al 31 de mayo de 1992 por $ 42,251 no se encuentran afectados a la contrapartida del Patrimonio Neto Mínimo Exigido.

9. **Publicación de los Estados Contables**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho Organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

10. **Otros**

10.1. Garantía de los Depósitos: La Entidad no se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos dispuesto por la Ley Nº 22,051, modificatoria de la Ley Nº 21.526.

10.2. Activos y Pasivos a Largo Plazo: Las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina no requieren exponer por separado en los Estados Contables los Activos y Pasivos exigibles a más de un año de plazo.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3/7/92. — ALFREDO LOPEZ, Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº XCIX Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A. Tº XLVI Fº 26 - Leg. Personal 11620-3. — C. P. N. GERARDO A. GALMES - Subgerente General Administrativo. — CARLOS HELLER, Gerente General. — MEYER DUBROVSKY, Síndico Titular. — RAUL GUELMAN, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Señor Presidente y Miembros del
Consejo de Administración del
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
Reconquista 484 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO detallados en el apartado siguiente:

I — ESTADOS AUDITADOS

— Balance General, Estado de Resultados, Cuenta de Orden y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 31/5/92.
— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/5/92.
— Anexo "A": Detalle de Títulos Públicos.
— Anexo "B": Clasificación de Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera.
— Anexo "C": Detalle de Participaciones en Otras Sociedades.
— Anexo "D": Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos.
— Anexo "E": Detalle de Bienes Intangibles.
— Anexo "F": Movimiento de Previsiones.
— Anexo "G": Composición del Capital Social.
— Anexo "H": Saldos en Moneda Extranjera.
— Anexo "K": Aporte al I. S. S. B. (Artículo 17 inciso F de la Ley Nº 19.322).

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados incluidos en I. de acuerdo con las Normas de Auditorías aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por la Resolución Nº 267/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que disponen la revisión selectiva de dicha información y simultánea y complementariamente de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco ha decidido adecuar la modalidad de presentación de los Estados Contables requerida por el Organismo de Control a las Normas Profesionales vigentes, excepto en lo referente al Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estados Contables Comparativos.

IV — DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO al 31 de mayo de 1992 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables vigentes, excepto por lo indicado en el Apartado III., Aclaraciones Previas al Dictamen, y de conformidad con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Contables adjuntos concuerdan con los Registros Contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En mi opinión se han devengado razonablemente los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (Artículo 17 inciso F de la Ley Nº 19.322).

c) Al 31 de mayo de 1992 la deuda a favor del Sistema Unico de Seguridad Social sobre los conceptos devengados por Aportes y Contribuciones Previsionales que surge de los registros contables asciende a $ 882,570.56, la que no es exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992. — ALFREDO LOPEZ, Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Mat. Tº XCIX Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A. Mat. Tº XLVI Fº 26 - Leg. Personal 11620-3.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

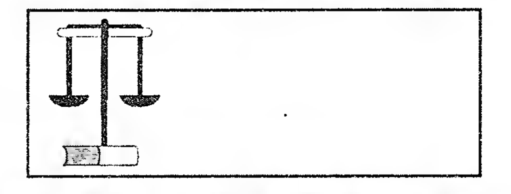
Buenos Aires, 6/7/92. Legalización Nº 424119 00T. 82.

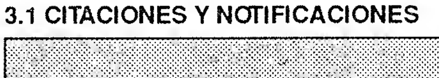
CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. LOPEZ ALFREDO tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 99, Fº 19 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Ricardo A. Puente, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones - Jefe.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 20.873

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALJE KHOLI de TARCHI y de ANTONIO TARCHI, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1992.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.
e. 31/7 Nº 20.818 v. 4/8/92

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, a cargo del Dr. Víctor R. Carrasco Quintana, Secretaría a mi cargo, cita por el término de dos días a la Sra. YOLANDA ANGELICA GARIN a fin de que tome la intervención que le corresponde en el juicio "GATTI, ELIO ARMANDO y GARIN, YOLANDA ANGELICA s/Divorcio art. 67 bis" donde se le ha corrido traslado del pedido de conversión a divorcio vincular del divorcio decretado con fecha 11 de febrero de 1977 y de la reasignación a este Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 13 de 1992.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 31/7 Nº 20.986 v. 3/8/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56 cita a JOSE MORALES para que se presente en los autos: "MORALES, JOSE s/Ausencia", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, sito en Talcahuano 490, 3º piso de Capital Federal. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 31/7 Nº 20.886 v. 31/7/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ARMANDO MONTANELLI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MONTANELLI ARMANDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de junio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/7 Nº 21.001 v. 31/7/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría de Feria a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro - Sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º - Capital Federal, y por Habilitación de Feria Judicial - Hace Saber: Que en los autos caratulados "ACEROS BRAGADO S.A.C.I.F. s/Quiebra en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio - Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca - Sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, y con fecha 17 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra de Aceros Bragado S.A.C.I.F. habiéndose designado Síndicos a los Contadores: Adriana María Don, domicilio Av. Callao 322, piso 8º C. Capital; Augusto Luis Fiorillo, domicilio Paraná 539, piso 6º - of. 36/37, Capital y Pedro Conrado Salis, domicilio Eduardo Acevedo, 11, piso 1º A. Capital. Se hace saber asimismo que se ha fijado el plazo para que los acreedores soliciten verificación de los créditos que vence el día 2 de marzo de 1993. El informe correspondiente al art. 35 L.C. será presentado el día 23 de marzo de 1993 y el previsto en el art. 40 de la citada Ley el día 15 de abril de 1993. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 6 de mayo de 1993, a las 9,00 hs., en la sala del Juzgado o donde allí se indique con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Intimar a la fallida para que presente los requisitos a que se refiere el art. 93 L.C. Entregar al Síndico sus libros y demás documentación relacionados con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar para que los que tengan bienes y documentación de la fallida los pongan a disposición de los síndicos dentro de cinco días. La fallida deberá en el plazo de 20 días cumplimentar los requisitos faltantes de acuerdo con lo preceptuado por el art. 11 L.C.
Buenos Aires, 24 de julio de 1992.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31/7 Nº 1950 v. 6/8/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

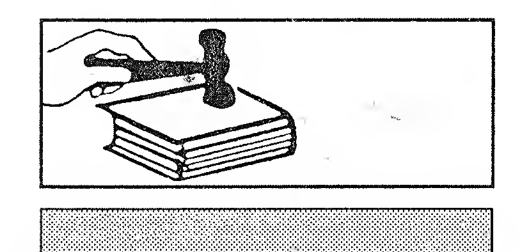
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/7/92 - Vence: 4/8/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	Gustavo Caramelo	16.07.92	ELIAS ISAAC HAY CHAIA	20.802
29	UNICA	Vilma G. Greco	15.07.92	JOSE ENRIQUE LISANDRO MONTES	20.707
41	71	José Antonio Charlin	17.07.92	FRANCISCA GARCIA de VEDIA	20.683
41	71	José Antonio Charlin	17.06.92	SAMUEL SICILIANO y MARIA LUISA SICILIANO	20.808
45		Marisa S. Sorini	29.06.92	MANUEL TRIGO VIERA	20.691
47	UNICA	Roberto Parrilli	10.07.92	MARIO DOMINGO SANCHEZ	20.775
50	UNICA	Juan C. Insúa	15.07.92	MARGARITA GLAT	20.798
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13.07.92	LUIS CEFERINO BASSO	20.814
58		Viviana Fernández Seoane	06.05.92	MARIA OCTAVIA del CAMPO y FIDEL CUERDA	20.738
70		Julio A. Auliel	12.06.92	DOLORES PRIETO DE TRABADELO	20.845
73		Dolores Miguens	18.06.92	MIGUEL ANGEL MARGALLO	20.761
74		Juan A. Casas	08.07.92	ANTONIO BERGA	20.744
75	UNICA	María Inés Lezama	15.07.92	DALMACIO SCATAGLINI	20.806
80		María Elena Ucar	01.07.92	HORACIO ALBERTO FORCHIERI	20.689
98	UNICA	José Luis González	30.06.92	MARIA AMELIA HOFFMANN	20.687
108	56	Daniel Rubén Tachella	14.06.92	ADOLFO MAURICIO MOSQUERA	20.839
110	UNICA	María Clara Lagache	16.07.92	DIOSCORO MORO y SARA CHOUSA	20.735
110		María Clara Lagaehe	04.06.92	IBARLUCEA ABEL ELISEO y SERISTER LOLA	20.762

e. 31/7 Nº 137 v. 4/8/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en el juicio "BANCO PEÑA S. A. s/Liquidación c/RIVEROS, RICARDO MAXIMO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 54.991/89, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 14 de agosto de 1992, a las 13,00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, una finca sita en la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con fte. a calle Capdevila Nº 1764, entre las de Alberti y Matheu, Paraje denominado "Villa Correas", edificada en el lote designado como 14 de la manzana 38, el que a su vez es parte de la manz. 33, que mide: 10m. de fte. al S. O., igual medida en su contrafte. al N. E., 22,07m. en el costado N. O. y 22,09m. en su otro costado S. E., Sup. 220,80 m²., y linda: al S. O. con la calle Capdevila, por el costado N. O. con parte del lote 15, por el contrafte. al N. E. con parte del lote 11 y por su otro costado al S. E. con fondos de los lotes 12 y 13. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 38, Parc. 14, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Pdo. de Lomas de Zamora bajo el Nº 3896/58. Se trata de un edificio tipo casa, desarrollado en una planta, que comprende un jardín al fte., entrada para vehículo, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y pequeño galpón de construcción mixta en los fondos. Construcción sencilla realizada en mampostería, con techos de losa, cielorrasos en yeso, carpintería metálica, pisos de parquet y mosaicos graníticos, todo en regulares condiciones de conservación. Se ubica sobre calle pavimentada, muy próxima al Matadero Municipal, en barrio familiar y con buenos medios de comunicación a las estaciones Banfield y Lomas de Zamora del F. C. G. R. Se encuentra ocupada por el propietario demandado. Base: $ 13.435.- al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 4 %, todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. Asimismo, se deja constancia que la cláusula 15 del contrato en ejecución establece "... La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate...". Adeuda por impuesto inmobiliario al 31/7/91 $ 89,93, por el impuesto municipal al 31/10/91 $ 154,80, en tanto que por O. S. N. no adeuda suma alguna por hallarse fuera del radio del servicio de la empresa. Podrá visitarse los tres últimos días anteriores a la subasta de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1992.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 31/7 Nº 21.018 v. 3/8/92

Nº 41

Judicial, Muebles de Oficina. El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 41, Uruguay 714, 1º, Cap. Fed. hace saber por dos días en autos LITROUP S. A. c/LABOURDIGUE J. s/Desalojo (exp. 6814/90) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: un escritorio de fórmica de 3 cajones; un escritorio de madera y fórmica, 2 cajones, una mesita ratona, 2 escritorios haciendo juego de 4 cajs. c/u.; 2 banquetas de patas metálicas con cuerina marrón; 2 bibliotecas de madera y fórmica con 2 puertas corredzs., y 4 estantes c/u; 3 sillones giratorios tapizados en cuerina marrón; una mesa tipo directorio, patas metálicas, madera y tapa de vidrio; 3 juegos de cortinas y 4 lámparas colgantes; que se exhibirán en Lavalle 730, 4º, of. 737/8, Cap. Fed. los días jueves 13 y viernes 14 de agosto de 10 a 13 hs.; y serán rematados el día martes 18 de agosto a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.; seña 30 %, comisión 10 %; Informes: 322-9054.

Buenos Aires, 14 de julio de 1992.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 31/7 Nº 21.013 v. 3/8/92

Nº 60

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por dos días, en el juicio "BANCO PEÑA S. A. c. CABRERA, CARLOS y Otro.s/Ejecución hipotecaria", expte. Nº 6564/82, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, rematará el día 6 de agosto de 1992, a las 12,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, que integra el inmueble calle Talcahuano 170/72, entre Av. Alsina y Vergara, de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; cuyo lote de terreno mide 8,10m. de fte. al E., por 38,2m. de fondo, o sea, una sup. de 307,96m².; designada catastralmente como: Circ. III, Secc. A, Manz. 52, Parc. 10 a, Subparc. 3, Polígono 0003; con una sup. cub. de 51,19m²., semicub. de 3,51m². y descub. de 2,76m²., Sup. total de la U. F. y polígono: 57,46m². Se trata de una Unidad Funcional que se ubica al frente y comprende un local de negocio con persianas, actualmente dividido forman dos ambientes, más baño, cocina y patio, con pileta de lavar. Cuenta además, con entrada independiente. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el demandado; se ubica sobre calle pavimentada y cuenta con todos los servicios e integra un edificio de años, desarrollado en una planta donde existen otros 5 locales. Dista a sólo metros de la Av. Alsina, arteria que determina el centro comercial de la zona, a 150m. de la Estación Banfield del F. C. G. Roca y a 300m. de la Av. H. Yrigoyen, más conocida como Pavón. Base: $ 18.134,02 al contado y mejor postor; Seña: 20 % del precio; Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Adeuda por imp. inmobiliario al 29.5.92 $ 345, por municipales al 30.4.92 $ 677,07, y por O. S. N. al 19.3.92 $ 209,54. Asimismo, se deja constancia que la cláusula 15º del contrato en ejecución, establece que "...La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación, si lo tuviera ocupado, con un mes de anticipación a la fecha del remate...". Podrá visitarse los tres días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 31/7 Nº 21.019 v. 3/8/92

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 80 de Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 6to. Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CIERI DE SCILINGO ELBA L. y Otros s/Ejecución Prendaria" exp. 14309 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 13 de agosto de 1992, a las 9:10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GRD taxi año 1987, motor marca Peugeot 568740, chasis marca Peugeot 5227760, dominio C-1.357.191, y conforme surge del acta de secuestro de fs. 51 se encuentra con radio estereo, con antena con rueda de auxilio, con llave saca ruedas, con criquet, buen estado de cubiertas, chapa y pintura, con abolladura en lateral izquierdo, lateral derecho masillado, óptica delantera derecha rota, frente abollado, tapizado en buen estado y tal como se halla en exhibición en Av. San Martín 6495 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos de la Municipalidad (fs. 126) de 1988 01 al 04 $ 0,0551, 0,060, 013, 014, 1989 01 a 05 $ 0,14, 0,16, 0,53, 1,53, y 1,53; 1990 10, 20, 30, 01 al 06, $ 19,96, 19,96, 23,28, 37,60 50, 53,50, 56,11, 56,11, 56,11, 1991 01 al 08 8 cuotas iguales de $ 43,62 c/u y 1992 cuotas 01 y 02 $ 43,62 c/u.

Buenos Aires, 6 de julio de 1992.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 31/7 Nº 21.016 v. 4/8/92

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. María Teresa Tibau, en los autos Expte. Nº 99.113 "CASAÑA, OFELIA FERMINA s/Sucesión Testamentaria", comunica por dos días que el martillero Arturo Guillermo León rematará los días 15 y 16 de agosto próximo a partir de las 10 hs. hasta las 13; y desde las 16 hasta las 20, en la calle Salta s/Nº, entre las calles 25 de Mayo e Yrigoyen de la localidad de 9 de Julio, Bs. As., en el estado en que se encuentran: 46 lotes constituidos por prendas personales, muebles, enseres y adornos del hogar, como así también los siguientes rodados: un automóvil Fiat gris, c/techo vinilico, sedán 4 puertas, Mod. 125-B, año 1973, chapa B-826.477, motor 038668827; una pick-up Fiat modelo 125, año 1976, chapa B-1247907, motor BT 03874666 1; un tractor Fiat U-25 con cortadora de césped. Condiciones de la subasta: 1) Quienes resulten adjudicatarios de bienes o conjuntos de bienes (lotes) cuyo valor no exceda de $ 5.000 podrán hacer el pago al contado en el acto del remate y contra ese pago se les hará entrega de los bienes. 2) Los adjudicatarios de bienes (o conjunto) cuyo valor exceda de la suma de $ 5.000 podrán señarlos con no menos del 30 %, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, Suc. 9 de Julio, o Suc. Tribunales de Cap. Federal, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. 3) Con la exhibición de la boleta respectiva y contra entrega de la misma, los Administradores de la Fundación Aurelio Tomás harán entrega de los bienes a los compradores. 4) Quienes no satisfagan el saldo, como quienes no retiren los bienes dentro de los diez días de aprobada la subasta perderán sus derechos sobre todo lo oblado y bienes adquiridos, los que podrán ser vendidos en forma directa por el Martillero con una reducción del 30 % del precio de venta y en idénticas condiciones a las aquí establecidas. 5) La subasta se hará sin base; señas no inferiores al 30 %; Comisión por cada lote: 10 %, sellado p/cada lote: 1 %, todo en el acto del remate y en pesos. Sobre cada venta se abonará el 18 % por

I. V. A., e igualmente el 18 % (IVA) sobre cada comisión. 6) Visitas a los bienes: en el lugar del remate, días 10 a 14 de agosto de 1992, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas. 7) Los compradores fijarán domicilio en 9 de Julio, Bs. As., o en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten, se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C. P. C. C. N. 8) Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427) Capital Federal, Tel/fax 553-3122, de 15 a 24 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el día 17 de julio de 1992.
Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 31/7 Nº 21.011 v. 3/8/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Dg. R. S. Peña 1211, Piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO AVELLANEDA S. A. c/PEREZ GALINDO SANTIAGO y Otro s/Ej. exp. Nº 42.108", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 14 de agosto de 1992, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Un lote de terreno ubicado en la Prov. de Bs. As., localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, designado con el Nº 4, con frente a la calle 312 entre 370 y 370A, que mide: 15m. al frente O; por 46,85m. fondo; Sup. 702,75m. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Cic. IV; Sec. T; Manz. 27; Parc. 4; Partida 92.257. Base $ 800.- Seña 35 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰. En efectivo y al contado. Visitar en horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del (5) día de haber sido aprobada la subasta. Deuda municipal (fs. 113) $ 445,41.- al 31/07/92.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/7 Nº 21.017 v. 3/8/92

Nº 6

Judicial, para Industria Aceitera: el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, Avda. R. Sáenz Peña 1211, 2º, hace saber por dos días en autos SASETRU S. A. s/Quiebra (Inc. verif. créd. Porto, E. M.) que los martilleros Federico Sorribas y Carlos Olmi (inf. 322-9054) rematarán al contado y al mejor postor un equipo desolventizador tostador con el Nº 70, hoy en la planta de extracción por solventes, fabricado por la firma "Extracción Desmet" de Amberes, Bélgica, en buen estado y funcionando, en exhibición los días lunes 10 y martes 11 de agosto de 1992, de 10 a 13 hs.; se remata sin base el jueves 13 de agosto 1992 a las 10 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.; se exhibe en Madariaga 1852, Sarandí, Pdo. de Avellaneda. Seña 30 %, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, debiendo abrirse antes de la puja; la oferta debe ser por duplicado, nombre del oferente y/o del apoderado, domicilio, en la jurisdicción del Juzgado y acompañándose seña, comisión, e importe del sellado, más IVA, discriminándose tales importes; o cheque certificado librado contra Banco de esta plaza u otro valor suficiente a juicio del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo.
Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 31/7 Nº 21.012 v. 3/8/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 —a mi cargo— sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º comunica por dos días en los autos "TENCONI S. C. A. c/CARBALO JOSE s/Ordinario" (Exp. 46.258) que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el 12 de agosto de 1992 a las 11 horas en el local de calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Granaderos 478, Capital Federal de 375 metros cuadrados cubiertos sobre un terreno de 8,66 m de frente por 25,91 m de fondo, aproximadamente que consta de: un subsuelo (garage para 4 automóviles), en planta baja: living, comedor, escritorio, baño, cocina office, jardín y parrilla; primer piso 4 dormitorios 1 en suitte y otro baño, balcón terraza; en el segundo piso: lavaderos y equipo de aire acondicionado central. Construcción 1984. Nominación Catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 113, Partida 134.209; Matrícula F R 5-12-338. Base: U$S 94.000 (noventa y cuatro mil dólares estadounidenses); Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas: martes y jueves de 16 a 18 horas. Informes al martillero T 825-9712 - 312-6745.
Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/7 Nº 21.015 v. 3/8/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GONZALEZ OSVALDO DANIEL A. c/CHETTI MARIA LUISA s/Ejecutivo", expte. 59.334, que los martilleros Alfonso Castellanos Esquiu y Carlos Ballester Molina rematarán el día 10 de agosto de 1992 a las 12.00 hs. en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Arroyo Nº 853/59, piso 6º, unidad 23, con la complementaria XXVII y la 54 ava parte de la unidad cochera, Matrícula FR 201175 y FR 20-1175/1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Sección: 3, Mz.: 33, Parcela: 21 B, Depto. 23. El inmueble identificado con la letra "B" del piso 6º consta de amplio living, dos dormitorios dos baños completos, amplia cocina comedor, lavadero, habitación de servicio y baño de servicio; baulera y cochera en el tercer subsuelo identificada con el Nº 13. Superficie total U. 23: 135,25; m², superficie U. C. XXVII: 3,27 m2; sup. cocheras: 1662,63 m². Deudas: Municipales al 29/4/92 $ 2.923,97 más año 1992 A1, A2, A3, A4, c/u. $ 44,31; O. S. N. al 6/3/92 U. 23: $ 692,12; U. C. XXVII: $ 16,11 y U1: $ 4.691,11; Expensas al 29/2/92 $ 2.713,64. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de agosto de 1992 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 45.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero (C. Nac. Com. del 13-12-89) hasta el día 6 de agosto de 1992 en el Tribunal o domicilio de los martilleros. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 7 de agosto de 1992 a las 11 hs. en presencia de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos, lugar del remate y a los T. E.: 812-1093 y 801-7581.
Buenos Aires, 14 de julio de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 31/7 Nº 20.829 v. 3/8/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Avda. Callao Nº 635, 4º piso de esta Capital, comunica por dos días en los autos "CIANCHI, JULIO CESAR c/COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 52911, que el martillero Sr. Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 10 de agosto de 1992, a las 10,30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el buque a motor arenero denominado "Arenorte Nº 8", Nº de Matrícula 649. Características generales: Casco de acero, Eslora 71,08, Manga 10,67, Puntal 3,20, Tonelaje total 485.00, Tonelaje neto 390.00. Características propulsoras: el motor principal tiene un poder de 665 C. E. y el auxiliar de 44 C. E. Ambos son del tipo Diesel. El primero de los motores presenta desarmes y se encuentra en reparación (Fs. 68vta.) y el segundo está en funcionamiento. El estado general del buque es bueno, el casco no hace agua y posee: 8 camarotes, 2 baños, cocina, comedor, heladera conservadora, molinete de amarre, cabrestante y 2 bombas de succión de arena. El estado de las planchas de acero de cubierta como así también las que conforman la bodega de carga, están en buen estado de conservación. El casco en su parte exterior presenta oxidaciones por falta de pintura. Existen faltantes de elementos complementarios de navegación. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 300.000.-, Seña 30 %, Comisión 7 %, y Sellado de Ley. Los pagos indicados para ser abonados en acto de la subasta por el comprador, podrán ser efectuados con cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 3 días antes de la fecha de la subasta. Asimismo determínase que los sobre así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas, al martillero actuante. La embarcación a subastarse se exhibe en el astillero sito en la calle Tucán Nº 1501, de la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, lugar éste de amarre, los días 5 y 6 de agosto de 1992, de 10 y 12 horas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 1992.
Buenos Aires, 14 de julio de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 31/7 Nº 21.014 v. 3/8/92

Nº 26

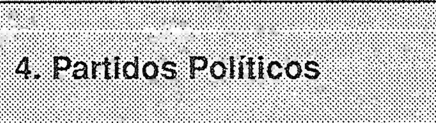
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s/Incidente Venta de Bienes Inmuebles (Expte. 12.013) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3, Capital Federal, el día 14 de agosto de 1992 a las 10,30 hs.: Una fracción de terreno ubicada en la calle Blas Parera entre Lavaisc y Cervecería Schneider, Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, encerrando una superficie de 9.501,87 m². El bien se encuentra ubicado sobre una Avenida asfaltada, con una destacada actividad comercial, se halla próximo al hipódromo y linda con la antigua planta de la cervecería Schneider. Base: $ 75.000.- Un galpón con terreno libre de mejoras, ubicado en Gobernador Gómez Nº 425/41, San Martín 521 Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, encerrando una superficie de 1.966,68 m².; se trata de un inmueble donde funcionó un establecimiento destinado al fraccionamiento de vinos, está constituido por un sector en el frente con hall, oficina, gerencia, baño, una vivienda con living pasillo, habitación, escritorio y cocina, vestuarios con sanitarios y laboratorio, el bien se encuentra con dos accesos para vehículos de carga, superficie cubierta 719 m². Base: $ 16.000. Condiciones de venta: con base al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 1 %. Más I. V. A. Sellado de Ley 5 ‰ a cargo del comprador. Exhibición: desde el día 7 de agosto al 13 de agosto de 1992 de 10 a 15 hs. en los lugares de ubicación de los inmuebles.
Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 31/7 Nº 20.989 v. 6/8/92

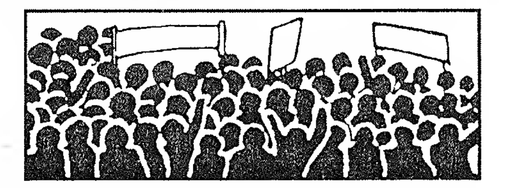
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en Expte. CASFPI c/FERRIER SAICI s/Ejec. el Martillero Público Eduardo Leitao subastará el 7 de agosto de 1992, a las 11,30 hs. en Rondeau 46 de M. D. Plata un compresor de frío amoníaco Ryal Schetv8-105 Ind. Arg. s/Nº motor Corradi Nro. 523595 (390 kgs.) Tipo MPG 250m/4, 1460 RPM en perfecto estado uso y funcionamiento. Es por cuenta y riesgo del adquirente su desmontaje. Sin base.

NOTA: El presente edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta Ciudad. Conste.
Mar del Plata, 17 de julio de 1992.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 31/7 Nº 20.970 v. 3/8/92





NUEVOS

PARTIDO "DEMOCRATA CRISTIANO"

Distrito Córdoba

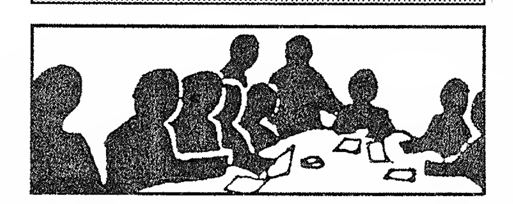
Elección interna 31/5/92

En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos, siendo las veinte horas, se reúnen en el local del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO de Córdoba los integrantes de su Junta Electoral que suscriben al pie, con el fin de proceder a resolver todo lo atinente al acto electoral de autoridades partidarias convocado para el próximo día treinta y uno del corriente. Abierto el acto se verifica en primer término que no han sido oficializadas nuevas listas para juntas de circuito con posterioridad a las consignadas en el acta del día dos del corriente hasta la fecha de vencimiento del término para esa categoría de candidatos. Asimismo, se constata que tampoco se ha pedido oficialización fuera del término de listas de candidatos para los demás cargos. En consecuencia, esta Junta Electoral advierte que se ha presentado una sola lista para los cargos de: Convencionales Nacionales; Miembros de Junta Ejecutiva Provincial; Convencionales Provinciales por los Departamentos Capital, Río Cuarto, San Javier, y Juárez Celman: Juntas Departamentales de la Capital, Río Cuarto y San Javier; y Juntas de Circuito de La Carlota (Dpto. Juárez Celman) y Las Varillas (Dpto. San Justo). En consecuencia, por unanimidad se decide proclamar a los integrantes de dichas listas para los respectivos cargos, obviado el acto electoral por resultar innecesario. Asimismo, esta Junta hace presente que han quedado sin oficializar listas de candidatos para convencionales provinciales, Juntas Departamentales y de Circuito en diversos Departamentos y Circuitos donde el Partido tiene estructura, por lo que se hace necesario que la Junta Ejecutiva Provincial tome medidas a fin de convocar a elecciones complementarias. Por todo ello la Junta Electoral del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, Resuelve: 1º. — Proclamar para los cargos que a continuación se detallan a las siguientes personas: I. — CONVENCIONALES NACIONALES. Titulares: 1) Miozzo Alcides 2) De La Peña Juan Carlos; 3) Arnaudo Rogelio; 4) Soria Luis Alejandro; 5) Fernández Gonzalo Francisco. Suplente: 1) Bacile de Salome Wadiha; 2) Sesma Ana María; 3) Corradi Roberto; 4) Cornet Manuel; 5) Velázquez Omar. II. — Junta Ejecutiva Provincial.- Titulares: 1) Gentile Jorge Horacio; 2) Porcel de Peralta Argentino; 3) González Castellanos Guillermo; 4) Soria Luis Alejandro; 5) Soleri Santiago Luis; 6) Fernández Gonzalo Francisco; 7) Torres Bas Juan José; 8) Baldo Elvio; 9) Novo Enrique Fernando; 10) De La Peña Juan Carlos; 11) Cuneo Eduardo Alfredo; 12) Boldu Roberto; 13) Zarza Mensaque Alberto; 14) Barberis Omar; 15) Bordabosana Santiago Ermano. Suplentes: 1) Serra Edgar; 2) Suau Jorge; 3) González Castellanos Eugenio; 4) Velázquez Omar; 5) Ortiz de Minetti Aurora; 6) Saravia Pedro; 7) Díaz Néstor; 8) Ñañez Juan Carlos; 9) González Rodolfo Martín; 10) Huerta José. III.- Convencionales Provinciales.- A) Departamento Capital.- Titulares: 1) Manzur Angel; 2) Del Barco A. Ricardo; 3) Vélez Funes Ignacio María; 4) Cornet Manuel; 5) Sanz Luis Ramón; 6) Seleme Antonio; 7) Velázquez Omar; 8) Dubini Mario Atilio; 9) Bianchi Raúl; 10) Sahonero Jorge. Suplentes: 1) Sánchez Esteban Domingo; 2) Sesma Ana María; 3) Allende Enrique; 4) Rindersma Luis; 5) Brugge Juan; 6) Suau Atilio; 7) Cordero Ventura; 8) Viale Claudio; 9) Cornet María Mercedes; 10) Díaz Adriana María.- B) Departamento Río Cuarto.- Titulares: 1)

Tasso Osvaldo; 2) Poreel de Peralta Alfredo. Suplentes: 1) Cenzano Roberto; 2) Gutiérrez Roberto. C) Departamento Juarez Celman.- Titulares: 1) Castagno Orlando; 2) Ludueña Rieardo Mareos. Suplentes: 1) Isoardi Esteban; 2) Voarino Alfredo. D) Departamento San Javier. Titulares: 1) Barzola de Bossio Ana Nélida; 2) Assis Mario José Julio. Suplentes: 1) Troneoso Maza Carlos Augusto; 2) Frigerio Wilkes Julio. IV.- Juntas Departamentales.- A) Departamento Capital.- Titulares: 1) Gareía Elorrio Aurelio; 2) Charriol Julio César; 3) Pereyra Patrieio; 4) Gallego Héetor; 5) Pasehini Sergio; 6) Gerbaldo Jorge; 7) Rodriguez Pujol Virginia; 8) Jure Humberto (h.); 9) Bruera Eduardo; 10) Brugge Juan; 11) Llobel Rieardo.- Suplentes: 1) Seara Fernando; 2) Cordero Ventura; 3) Piemontesi Juan; 4) Bertero Renato; 5) Reinaudi Rafael; 6) Charras Pedro; 7) Soria Mario.- B) Departamento Rio Cuarto.- Titulares: 1) Novo Enrique Fernando; 2) Poreel de Peralta Alfredo; 3) Ortiz de Minetti Aurora; 4) Gutiérrez Roberto; 5) Vasqueto Héetor; 6) Oviedo Rodolfo; 7) González Héetor.- Suplentes: 1) Ledheros Carlos; 2) Castro Corbat Fernando; 3) Martínez Joaquin; 4) Babini Luis; 5) Sottile Antonio. C) Departamento San Javier.- Titulares: 1) Assis Mario José Julio; 2) Barzola de Bossio Ana Nélida; 3) Morales Segundo Cirilo; 4) Silva Mareos Clodoaldo; 5) Duje Silvio Luis.- Suplentes: 1) Duje Luis Angel; 2) Freisz Carlos; 3) Vidal María Alieia; 4) Assis Carmen Julio; 5) Troneoso Maza Carlos Augusto.- V.- Juntas de Cireuito.- A) La Carlota (Dpto. Juarez Celman).- Titulares: 1) Voarino Alfredo; 2) Jung Angel; 3) Felippa de Guerreiro Griselda; 4) Giorgi Juan Carlos.- Suplentes: 1) Bastianelli Aurelio M. D.; 2) Roeha José Luis; 3) Bustos Daniel; 4) Fissolo Miguel.- B) Las Varillas (Dpto. San Justo). titulares: 1) Baeile de Salome Wadiha; 2) Valetto Luis José; 3) Ferrero de Brunotto Adriana; 4) Bonaneea de Pinter Cristina; 5) Melano Juan Carlos.- Suplentes: 1) Ceballos de López Blanea; 2) Broeherto Juan Domingo; 3) Verino Letizia Teresa.- 2°) Comuniear la presente proelamaeión a la Junta Ejeeutiva Provineial para que disponga lo neeesario para la asuneión del cargo de las autoridades eleetas y la pertinente eomunieaeión a la Justicia Eleetoral.- 3º) Comuniear a la Junta Ejeeutiva Provineial que, aparte de las autoridades proelamadas no han sido ofieializadas más listas para los restantes eargos, a fin de que arbitre lo neeesario para que se convoque a eleeeiones eomplementarias en los Departamentos y Cireuitos en los que el P.D.C. tiene estructura y euyos afiliados no han postulado nuevas autoridades. Con lo que terminó el acto, que previa leetura y ratifieaeión se firma en lugar y feeha indieadas ut-supra.

e. 31/7 Nº 1951 v. 31/7/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS MINERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 1992, a las 9,30 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1992. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
7º) Reforma íntegra del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º, de la Ley 19.550.
e. 27/7 Nº 20.258 v. 31/7/92

AMAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el 26 de agosto de 1992, a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/3/92.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de la remuneración al directorio y sindicatura (art. 261 "in fine" de la Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección. Designación del presidente del Directorio. Todos con mandato por un año.
6º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/7 Nº 20.007 v. 31/7/92

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
Reg. 11.418

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1992 a las 18 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 428/34, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 263.025.
3º) Cambio del Valor Nominal de las acciones, fijando el nuevo valor de las mismas en $ 1 V.N. cada una y estableciendo el procedimiento y modalidad del canje.
4º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Emisión de acciones por el total del Capital Social, para efectuar el canje por el nuevo Valor Nominal y afrontar el aumento de Capital resuelto.
Buenos Aires, 14 de julio de 1992.
El Directorio
e. 27/7 Nº 20.037 v. 31/7/92

AEROPEL
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convóccase a los Señores Accionistas de AEROPEL S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1992, a las 15 Hs. en 1ra. convocatoria, y a las 16 Hs. en 2da. convocatoria, en la Sede Social sita en Bartolomé Mitre 1221 8º Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de convocatoria tardía a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias, Cuadros I, II y III, y demás documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Tratamiento a aplicar a los Resultados No Asignados.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
6º) Tratamiento del Informe de Proyecto de Inversión.
7º) Elección de Directores y Síndicos para los períodos 1992, 1993 y 1994.
8º) Determinación de remuneración de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 1º de julio de 1992.
El Directorio
e. 28/7 Nº 20.431 v. 3/8/92

ACEROS BRAGADO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1992, en primera convocatoria a las 10.30 horas y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 190, 6º piso, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio del 16.7.92 (Acta Nº 482) sobre pedido de quiebra de la Sociedad.
El Apoderado - El Presidente

NOTA: Se hace presente a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, presentando sus acciones hasta las 17.00 horas del día 10 de agosto de 1992, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
e. 30/7 Nº 20.706 v. 5/8/92

ALGODONERA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ALGODONERA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA, simultáneamente para primera y segunda convocatoria para el día 28 de agosto de 1992, a las 11.00 horas y 12.00 horas en Sarmiento 580, piso 4º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la sede social sin reforma del estatuto.
3º) Rescate de las acciones preferidas.
4º) Aumento de capital y reforma del artículo cuarto del estatuto.
Buenos Aires, 24 de julio de 1992.
El Presidente - El Apoderado

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238, ley 19.550).
e. 30/7 Nº 20.794 v. 5/8/92

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Mutual - Social y Deportiva
C.E. 463/92

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo Directivo convoca a todos los asociados con derecho a voto, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1992, a las 18.00 horas, en el local de la Secretaría de la Entidad, Esmeralda 672 piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1991-1992, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Consideración de las resoluciones del Consejo Directivo por las que se aprobaron modificaciones a los valores de las cuotas de los asociados.
3º) Consideración de la ampliación del Art. 5º del Reglamento del "Fondo de Previsión para gastos de Sepelio".
4º) Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
Buenos Aires, julio 21 de 1992.
El Secretario - El Presidente

NOTA: Quórum para las Asambleas - Art. 41º de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización".
e. 30/7 Nº 20.770 v. 3/8/92

"B"

BAR BARO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de agosto de 1992 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Florida 336 - 3º "302", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1992;
4º) Honorarios en exceso, art. 261, Ley 19.550;
5º) Determinación del Número de Directores titulares y suplentes, por un año, y
6º) Designación de síndicos titular y; suplente, por un año.
El Presidente
e. 27/7 Nº 20.188 v. 31/7/92

BODEGAS TRAPICHE
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 1992, a las 11,30 horas en Primera Convocatoria y a las 12,30 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1992. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
7º) Reforma íntegra del Estatuto Social.
El Síndico Titular

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 27/7 Nº 20.260 v. 31/7/92

BREDAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1992, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Suipacha 552, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas que ocasionaron la demora en la confección del Balance.
3º) Consideración de la comunicación exigida por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550.
4º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación del Contador Certificante.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones en Banco en la Sociedad, Suipacha 552 - 5to. piso, Capital Federal, hasta el día 12 de agosto de 1992. El horario de atención será de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
e. 29/7 Nº 20.659 v. 4/8/92

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1992 a las 16.30 horas en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un director titular y tres directores suplentes;

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Buenos Aires, 15 de julio de 1992

e. 30/7 Nº 20.763 v. 5/8/92

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A.
Expediente Nº 8034/56

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse al 19 de agosto de 1992, a las 11.30 horas, en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1992.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4º) Distribución de Utilidades - Eventual exceso art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1992.

El Vicepresidente

e. 30/7 Nº 20.728 v. 5/8/92

BURATTO S. A. I. C. y F. y STELIO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Buratto S.A.C.I. y F. Registro I.G.J. Nº 1050, Folio 29, Libro 58, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y Stelio S.A.I.C., Registro I.G.J. Nº 521, Folio 491, Libro 64, Tomo "A" de Estatutos Nacionales fusionadas en Buratto S.A. hacen saber por cinco días:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1992, a las 10.00 horas en el local de la Calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión Asamblearia de disolver la Sociedad, sin liquidarla, a efectos de su fusión con - Stelio Sociedad Anónima, Industrial y Comercial - Buratto Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera - (respectivamente), para la constitución de "Buratto S. A.".
3º) Designación del Directorio de "Buratto S. A.".

El Presidente

e. 30/7 Nº 20.831 v. 5/8/92

"C"

CLUB EL CARMEN S. A.
Nº de Registro ante la I.G.J. 57.612.

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE 1991

Convócase en segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 11 de agosto de 1992, a las 19,30 horas, en Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 1233, 2º piso, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes el acta.
2º) Modificación Estatuto Social: artículos primero, segundo y décimo primero.
3º) Modificación artículo quinto: aumento de capital por capitalización de ajustes de capital.
4º) Fijación cuota ordinaria.
5º) Consideración del Proyecto de Desarrollo del Campo Las Hermanas. Análisis de su financiamiento. Golf alternativas para la incorporación de la actividad al country.
6º) Fijación cuota Extraordinaria.

El Presidente

e. 27/7 Nº 20.084 v. 31/7/92

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios Activos de la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Agosto de 1992 a las 17 horas, en nuestra sede social, Venezuela 110, Piso 12º, Dto. "G" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales esta Asamblea se realiza en fecha diferida.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de dos Revisores de Cuentas.
4º) Cambio de nombre de la Entidad.
5º) Consideración y aprobación de la Reforma Integral de los Estatutos de la Entidad.
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, ulio 2 de 1992.

El Pro-Secretario - El Presidente

ESTATUTO: Artículo Nº 47: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos, o con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiese el quórum establecido. Las resoluciones de la Asamblea serán válidas cuando se adopten por mayoría de los socios activos presentes, salvo disposición contraria del Estatuto.

Artículo Nº 60: La Reforma de estos Estatutos podrá hacerse en una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, convocada de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 46, y la reforma deberá ser aprobada por dos tercios de votos presentes para que tenga validez.

e. 29/7 Nº 20.618 v. 7/8/92

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

A solicitud de un grupo de accionistas en los términos del artículo 236 de la ley 19.550: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de agosto de 1992, a las 20.30 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero 1716, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción con causa de la totalidad de los integrantes del Directorio de ALBORADA S. A.
3º) Remoción con causa de la Sindicatura.
4º) Elección de nuevos integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Promoción de las acciones de responsabilidad contra los actuales directores y síndico de ALBORADA S. A.

El Presidente

e. 30/7 Nº 20.833 v. 5/8/92

CLINICA PELLEGRINI S. A.
Expediente Nº 16.190

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el 20 de agosto de 1992, a las 15.00 horas, en Ayacucho 968, 7º Piso "B", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos - Aumento del Capital Social.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 30/7 Nº 20.745 v. 5/8/92

COLORIN Industria de Materiales Sintéticos S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 1992 a las 16.00 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 2º, oficina 206, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 3 y 9 del Estatuto Social. Fijación del valor nominal unitario de las acciones en $ 0,01.-
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a las Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, en la sede legal, calle Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención de 14.00 a 18.00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones 14.08.92.

e. 30/7 Nº 20.697 v. 5/8/92

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 1992 a las 17,00 horas en Moreno 1270, 2º Piso, Dto. 202, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Remuneración Directores y Síndicos.
5º) Aprobación y Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1992.

El Presidente

e. 29/7 Nº 20.553 v. 4/8/92

"E"

EUROAMERICA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EUROAMERICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1992 a las 10 hs. en la sede de Carlos Pellegrini 137, 4º Piso, Capital Federal y de no reunirse el quórum suficiente, en 2da. convocatoria a las 11 hs. en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los incumplimientos respecto de los contratos de Préstamos convertibles.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El Presidente

e. 28/7 Nº 20.420 v. 3/8/92

EL CALOYO S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18/8 de 1992, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550, del 19º Ejercicio cerrado el 31.3.1992.
2º) Consideración de Honorarios a Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1992 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 29/7 Nº 20.595 v. 4/8/92

EL DESKUENTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 18 de agosto de 1992, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a las 17.30 hs. y 18.30 hs. respectivamente en la sede social sita en Maipú 474, 4º piso "G", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/12/90. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social al 31/12/90.
5º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/12/91. Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio social al 31/12/91.
7º) Fijación del número de directores y su elección por un año.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el Artículo 238, párrafo 2º de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 29/7 Nº 20.670 v. 4/8/92

EL GAMEZNO S. A. A. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17/8 de 1992, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550, del 19º Ejercicio cerrado el 31.3.1992.
2º) Consideración de Honorarios a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1992 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por u año y dos accionistas para firmar al Acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 29/7 Nº 20.594 v. 4/8/92

EL PALACIO DE LOS HILOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 2202 de la Capital Federal para el día 19 de agosto de 1992 a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar Convocatoria a Asamblea.
2º) Considerar la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1992.
3º) Considerar honorarios de directores, en exceso art. 261 Ley 19.550 si correspondiere.
4º) Considerar distribución de utilidades.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 29/7 Nº 20.635 v. 4/8/92

EDITORA LA CALLE
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de agosto de 1992, a las 17.00 horas, en el local de la calle San Martín 232, 4º P. Of. "408" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Causas de la convocatoria fuera de término.

El Presidente
e. 30/7 Nº 20.793 v. 5/8/92

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA

Se convoca a las instituciones afiliadas con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 31 de agosto de 1992, a las 20.00 horas, en la Sede de esta Entidad, calle Castro Barros 75, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio que vence al 31 de mayo de 1992.
3º) Elección comisión fiscalizadora de poderes de delegados de instituciones afiliadas.
4º) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo:
a) Elección de cinco (5) vocales titulares hasta agosto de 1995 en reemplazo de los señores Joaquín Cesareo Iñurrigarro, Juan Domingo Crescente, Alberto Duarte, Juan Carlos Colombo y Carlos Villegas.
b) Elección de siete (7) vocales suplentes hasta agosto de 1993 en reemplazo de los señores Francisco Romio, Enrique Matassa, Héctor Miguel, Jorge Demarcico, Carlos Guzmán, Hildo Falcioni y Pedro Fernández.
5º) Elección del órgano de fiscalización:
a) Elección de tres (3) miembros titulares hasta agosto de 1993, en reemplazo de los señores Contador Hugo García, Dr. Jorge Sosa y Ramón Cerdan.
b) Elección de dos (2) miembros suplentes hasta agosto de 1993, en reemplazo de los señores Contador Hugo Banchero y Modesto Demaio.
6º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 30/7 Nº 20.815 v. 31/7/92

FUNDIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1992, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 667, Piso 11o. "D" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del artículos 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1990 y 30 de junio de 1991.
3º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la asamblea.

c. 30/7 Nº 20.719 v. 5/8/92

"G"

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1992 a las 16:00 horas en el local social sito en la calle San Martín 299, 4o. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1o. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Aumento del capital social, conversión de las acciones nominativas no endosables emitidas por la sociedad en acciones al portador y reforma de los artículos cuarto y décimo de los estatutos sociales.
4º) Remuneración de los miembros del directorio en exceso del porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración resultado del ejercicio.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h), Ley 22.903).

El Presidente
e. 28/7 Nº 20.308 v. 3/8/92

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16/8 de 1992, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, ley 19.550, del 19º Ejercicio cerrado el 31.3.1992.
2º) Consideración de Honorarios de Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1992 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 29/7 Nº 20.592 v. 4/8/92

GRILL CASA PODESTA
S. A.
Nº Registro I.G.P.J.: 83.985

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de Agosto de 1992 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en el local ubicado en la Avda. Rivadavia 2802 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a la Memoria y Balance General del ejercicio económico financiero finalizado el 31 de Marzo de 1992.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de utilidades.

El Directorio
e. 29/7 Nº 20.483 v. 4/8/92

"H"

HORACIO PARADELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Firma HORACIO PARADELA S. A. a realizarse el día 18 de agosto de 1992, a las 19 horas, en la sede social, sita en Honorio Pueyrredón 1027 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio, inclusive el exceso del art. 261 de la Ley 19.550 y al síndico.
4º) Consideración del resultado de los Ejercicios Económicos Nos. 13 y 14.
5º) Elección de Directores, previa Fijación de su número y síndicos titular y suplente.

El Presidente
e. 28/7 Nº 20.424 v. 3/8/92

"I"

IACOBELLY Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 15/8/92 a las 19 hs. en Lavalle 422, piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en las asambleas ordinarias de fechas: 19/12/84, 30/12/85, 22/12/86, 18/12/87, 16/12/88, 15/12/89, 15/12/90 y 19/12/91.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 27/7 Nº 20.162 v. 31/7/92

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 14 de agosto de 1992, a las 9, o una hora después en Bragado 6158 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992. Destino del resultado.
3º) Retribución al directorio, en exceso.
4º) Consideración de las gestiones de los señores directores.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
Buenos Aires, 20 de julio de 1992.

El Presidente

NOTA: De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 27/7 Nº 20.159 v. 31/7/92

LA DELIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 11 de agosto del corriente año, a las trece horas, en Avda. Corrientes 544, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Castex 3342, 5º piso de Capital Federal. (Unidad Funcional Nº 4).
2º) Designación de dos socios comanditados para la firma, en forma indistinta, de la correspondiente escritura traslativa de dominio de la propiedad sita en Castex 3342; 5º piso; Capital.

La Sociedad

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

e. 27/7 Nº 20.247 v. 31/7/92

LA GAMA
Soc. Anón. Agric. Ganad. e Inmob.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15/8 de 1992, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 35º Ejercicio cerrado el 31.3.1992.
2º) Consideración de Honorarios a Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1992 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 29/7 Nº 20.593 v. 4/8/92

LA TENUTA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 14 de agosto de 1992 a las 11:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art.8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondiente al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Administrador y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración del Administrador s/art. 261 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t. o. 1984).
7º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Administrador

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 29/7 Nº 213 v. 4/8/92

LEVYGOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1992, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede legal, Vera 1147 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de los bienes de uso de la sociedad y el destino de los mismos.
2º) Aumento de capital social, por capitalización del ajuste de capital.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/7 Nº 20.633 v. 4/8/92

LA CANTABRICA
S. A. M. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1992, a las 11.30 horas, en la calle Moreno 755, Capital Federal, con el objeto de celebrar Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el 16.7.92 (Acta Nº 2009) sobre pedido de quiebra de la Sociedad.

El Apoderado - El Presidente

NOTA: Se hace presente a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual tendrán que depositar sus acciones o certificado de tenencia, de 13.00 a 17.00 horas y hasta las 17.00 horas del 10 de agosto de 1992, en Bdo. de Irigoyen 190, 6º p. Ofic. 42, Cap. Federal.

e. 30/7 Nº 20.705 v. 5/8/92

LA CASA DE LOS HULES
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 4444

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, para el día 20 de agosto de 1992, a las 10.00 horas, en Bartolomé Mitre 1688, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de marzo de 1992.
2º) Destino de los resultados. Aprobación remuneración socios administradores en exceso art. 261 de la ley 19.550.
3º) Conversión y Canje de acciones. Aumento de Capital. Emisión de Acciones. Suscripción e integración. Suspensión derecho de preferencia.
4º) Modificación parcial del estatuto social.
5º) Elección Sindicatura Profesional.

El Administrador

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día.

e. 30/7 Nº 20.685 v. 5/8/92

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de agosto de 1992, a las 12.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a las efectos de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, cuadros anexos al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
2º) Consideración de los honorario al Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades;
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de vigilancia y elección de los mismos;
4º) Modificación del valor nominal de la acción, elevándolo de A 0,10 a $ 1.-; Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital; Aumento del capital social y consiguiente emisión de acciones; Modificación de los artículos 4º y 14º del Estatuto Social; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de junio de 1992.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, venciendo el plazo de depósito el día 11 de agosto a las 18.00 horas.

e. 30/7 Nº 20.824 v. 5/8/92

"M"

MASIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 86.286

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 1992 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la puesta en Venta del inmueble sito en la calle Demaria 4721 Capital Federal (Artículo Décimo Estatuto Social).

El Directorio

e. 29/7 Nº 20.575 v. 4/8/92

MASIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 86.286

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Agosto de 1992 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria que se celebrará en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de Abril de 1992.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/4/92 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 26 ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 29/7 Nº 20.576 v. 4/8/92

MARAYUI C. C.

CONVOCATORIA

Señores socios: Invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de agosto de 1992 a las 18.00 horas en Av. de Mayo 701, Piso 15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales al 31 de marzo de 1992.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
3º) Fijación del valor de las cuotas sociales de acuerdo a lo establecido por el Art. 16, inc. j) del Estatuto Social.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.
5º) Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 25 de julio de 1992.

El Secretario - El Presidente

e. 30/7 Nº 20.853 v. 31/7/92

"Ñ"

ÑEQUE
S. A. A. F. I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19/8 de 1992 a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 19º Ejercicio cerrado el 31/3/1992.
2º) Consideración de Honorarios a Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de Resultado del Ejercicio cerrado el 31/3/1992 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 29/7 Nº 20.596 v. 4/8/92

"O"

ORC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 1992, a las 9,30 horas en la sede social de la calle San Martín 323, piso 19º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora de Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de marzo de 1992.
4º) Consideración del resultado negativo que arroja el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV 110-87 (art. 64).
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de marzo de 1992 el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador Certificante por el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1993.
10º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1993.

El Presidente

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria los Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede social sita en la calle San Martín 323, piso 19 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 6 de agosto de 1992, a las 18 horas. Quienes tengan acciones depositadas, en Caja de Valores S.A., deberán remitir los certificados de depósito correspondientes.

e. 27/7 Nº 20.053 v. 31/7/92

ORC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en la sede social de ORC S.A., el día 12 de agosto de 1992, a las 10,30 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 6º del Estatuto.
3º) Aumento del Capital Social de $ 5.699.999,933 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", que representa un incremento del 849.478,38 % y emisión de acciones liberadas.
4º) Conversión de las acciones representativas del capital social por acciones escriturales.
5º) Canje de acciones por conversión de valor nominal, cambio del nombre social, aumento de capital y conversión en acciones escriturales.

El Presidente

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Extraordinaria los Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede social sita en la calle San Martín 323 piso 19º, de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 6 de agosto de 1992, a las 18 horas. Quienes tengan acciones depositadas, en Caja de Valores S.A., deberán remitir los certificados de depósito correspondientes. A los efectos de considerar el punto 3 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Asamblea Ordinaria de Accionistas.

e. 27/7 Nº 20.054 v. 31/7/92

"P"

PENTAMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 14 de agosto de 1992 a las 10 hs., en la calle Montañeses 2140, 2º piso, sector A - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del domicilio de la Sociedad.
3º) Modificación del artículo primero del Estatuto.

Buenos Aires, 14 de julio de 1992.

El Presidente

e. 27/7 Nº 20.166 v. 31/7/92

PLANTIE TALLERES GRAFICOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de agosto 1992 a las 11 horas, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento régimen de acciones Ley 23.697 art. 39.
2º) Fijación del valor nominal de la acción.
3º) Aumento del capital social. Delegación al directorio para emitir acciones.
4º) Rescate de las acciones en circulación para su canje por nuevas.
5º) Reforma del Estatuto Social y adecuación del mismo a la Ley 19.550. Reconducción de la sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de julio de 1992.

El Directorio

e. 29/7 Nº 20.626 v. 4/8/92

"R

RADIODIFUSORA EL CARMEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de agosto de 1992 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria que se llevará a cabo en la sede social, Honduras 5673, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Aprobación de los revalúos físicos y técnicos.

El Presidente

e. 27/7 Nº 20.132 v. 31/7/92

RICAMAR
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La sociedad RICAMAR S. A., con domicilio legal en la calle Diaz Vélez 3505 - 5to. Piso "C" de la Capital Federal, cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 22 de agosto de 1992, a las 18,30 h., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Denunciar el fallecimiento de los accionistas mayoritarios.
3º) Proponer alguna forma de representación de los herederos de los accionistas fallecidos.
4º) Nombrar nuevas autoridades.
5º) Modificación de estatutos en su caso.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
El Presidente
e. 28/7 Nº 20.342 v. 3/8/92

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.
Inspección General de Justicia Nº 2501

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Azcuénaga 870 de Capital Federal, el dia 11 de agosto de 1992 a las 19 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y eventual reforma de los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales respecto a la cantidad de miembros, titulares y suplentes, que deben integrar el Directorio de la sociedad, y requisitos para ser Director.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar su comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/7 Nº 20.089 v. 31/7/92

SERICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/8/92, 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda, en Honduras 3979, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, corresp. ejercicio finalizado el 31/3/92, y Distribución Utilidades.
3º) Aprobación gestión Directores y Sindicatura.
4º) Fijación número Directores y elección de los mismos.
5º) Designación Sindicos, titular y suplente, por un año.
Buenos Aires, 20 de julio de 1992.
El Contador Público
e. 27/7 Nº 20.126 v. 31/7/92

SINTARYC
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1992 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 4144, 5º piso A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento y emisión del Capital Social.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo resuelto precedentemente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
El Presidente
e. 27/7 Nº 210 v. 31/7/92

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 14 de agosto de 1992, a la hora 12,00, en la Avda. Belgrano 737, Salón Auditorio, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Toma de razón de lo dispuesto por el Decreto P.E.N. Nº 1144/92, conforme lo dispuesto en el art. 15 de dicho cuerpo normativo.
3º) Declarar cancelado y sin efecto alguno las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1991 por las que se dispuso emitir obligaciones negociables con destino a refinanciar pasivos y a obtener capital de trabajo y se ratificó la emisión de certificados provisorios resuelta por Resolución I.S. Nº 046/91.
La Intervención

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles.
e. 27/7 Nº 20.353 v. 31/7/92

SOCIAL SPORT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social Av. Pueyrredón 480 3er. Piso Oficina "16" de Capital Federal el día 14 de agosto de 1992 a las 11 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos al 1er. ejercicio finalizado el 31 de enero de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remoción del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Retribución mensual del Directorio como anticipo de honorarios. Monto y oportunidad de los pagos. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar con el art. 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, julio 17 de 1992.
El Presidente
e. 28/7 Nº 20.334 v. 3/8/92

S I K S A
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1992 a las 16.00 horas, en calle Campana 3252, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria.
2º) Consideración de la documentación relativa a los ejercicios económicos financieros cerrados el 31-08-90 y 31-08-91, art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente

Se hace saber a los Sres. Accionistas que:
1) Deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación de no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea.
2) En caso de no reunirse el quórum legal necesario para que la Asamblea sesione en priemra convocatoria, quedan convocados para reunirse en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar a las 17.00 horas.
e. 30/7 Nº 20.819 v. 5/8/92

"U"

URANGA CEREAL
S. A.
Reg. Nº 72.505

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1992, a las 12 horas, en Suipacha 1111 Piso 31º - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1992. Aprobación de gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Remuneración Directores, Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Vice-Presidente
e. 28/7 Nº 20.281 v. 3/8/92

"V"

VIMETALSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de agosto 1992, a las 17 horas, en Lamadrid 267 Bernal, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexos e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1992.
3º) Resultado del ejercicio y saldo de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 29/7 Nº 215 v. 4/8/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorge E. Silva, abogado, dom.: Paraná 426, 6º "C", Cap. Fed. avisa por cinco días que Martin Luis Pizzi, domiciliado en Anchorena 1484, PB, Dto. "2", Cap. Fed. vende a Sandra Yanela Marina Faimali domiciliada en Nazarre 4489, Cap. Fed. el Fondo de Comercio sito en AGÜERO 1922, Cap. Fed. "Quiosko y lo comprendido en Ordenanza 33.266". Oposiciones de Ley en Avda. Pueyrredón Nº 2247, Cap. Fed.
e. 27/7 Nº 20.175 v. 31/7/92

Jorge E. Silva, abogado, dom.: Paraná 426, 6º "C", Cap. Fed. avisa por cinco días que Nancy S. M. Foresta de Roig, domiciliada en Olaya 1180, Cap. Fed. vende a Gabriela Roxana Vitacca con domicilio en Juan de Garay 3430, 2º piso, Cap. Fed. el Fondo de Comercio sito en AV. JUJUY 899, Cap. Fed. "Quiosko y lo comprendido en Ordenanza 33.266". Oposiciones de Ley en Avda. Pueyrredón Nº 2247, Cap. Fed.
e. 27/7 Nº 20.176 v. 31/7/92

Se avisa que Garage Aráoz Norte S. R. L. con domicilio legal en la calle Aráoz 2346, representada por su gerente Sr. Motek-Finster transfiere su local destinado a "Garage Comercial", sito en la calle ARAOZ 2346 a José Marcelo Mennitto, Esteban Amato y Carlos Alberto Campagnano, domiciliados en la calle O'Higgins 2191, 2do. 'A'. Reclamos de ley domicilio de las partes.
e. 28/7 Nº 20.443 v. 3/8/92

Alfredo Rafael de la Torre, Martillero Público, Matricula Nº 1375, Fº 429, Libro Nº 58, con domicilio en Avenida del Tejar 3775, Capital Federal, comunica que Ferreteria Ferpa S.R.L. con domicilio en la calle Avellaneda 200, Capital Federal, transfiere el local sito en AVELLANEDA 200, Capital Federal, que funciona como comercio minorista Ferreteria (204002), Pintureria (204006), a Barher S.R.L. con domicilio en Avellaneda 200 Capital Federal, con el mismo domicilio y rubro. Reclamo de ley en el local.
e. 29/7 Nº 20.658 v. 4/8/92

La Integral Gastronómica, representada por el Martillero Público Ricardo Armada, con oficinas en Montevideo 55, Capital Federal, avisa que José Antonio Alvarez, Maximino Armando Naredo, Samuel Goya, Avelino Sancho y José Avelino Rodríguez, todos con domicilio en Avda. Corrientes 6800, Capital Federal, venden libre de toda deuda y gravamen a José Moure Pérez (en comisión), domiciliado en Balbastro 6068, Capital Federal, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Parrilla y Despacho de Bebidas, sito en AVDA. CORRIENTES 6800, Local 7, ESTACION FEDERICO LACROZE, Línea "B", SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 20.544 v. 4/8/92

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 4to. "D" Cap. Fed. avisa que en edicto Nº 28.640 de fecha 10/10 al 25/10/90, referente negocio de Garage Comercial, sito en la AV. EL CANO 3360/68, Cap. Fed., el Sr. Justo Enrique Santolaya, con domicilio en Tucumán 1750 Cap. Fed., compró en comisión para el Sr. Roberto Flumian. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.
e. 29/7 Nº 20.538 v. 4/8/92

"J"

Se avisa que Foca S. A., con domicilio en la calle José Pedro Varela 5032 Capital Federal, transfiere el local de la calle JOSE PEDRO VARELA 5032, Capital Federal, con el rubro depósito, mezcla, fraccionamiento y envasamiento de especias, café, té, frutas secas, productos alimenticios en general con oficina administrativa a Itaicuara Argentina S. A. con domicilio en Esmeralda 320, piso 7, Capital Federal. Reclamos de ley José Pedro Varela 5032 Capital Federal
e. 30/7 Nº 20.734 v. 5/8/92

"L"

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux martillero público, oficinas Uruguay 667, 1º "D", Capital avisa: que Carlos Omar Pose domiciliado en Barrio Autopista block Nº 8, 3º "A", Tapiales, vende a Eduardo Couto domiciliado en Navarro 5446, Carapachay, Pcia. de Bs. As. su Kiosco sito en LIBERTAD 473, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 20.236 v. 31/7/92

"M"

Esteban Teverovsky martillero público constituido en Florida 930, 3º "C" avisa que Alcira Del Carmen Cayetano domiciliada en Manuel Ugarte 3045 vende a Teleforo Avancini domiciliado en Palo 576, V. Dominico Panadería Mecánica, MANUEL UGARTE 3045. Reclamos en el estudio del interviniente.
e. 27/7 Nº 20.097 v. 31/7/92

Norberto Miguel Mosquera, Martillero Público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que "Coffee House S. R. L." (E. F. de Rubén Darío Néspola, Jorge Enrique Jasid y Raúl Alfredo Montes de Oca) domiciliados en Marcelo T. de Alvear 925, 4º piso Capital Federal, venden a "Homaj S. R. L." (E. F.) domiciliados en Estados Unidos 828, 8º piso "F" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en Capital Federal calle MARCELO T. DE ALVEAR 921 PB. y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/7 Nº 20.821 v. 5/8/92

"P"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. T. E.: 381-0990. Avisa: Jesús Lage Busto y Angel Bouso domiciliados en Sarandí 454, Cap. venden a Jesús García, José María Quesada y Guillermo Sánchez Saravia domiciliados en Av. Belgrano 1852, Cap. su negocio de hotel (s. s. c.) sito en PASCO 862, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 27/7 Nº 20.252 v. 31/7/92

"R"

El Dr. Jorge Carlos Villa, con domicilio en Bolívar 494, 6º Piso, oficina 37, Capital, avisa que los señores José Marino y Guillermo Rodolfo Mouriño, con domicilio en Paroissien 4170, Capital, transfieren el negocio Local de Baile Clase B sito en RICARDO GUTIERREZ 3358, PISO 1º a Daniel Horacio Zamora y Juan Andrés Tamay con domicilio en Terrada 3157, San Justo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Ricardo Gutiérrez 3360, Capital.

e. 29/7 Nº 20.600 v. 4/8/92

"T"

Isaac Sabaj Martillero Público con ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Elba Noemí Jemar de Germano con dom. en Tarija 3370 Cap. vende a Pablo Alberto Crespo con dom. en San Juan 3315 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en TARIJA 3370 Cap. libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley N/Ofic. en término legal.

e. 30/7 Nº 20.733 v. 5/8/92

"U"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE 40-4168, avisa: Que el Sr. Alejandro Juan Lutschkin, domiciliado en Iriarte 2474, Témperley, Prov. de Bs. As. vende a los Srs. Lorenzo Jacinto Villegas y Omar Norberto Aspek, domiciliados en Laseano 3032 1º "6", Capital, el negocio del ramo de Com. Min. de helados (sin elaboración) (601050) Restaurante (602000) Café Bar (602020) Despacho de bebidas (602030) sito en esta ciudad, calle URUGUAY 235 PB. Reclamos ley mis oficinas.

e. 28/7 Nº 20.364 v. 3/8/92

"V"

Se comunica que Ricardo Sebastian García domiciliado en Valentín Gómez 2901 Capital Federal vende a Rubén Antonio Sole domiciliado en Simón de Iriondo 3810, Victoria, Provincia de Buenos Aires su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco), galletitería, polirubro sito en VIAMONTE Nº 2029, Capital Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 30/7 Nº 20.725 v. 5/8/92

"Z"

José Eduardo Marangone, con domicilio en Zabala 3240, transfiere a María Elena Auad de Marangone, con domicilio en Zabala 3240, transfiere el local sito en la calle ZABALA 3242, que funciona bajo el rubro de Venta de artículos de Mercería, libre de deudas y/o personal y/o gravámenes. Reclamos de Ley en la calle Zabala3240.

e. 30/7 Nº 20.772 v. 5/8/92

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Omar E. Beretta, abogado, Fo 30, To 364, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 328, piso 3, 1038 Buenos Aires, hace saber por cinco días que la sucursal extranjera Santa Fe Minerals Inc. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve bajo el número trescientos sesenta y tres, libro cincuenta y dos, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 328, Piso 3ro., 1038, Buenos Aires transfiere a la sucursal extranjera Santa Fe Minerals (Cayman) Inc, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno bajo el número quinientos cincuenta del libro cincuenta y dos, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la Calle Tte. Gral. Perón 328, Piso 3ro, 1038, Buenos Aires, su fondo de comercio constituido por el treinta (30 %) por ciento de interés en el contrato de explotación y subsiguiente explotación de hidrocarburos en el área CA-3 Mata Amarilla, Provincia de Santa Cruz, el cuarenta y cinco (45 %) por ciento de interés en el contrato de exploración y subsiguiente explotación de hidrocarburos en el área CGSJ-9 Sur Río Deseado, Provincia de Santa Cruz y el treinta (30 %) por ciento de interés en el contrato de exploración y subsiguiente explotación de hidrocarburos en el área CA-4 Laguna Grande, Provincia de Santa Cruz. Oposiciones de ley en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, 1038. Buenos Aires.

e. 29/7 Nº 20.583 v. 4/8/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

A. MARSHALL MOFFAT
S. A.

—AUMENTO DE CAPITAL—

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 1991 se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de pesos 100.000.- (Pesos cien mil) para capitalizar parcialmente, ajustes de capital; 2) Se reforma el art. 4 del Estatuto elevando el número de acciones ₳ 100.000, del tipo al portador con un valor de $ 1.- cada una. Se convoca a los Sres. Accionistas por 30 días para que hagan uso de sus derechos en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

e. 29/7 Nº 20.498 v. 31/7/92

"B"

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado en Liquidación

Banco Alas Cooperativo Limitado en liquidación en su calidad de Depositaria del fondo Común de Inversión Atlas y Plusdiner S. A. en su calidad de socio Gerente del mismo, denuncian el extravío de los siguientes certificados de cuotas partes, ya rescatados, del mencionado Fondo Común de Inversión Atlas. Detalle: Número. Cuota parte. Fecha de emisión: Casa Central: 31-5-85-10002-291270; 28-6-85-10081-18120; 3-9-85-10640-3850; 3985-10662-30740; 10-9-85-10984-22300; 25-9-85-25-9-85-11200-315600; 19-12-85-11722-2720350; 13-1-86-11759-1215620; 2-5-86-12021-2048780; 5-5-86-12057-366850; 28-5-86-12169-145230; 11-3-87-12717-130890;29-6-89-13867-458690; 12-7-89-14385-139380; 17-7-89-14536-716420; 18-8-89-15043-25320; 1-9-89-15153-32680; 4-9-89-15186-4630; 14-9-89-14-9-89-15430-1287680; 27-9-89-16203-273440-29-9-89-16508-72880; 5-10-89-16940-12340; 19-10-89-17593-28420; 16-11-89-17832-812210; 16-11-89-17840-215060; 16-11-89-17841-1245020; 16-11-89-17843-83000; 16-11-89-17845-726700; 14-12-89-18156-190500; 1-8-90-18941-2459520; 20-11-89-17859-92330-20-11-89-17799-64390; Villa Urquiza: 4-9-85-10732-16960-9-10-89-17266-23320; Lanús: 5-9-85-10830-80980-7-9-89-15233-238170; Mosconi: 5-9-85-10831-64790; 5-9-85-10833-323920; 4-4-89-13399-132260; Mataderos: 30-9-85-11239-149590; 21-9-89-15878-292230; San Juan: 1-10-85-11268-15100; Retiro: 8-10-85-11435-202920; Morón: 4-11-85-11608-9680; Once: 19-12-85-11721-25880; 2-8-89-14916-4310; Recoleta: 18-4-86-11983-12610; Villa Devoto: 2-5-86-12031-10250; José C. Paz: 29-5-86-12171-9720; Parque Chacabuco: 5-8-86-12366-22070; Belgrano: 15-6-89-13627-7500; 22-8-89-15062-63230-15-9-89-15480-49140; 16-11-89-17830-4245320; Villa Lugano: 6-7-89-14151-228850; P. Madryn: 17-7-89-14517-7350; Boedo: 11-9-89-15283-2657600; 18-9-89-15534-1621570-18-9-89-15677-725510; 19-9-89-15672-40760; Constitución: 12-9-89-15347-116760; Ciudadela: 13-9-89-15357-222390; Berazategui: 14-9-89-15429-48940; 29-9-89-16499-1840; 4-10-89-16859-134320; Posadas: 18-9-89-15555-483680; San Nicolás: 19-9-89-15656-279080; 20-9-89-15762-91070; 29-9-89-16404-54660; 29-9-89-16406, 25510; 29-9-89-16408-233220; 29-9-89-16409-36440-2-10-89-16615-19860; 8-5-90-18801-60910; Cobo: 20-9-89-15761-4850; Olivos: 22-9-89- 15949-26100; 2-10-89-16555-15170; Tribunales: 26-9-89-16158-6330; Caballito: 2-10-89- 16572- 514260; Martínez: 4-10-89-16797-18240; Av. de los Incas: 18-10-89 17545-207500. Buenos Aires, 20 de mayo de 1992.

El Delegado Liquidador

e. 14/7 Nº 18.795 v. 14/8/92

"C"

CADIPSA
S. A.

CADIPSA S. A. hace saber por tres días:

1º) Que la Asamblea General de Accionistas de carácter unánime celebrada el 24 de marzo de 1992 y que luego de un cuarto intermedio concluyó sus deliberaciones el 13 de abril dispuso delegar en el Directorio la facultad de efectuar una emisión de acciones por suscripción pública de hasta $ 5.000.000 valor nominal, con una prima no menor del 900 % del valor nominal de cada acción.

2º) Que en ejercicio de dicha facultad el 22 de mayo de 1992 el Directorio dispuso ofrecer en suscripción pública 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de diez centavos valor nominal cada una, de un voto por acción.

3º) Que se ha presentado a la Comisión Nacional de Valores la solicitud para hacer oferta pública de las acciones a emitir.

4º) Que el 14 de julio de 1992 el Directorio dispuso fijar en noventa y cuatro centavos ($ 0,94) la prima correspondiente a cada una de las acciones que se emitan y por consiguiente en un peso con cuatro centavos ($ 1,04) el precio de suscripción de cada una de dichas acciones.

5º) Que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea a la que concurrieron el 100 % de los accionistas, el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de efectuada la última publicación.

6º) Que las acciones deberán integrarse al contado, dentro de los dos días hábiles de finalizado el período de suscripción.

7º) Que el período de suscripción será de diez días hábiles bursátiles contados a partir del día siguiente al de finalización del período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y estará condicionado a que para entonces haya sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores la solicitud para hacer oferta pública de acciones. Buenos Aires, 23 julio de 1992.

El Presidente

e. 30/7 Nº 20.731 v. 3/8/92

"E"

EL RECREO
S. A. I. C. I. F. y A.

Con domicilio en Corrientes 1312, 4to. piso Oficina 404, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.054, folio 367 libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 21/12/1967, avisa pro tres (3) días de conformidad con lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre de 1989, transcripta en escritura pública Nº 251 de fecha 22/8/91 aprobó la reducción del capital social en ₳ 0,0091181 correspondiente a 91.181 acciones ordinarias nominativas no endosables valor ₳ 0,0000001 cada una y de 5 votos cada acción, para proceder a su cancelación, conforme art. 220 inc. 1 Ley 19.550.

El Directorio

e. 29/7 Nº 20.671 v. 31/7/92

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

A los fines legales se hace saber que la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de octubre de 1973 bajo el número 2787 (folio 389 del libro 79 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales), con sede social en la Avenida Corrientes 389 Capital Federal, por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas los días 25 de octubre de 1991 y 28 de abril de 1992, ha resuelto su escisión social en los términos del artículo 88 inciso 3º de la Ley de Sociedades comerciales, distribuyéndose su patrimonio al 31 de julio del año 1991, con valuación de sus rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del artículo 62 de la ley 22.903, a los decretos Nº 2062/91, 2345/91, 243/92, 244/92, 299/92, 1217/92 y 1261/92, y a las normas técnicas vigentes para esta materia, con destino a la constitución de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, con sede social en Avenida Corrientes 389 Capital Federal, por un capital social de pesos 5.390.154, y del SANATORIO HALLIBURTON SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle General Urquiza 852 Capital Federal, por un capital social de pesos 140.004. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó también conforme a las disposiciones del artículo 62 de la ley 22.903, de los decretos Nº 2062/91, 2345/91, 243/92, 244/92, 299/92, 1217/92 y 1261/92, y de las normas técnicas aplicables al caso. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Avenida Corrientes 389 Capital Federal.

El Autorizado

e. 30/7 Nº 20.851 v. 3/8/92

"F"

FORESTAL VEGEHACHE
Sociedad Anónima

—EDICTO DE FUSION—

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 inc. 3º de La Ley 19.550, se hace saber que la Sociedad FORESTAL VEGEHACHE SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida) con sede social en la calle Florida Nº 520, 2º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 61.360 y la Sociedad Aceitera Gualeguaychú Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) con sede social en las calles Montevideo y Rosario del Tala, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de mayo de 1949, cuyo legajo en Dirección de Personas Jurídicas es Letra A Nº 176, deciden fusionarse al 30 de noviembre de 1991, quedando la segunda de ellas como empresa subsistente. Se informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 1992, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la Sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de ₳ 1.400.- con 13.871.000.000 acciones divididas en clase A y B. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fecha 30 de noviembre de 1991 de las sociedades fusionantes, para la sociedad absorbente, la valuación del Activo es de ₳ 109.814.106.531, del Pasivo ₳ 28.249.368.360 y el Patrimonio Neto de ₳ 81.564.738.171. Para la Sociedad Absorbida, la valuación del Activo es de ₳ 5.660.944.084, del Pasivo de ₳ 634.340.072 y el Patrimonio Neto de ₳ 5.025.944.084. El activo y el Pasivo de la Sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de diciembre de 1991 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea ACEITERA GUALEGUAYCHU S. A. con sede social en Montevideo y Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos, en cuya dirección dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Art. 83, inc. 3º e, párrafo último de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 29/7 Nº 20.574 v. 31/7/92

"H"

HELOU HNOS
S. R. L.
SALIM HELOU
S. A.

HELOU HNOS. S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1.594 libro 89 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada el 8/4/88, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 800, Capital Federal y "SALIM HELOU S. A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9.937 libro 110 tomo A de Sociedades Anónimas el 22/11/91, con domicilio en R. Scalabrini Ortiz 1.027, Capital, hacen saber de acuerdo a la sección XI de la Ley 19.550 que han celebrado un compromiso de escisión por el cual la primera transfiere a la segunda parte del activo y pasivo originando un aumento del capital de $ 20.941.- a $ 32.748.- siendo la valuación del activo y del pasivo pre y posescisión al 28/2/92 de $ 353.056,14 y $ 228.491,93 y $ 1.038,01 y $ cero para la primera respectivamente y de $ 943.336,57 y $ 636.742,07 y 1.295.354,70 y $ 925.234.- respectivamente para la segunda, habiéndose realizado el compromiso previo de escisión el 28/2/92 y las resoluciones sociales el 06/3/92 y 16/3/92 para la primera y la segunda respectivamente. Oposiciones a Raúl Scalabrini Ortiz 1027, Capital.

El Presidente

e. 29/7 Nº 20.558 v. 31/7/92

"R"

RENDEROL
S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria/ Extraordinaria del 18 de mayo de 1992 ha resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos 120.000.- mediante la emisión de Pesos 110.000.- en acciones ordinarias al portador de cinco votos y Pesos 1.- cada una. Esta emisión se destinará al pago de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital aprobada por la citada asamblea.

El Directorio
e. 29/7 Nº 20.648 v. 31/7/92

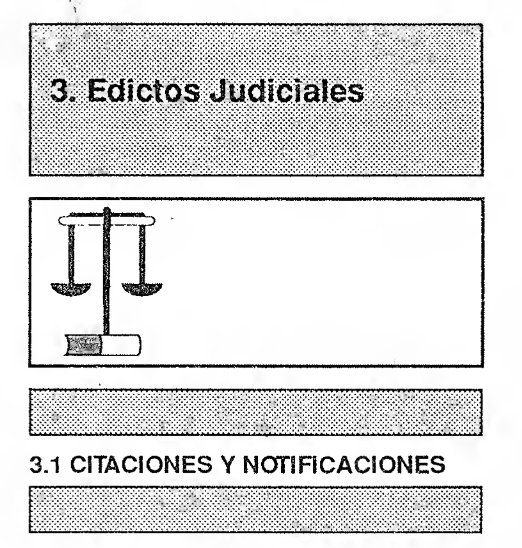
"T"

TALLERES FREHA
Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatorias: 1º) Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 1992, Talleres Freha Sociedad Anónima resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 150.000 y ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par y conforme a tenencias, de ciento cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, previa deducción de las que actualmente se encuentran totalmente suscriptas e integradas, delegando en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. 2º) Que por Reunión de Directorio de fecha 16 de julio de 1992 se dispuso en consecuencia, que los señores accionistas de la sociedad deberán ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 30 días de vencida la última publicaición, mediante el depósito al contado y en dinero efectivo de la totalidad de sus respectivas integraciones, con derecho de acrecer, en la sede social sita en la calle Piedras 77, piso 10º departamento "B" de esta ciudad en el horario de 13 a 15 horas.

El Vicepresidente
e. 30/7 Nº 20.826 v. 3/8/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña KADEM NAHUM. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 15 de 1992.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 29/7 Nº 20.448 v. 31/7/92

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO VIDELA, SAUL ESTEBAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1991.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/7 al 24/7/92.
e. 29/7 Nº 19.565 v. 31/7/92

Nº 84

Juzgado en lo Civil Nº 84, cita y emplaza a GABRIEL RAMIRO CERREDO para que en plazo de 20 días comparezca a estar a derecho en autos "PELLON, LIDIA c/CERREDO, GABRIEL RAMIRO s/Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, junio 17 de 1992.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 30/7 Nº 20.841 v. 31/7/92

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a SEBASTIAN GAVILAN para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso VILLAVICENCIO, ELVIRA c/GAVILAN, SEBASTIAN, s/ Divorcio. Miguel Gustavo Javier Costa, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días .

Buenos Aires, 30 de octubre de 1991.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 30/7 Nº 20.809 v. 31/7/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/USEROSKY, MAURICIO E. s/Ejecutivo" a MAURICIO E. USORISKY, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/7 Nº 20.749 v. 31/7/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "CANERO, MARIO ALBERTO y otro s/cancelación" en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por The First National Bank of Boston Casa Matriz en moneda extranjera, Nº 0140685 con vencimiento 7 de noviembre de 1990 por USS USA 8027 y Nº 0140686 vencimiento 29 de octubre de 1990 por USS USA 8026, a la orden de Mario Alberto Canero y de Betina Leticia Canero en forma indistinta, número de inversores 95/500.740/10, el primero de ellos depositado por 40 días y el segundo por 31 días, ambos en el The First National Bank of Boston, Sucursal de la Avda. Santa Fe 2245 de Capital Federal, a una tasa anual Nominal 5 % y tasa anual efectiva 5,11 % para el primero y 5,12 % para el segundo de ellos; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición del interesado. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1992.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/7 Nº 7264 v. 7/8/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43 desempeñada por el Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 7mo., Capital Federal, cita y emplaza por quince días a ALDO OSCAR CASTILLA, DNI 14.654.099 para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AREVALO SANCHEZ, VICENTE y otro s/Ejecución Prendaria", (Expediente nro. 18.086) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de junio de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/7 Nº 20.748 v. 31/7/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, con intervención Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 5 de esta Ciudad, comunica por 5 días la apertura del concurso perteneciente a la Sra. MARIA JOSEFINA ALVAREZ DE MIGLIORE, en los autos caratulados: "ALVAREZ DE MIGLIORE, MARIA JOSEFINA s/Concurso Preventivo", fijándose hasta el día 15 de Octubre de 1992 para que los acreedores concurran ante el síndico, don Enrique Lisandro Cabo con domicilio en la calle Maipú 350, Piso 10 "A". Asimismo se hace saber que se ha designado el día 16 de diciembre de 1992 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera fuera el número de ellos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 29/7 Nº 20.531 v. 4/8/92

Nº 5

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1992, se decretó la quiebra de UVITA S.A., en la cual continuará desempeñándose como síndico contador Eduardo D'Amato, con domicilio en la calle Av. Belgrano 615, 5º "L", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 20 de octubre de 1992 y 10 de noviembre de 1992, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 1º de diciembre de 1992 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (1L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo, Juez.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/7 Nº 1863 v. 31/7/92

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, en autos "DITECA S.R.L. s/Quiebra", cita a interesados en mejorar el monto ofrecido por las marcas de titularidad de la fallida "Spinash" (Ofrecido uSs 2.500) y "Le Garage" (Ofrecido uSs 1.500). Las propuestas deberán ser efectuadas por el término de cinco días de la última publicación ante el Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/7 Nº 1941 v. 4/8/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "CIA. RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION s/ Quiebra", con fecha seis de julio de 1992. Síndico designado: Francisco Spigel, con domicilio en Córdoba 859, piso 12 "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1992; en caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 22 de diciembre de 1992, a las 9 hs., con la prevención de que se realizará la misma con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la deudora para que, dentro del quinto día, ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos, como así también dentro de las 24 hs. deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores y a su órgano administrador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (cf. art. 95 de la ley antes mencionada). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de noviembre de 1992 y 27 de noviembre de 1992, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 27/7 Nº 1864 v. 31/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "GUALANDAY S.A.C.I.F.I.A. s/ Quiebra", con fecha 22 de junio de 1992. Síndico designado: Roberto Fishkel, con domicilio en calle Suipacha 576, 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1992; en caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 30 de noviembre de 1992, a las 9 horas, con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la deudora para que, dentro del quinto día, ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos, como así también, dentro de las 24 hs., deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (cf. art. 95 de la ley antes mencionada). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de octubre y 6 de noviembre de 1992, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 27/7 Nº 1865 v. 31/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "MEGACOLOR S.A. s/ Quiebra" con fecha 13 de julio de 1992. Síndico designado: Oscar Chapiro, con domicilio en la calle José Hernández 1621, 7º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1992; en caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4 de febrero de 1993, a las 9 horas, con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la deudora para que, dentro del quinto día, ponga a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el

funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos, como así también, dentro de las 24 hs., deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la Ley de concursos (cf. art. 95 de la ley antes mencionada). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de noviembre de 1992 y 14 de diciembre de 1992, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 27/7 Nº 1866 v. 31/7/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1992 se ha decretado la quiebra de PUENTE, RODOLFO ANDRES, L.E. 8.631.943, C.I. 6.236.131, en la cual ha sido designado Síndico el Dr. Norberto José Fuertes, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 22 de octubre de 1992 y 12 de noviembre de 1992, respectivamente. Señálase audiencia para el día 4 de diciembre de 1992, a fin de considerar y votar por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número (Conf. art. 96 inc. 2º de la ley de concursos). Intímese a aquellos terceros que posean bienes y documentos del fallido para que los entregue al síndico, haciéndosele saber también que se encuentran prohibidos de hacer pagos o entreguen efectos de aquél, los que serán inmediatamente declarados ineficaces (Conf. art. 95 inc. 3º y 5º de la ley 19.551). Intímese a la deudora, para que dentro del quinto día, ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos (Crf. art. 93 y 95 inc. 4º de la ley de concursos), como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Cpr. aplicable al caso de remisión a lo dispuesto por el art. 501 de la ley de concursos. (Conf. art. 95 inc. 7º de la ley 19.551). Firmado: Mario J. Tamburrino Seguí. Juez Nacional.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 27/7 Nº 1867 v. 31/7/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1992 se decretó la quiebra de DESARROLLO AVICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose Síndico al Contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6to., oficina B, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 22 de septiembre de 1992, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo este último presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos el 14 de octubre de 1992, y el establecido por el art. 40 de la citada ley el 4 de noviembre de 1992. Asimismo, se fijó para el 26 de noviembre de 1992 a las 10.30 horas la audiencia para la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y constituya en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, julio 17 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 28/7 Nº 1931 v. 3/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "CEBRIAN, ELENA CATALINA s/Concurso Civil Liquidatorio", se ha declarado en estado de quiebra ELENA CATALINA CEBRIAN, con domicilio en la calle Castro 877 de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 4 de Setiembre de 1992, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Luis Rodolfo Bullrich, con domicilio en Suipacha 570, Piso 4to., a presentar los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha dispuesto que el funcionario designado deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 25 de Setiembre de 1992, y el previsto por el art. 40 del mismo ordenamiento legal el día 19 de Octubre de 1992. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 9 de noviembre de 1992 a las 11 horas en la sede del Tribunal. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 29/7 Nº 1942 v. 4/8/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 1992 se ha decretado la quiebra de MASTERPACK S.A., habiéndose fijado plazo hasta el 18 de setiembre de 1992 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Cdora. Sofía A. Margules, con domicilio constituido en Paraguay 1545, Planta Baja "A", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de octubre y 2 de noviembre de 1992, respectivamente. La Junta de Acreedores en que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto por la fallida, se celebrará el 24 de noviembre de 1992 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal. Cítase a los administradores de la fallida MIGUEL ANGEL CRISTINI, ANTONIO MOLLICA, JOSE LUIS ABUD, GABRIEL CRISTINI, OSCAR SERGIO GARCIA, ADRIAN GUSTAVO ABUD, AMALIA GRIECO, GRACIELA EMILIA ACQUINI, MARIA CRISTINA SCALZO y JOSE PEDRERA a la audiencia de explicaciones del día 18 de agosto de 1992 a las 10 hs. Intímase a los administradores de la fallida mencionados y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de MASTERPACK S.A., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 30/7 Nº 1948 v. 5/8/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del Dr. Jorge Héctor Yacante interinamente (sito en Av. Callao 635, 3º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "HIZA, JULIO MARCELINO" habiendo sido designada síndica la Dra. Beatriz Alba Ramírez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de noviembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 11 de febrero de 1993 a las 11,30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 26 de noviembre y 18 de diciembre de 1992, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 93 de la L.Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, julio 17 de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/7 Nº 1934 v. 3/8/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que en los autos "DIAZ LIMA, ALBERTO s/Quiebra", fue decretada la quiebra del Sr. ALBERTO DIAZ LIMA (L.E. Nº 10.468.819) siendo síndico de la misma Jorge Alberto Tellechea con domicilio constituido en la calle Paraná 123 Piso 3º Of. "61" (Te.: 46-8041). Los acreedores deberán presentar al Síndico los Títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 1992. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 11 de febrero de 1993 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Asimismo, para que ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.—. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/7 Nº 1935 v. 3/8/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAUL JUAN, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha junio 10 de 1992, haciéndose saber: a) que el fallido es titular del D. N. I. Nro. 10.129.560, domiciliado en Terrada 2915, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Matías E. Parera Gavina con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, piso 3ro. Of. "A", Cap. Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1992; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal el día 10 de noviembre de 1992 a las 10:00 hs.; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de julio de 1992.
Germán Paez Castañeda, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/7 al 28/7/92.

e. 29/7 Nº 1822 v. 4/8/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "DAVIDOVSKY EMILIO s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Sr. Síndico Osvaldo José Revelli, con domicilio en la calle Talcahuano 893, piso 4 de esta Capital Federal, hasta el día 7 de octubre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la audiencia del día 11 de diciembre de 1992, a las 9,30 hs., a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de julio de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/7 al 28/7/92.

e. 29/7 Nº 1823 v. 4/8/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/92 - Vence: 31/7/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	08.07.92	PEDRO ZOILO CUPO	20.286
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	06.07.92	DANTE ALFREDO ARMELLINI	20.326
27	53	Roberto Parrilli	17.07.92	HECTOR FEDERICO GUILLERMO TORRUBIANO	20.285
29	UNICA	Vilma G. Greco	07.07.92	ANGELA VICTORIA AICARDI	20.338
29		Vilma G. Greco	06.07.92	PEDRO BENDERSKY	20.293
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	30.06.92	ENRIQUETA PAGE y EUSEBIO EDUARDO DIAZ	20.456
31		Ricardo Adolfo Leyba	17.07.92	TOMAS ESTEBAN REDONDO y INES LLOVERA	20.320
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	13.07.92	ERNESTO JUAN GUTIERREZ	20.345
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	07.07.92	JOSE MARIA CARRARA	20.323
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	01.07.92	PABLO FELIPE BASILOTTA	20.327
46	76	Luis Alvarez Juliá	30.06.92	CARLOS ALFREDO MAGGI	20.355
48	UNICA	Ana María Himschoot	15.07.92	BARDICHESKY DE POMERANTZ ZULEMA	20.321
48	UNICA	Ana María Himschoot	15.07.92	POMERANTZ MAURICIO	20.322
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16.07.92	JORGE JOSE EXPOSITO	20.329
50		Juan C. Insúa	16.07.92	MANUEL EDUARDO MUÑOZ	20.288
55	UNICA	Olga M. Schelotto	17.07.92	ELINA ABEIRO	20.412
57		Carlos Roberto Garibaldi	14.07.92	JOSEFA PILAR MANTIÑAN	20.438
62	92	Mirta Lucía Alchini	10.07.92	AMADEO SIMON LOFRANO	20.404
66	UNICA	Carmen Olga Pérez	16.07.92	CELINA SARA TABOADA de PALLADINO	20.472
70		Julio A. Auliel	25.06.92	MARIA BEATI	20.295
73		Dolores Miguens	29.04.92	SARA LIFCHIS	20.275
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17.07.92	CARMEN MORETTI	20.375
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.07.92	JUAN JOSE COMAS	20.374
95	21	Gustavo Caramelo	18.06.92	ISABEL FIDALGO DE ZABALA	20.454
96	UNICA	Eduardo Parody	30.06.92	BERTHA SMIDT DE LOPEZ	20.403
105		Daniel Ricardo López	10.07.92	FRANCISCO LAGONEGRO	20.328
107	54	Eduardo A. Maggiora	23.06.92	MARIA SOCORRO VILLAVERDE	20.473
110		María Clara Lagache	14.07.92	RAMON CUEVA	20.296
110	60	María Clara Lagache	17.07.92	TERESA ANGELA CARPANETO de VELAYA	20.276

e. 29/7 Nº 135 v. 31/7/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

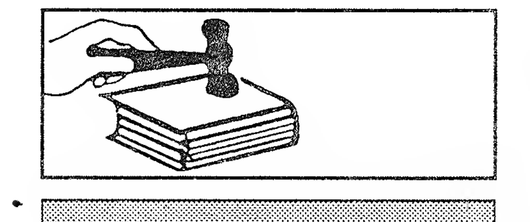
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/92 - Vence: 3/8/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	UNICA	Roberto Parrilli	08.07.92	ALBERTO ROQUE GALLETTA	20.514
29	UNICA	Vilma G. Greco	17.07.92	CARLOS CENERI	20.532
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	07.07.92	LEVI HADID SALVADOR	20.557
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16.07.92	ROBERTO PEREZ	20.649
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16.07.92	RICARDO SALAZAR POSSI	20.548
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	07.07.92	MARIA ELENA GARCIA	20.601
60	90	Enrique C. Virto	14.07.92	ORESTES CESAR ENRIQUE BARONIO	20.556
61		Eduardo José Gorris	08.07.92	CARMELA LUISA CAMPAGNOLI e ISMAEL ROSA LOZANO	20.518
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10.07.92	ISOLINA PRADO	20.643
90		Martín Alejandro Christello	13.07.92	HORACIO JORGE SOLARI	20.545
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	16.07.92	RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ	20.491
98		José Luis González	15.07.92	CLARIBEL HAYDEE BUSCAGLIA	20.578
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12.06.92	AUGUSTO ROMULO CLAUDIO GRANDINETTI	20.555
110		María Clara Lagache	19.07.92	MARIA LOLA MAYOR	20.585

e. 30/7 Nº 136 v. 3/8/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 con sede en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos: "EUROAR S.A. s/Quiebra Incidente de Liquidación de bienes" Expediente Nº 58.324, que los martilleros César L. Galli, Rodolfo E. Fernández Diaz, Alvaro Barros, Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 21 de agosto de 1992 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta industrial de la fallida sita en la calle Beltrami 605 con frente también a las calles Irala, Pescadores y Ayolas, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, edificada en un terreno que cuenta con una superficie total de 7.481,56 m². N. Catastral: Circunscripción VI.- Sección H.- Manzana 18 t.- Parcela 1a.- Ad corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Se trata de una planta para la fabricación de harina de pescado con una capacidad de producción de 14.000 toneladas al año aproximadamente, con dos lineas de elaboración y sus accesorios. Una planta de empaque de pescado en la que se debe destacar una linea de empaque doble con cinta transportadora de acero inoxidable para 44 estaciones marca "Bader", tres congeladoras a placa, 16 pisos con prensa, marca "Frigostrella", túneles de congelado abastecidos por ocho compresores marca "Sabroe y Howden", dos torres de enfriamiento con dos compresores, planta para la fabricación de hielo en escamas. Por la calle Ayolas se ubica la entrada al edificio y un acceso para camiones que desemboca en una amplia playa de estacionamiento y la entrada a la planta de empaque de pescado. El edificio principal consta de dos plantas, encontrándose en la planta baja las oficinas administrativas y por escalera se accede a otras oficinas de la administración, sala de reunión y tres despachos de gerencia. A continuación de la playa de estacionamiento existen cuatro grandes silos con capacidad para 380 toneladas cada uno. Sobre el frente de la calle Irala se encuentra la restante entrada de camiones a la playa, que cuenta con portón, balanza para 30 toneladas, con su plato y bomba de achique y caseta de vigilancia; adyacente a la calle antes indicada se ubica una construcción de regular tamaño mixta de galpones y oficinas administrativas de una y dos plantas, donde funcionaban el taller de mantenimiento, depósito de repuestos, planta reductora de gas y un pequeño tinglado. La planta de harina de pescado se encuentra abastecida por dos importantes calderas Fontanet. En la venta se incluye la cesión de los derechos sobre tres lineas telefónicas en el estado en que las mismas se encuentran y sin que surja responsabilidad alguna para el concurso, corriendo por cuenta del adquirente la totalidad de los gastos que demanden su posible transferencia, rehabilitaciones y sin garantía por parte de la quiebra. Se vende desocupado. Base: U$S 1.135.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % más I.V.A.- Sellado: 0,5 %. En efectivo. Dentro de los diez dias corridos de aprobada la subasta el comprador deberá integrar el 20 % restante, hasta completar el 30 % del precio, con más el importe que corresponda por IVA sobre el 30 % del precio de venta. Dicho pago deberá ser acreditado mediante depósito en autos a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenciente a los autos, sin necesidad de interpela-

ción alguna, en dólares estadounidenses en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El adquirente deberá depositar separadamente, y con la imputación precisa, la suma que corresponda a precio y la que lo sea en concepto del I.V.A., y deberá acompañar las mismas a los autos dentro de las 24 horas de efectuados los depósitos. El saldo, equivalente al 70 % del precio neto de I.V.A., se financiará en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a contar del mes aniversario desde la fecha del auto de aprobación de la subasta y devengará un interés anual equivalente a la que corresponda a la tasa Libor, el que será pagadero mensualmente, calculadas las cuotas de capital e interés por el sistema francés, es decir, con reembolso de capital y de los intereses en cuotas mensuales constantes vencidas, con interés decreciente y amortizaciones de capital decrecientes. Para el caso de mora del comprador en el pago del precio y en el plazo y condiciones estipuladas, y sin perjuicio de que tal falta produzca el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, deberá pagarse un interés punitorio por día de mora sobre el total del capital adeudado, la que se fija en el doble del interés compensatorio y sin perjuicio de también deberse éste. Por el saldo de precio se deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble, en la cual se establecerá que no puede venderse el bien, ni alquilarlo sin previa autorización del Juzgado. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta, ajustado sobre el bien que se transfiere contra todo riesgo, con endoso a favor de la quiebra. La toma de posesión deberá gestionarla y realizarla el comprador dentro de los 30 días corridos siguientes al de la fecha de integración del 30 % al contado, corriendo por cuenta de la quiebra las tasas, impuestos, servicios y gravámenes hasta el vencimiento de tal plazo exclusivamente. Vencido dicho plazo, serán por cuenta exclusiva del adquirente, independientemente de la fecha de toma de la posesión. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la venta, su escrituración, constitución de hipoteca y demás servicios serán a cargo del adquirente. La escritura traslativa de dominio y la constitución de la hipoteca, deberá ser efectuada por ante el Escribano que designe el Juzgado. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en la forma dispuesta a fs. 489/490 las que se admitirán hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas en audiencia pública a las 12,30 horas del día anterior a la misma. Exhibición los días 18, 19 y 20 de agosto de 9 a 13 horas y previa concertación con los martilleros a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/7 Nº 20.477 v. 3/8/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Callao 635 piso 3ro., Cap. Fed. comunica por dos días a través del Boletín Oficial y en el diario La Ley en los autos caratulados "ORQUIN, HAYDEE c/NARDI, NORBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nro. 51.040/82, que el martillero Alfredo López, rematará el día 12 de agosto de 1992 a las 11,00 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento de la Av. Callao 1375/77/79/81 entre Juncal y Las Heras P. Baja U.F. 3 de esta Capital Federal, que consta tres dormitorios, living comedor, baño principal, cocina, comedor diario, un segundo baño, lavadero y dependencia de servicio con un dormitorio y baño, patio y jardín, calefacción central y una línea telefónica. El estado de conservación es bueno. Ocupado por la Sra. Ana María Fernández Yifra, su esposo y tres hijos. Base de venta u$s 20.000, veinte mil dólares. Deudas; O.S.N. al 17/10/90 A 2.082.434,66 en $ 208,24 M.C.B.A. A 83.191,94 a marzo 1990 en $ 8,32. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 8 % comisión 3 % sellado 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado antes de los treinta días corridos de efectuado el remate. En el supuesto de que por cualquier causa (con total prescindencia de que tal causa le resultara no imputable), no depositara el saldo de precio en el plazo establecido, deberá abonar dicho saldo con más los intereses que serán determinados según el procedimiento que contempla la ley (ley de convertibilidad). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 7, 10 y 11 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/7 Nº 20.682 v. 31/7/92

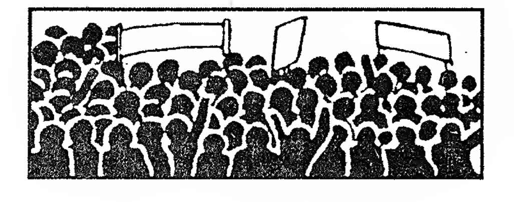
Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, (Talcahuano 550, Piso 7º), comunica por 3 días en autos "BANCO SHAW S.A. c/DERMI SPORT S.A.I.C. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 18.000, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Uruguay 1285, Piso 1º, Capital, (Tel. 41-6416) rematará el día jueves 13 de agosto de 1992, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, las 2/3 partes de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja, del inmueble sito en la calle Murguiondo 584/86, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 72, Manzana 128, Parcela 31, Superficie cubierta 165,43 m², descubierta 43,78 m². Superficie total 209,91 m². Porcentual 37,05 %. Base $ 143.291 al contado y mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. En caso de no existir postores facúltese al Martillero a actuar de la siguiente manera: 1º) reducirá la base en un 25 %; 2º) saldrá con $ 70.000 de base; 3º) reducirá ésta en un 25 %; 4º) ordénase la venta sin limitación de precio. Deudas: O.S.N. al 14/5/92 $ 1.073,99, fs. 343/44. Impuestos Municipales al 23/8/91 $ 1.204,24, fs. 322. No se paga expensas comunes. Se podrá visitar los días 4 y 5 de agosto de 1992 de 14 a 17 horas. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Señor Francisco Vechio en su carácter de propietario de la 3ra. parte restante. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/7 Nº 20.778 v. 3/8/92

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) s/ RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA", Expte. 632, Fº 36, año 1992, la agrupación política de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 7/7/92.

Formosa, julio de 1992.
Antonia del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional.

e. 29/7 Nº 1946 v. 31/7/92